

Asamblea General de la OMPI

Sexagésimo período de sesiones (33.º extraordinario)
Ginebra, 7 a 15 de julio de 2026

INFORME DEL COMITÉ DE DESARROLLO Y PROPIEDAD INTELECTUAL (CDIP) Y RESEÑA SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

preparado por la Secretaría

1. El Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) se reunió dos veces desde la sexagésima sexta serie de reuniones de las Asambleas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), celebrada del 8 al 17 de julio de 2025. La trigésima quinta y la trigésima sexta sesiones del CDIP se celebraron del 17 al 21 de noviembre de 2025 y del 4 al 8 de mayo de 2026, respectivamente. Ambas se celebraron en formato híbrido.
2. El CDIP decidió que los resúmenes de la presidencia de las sesiones trigésima quinta y trigésima sexta, junto con el informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, constituirán el informe del Comité a la Asamblea General de la OMPI.
3. En consecuencia, el presente documento contiene dichos resúmenes e informe.

4. *Se invita a la Asamblea General de la OMPI a tomar nota del “Informe del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) y reseña de la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo” (documento WO/GA/60/6).*

[Siguen los resúmenes y el documento CDIP/36/2]

Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

Trigésima quinta sesión **Ginebra, 17 a 21 de noviembre de 2025**

RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

1. La trigésima quinta sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) se celebró del 17 al 21 de noviembre de 2025, en formato híbrido. Asistieron a la sesión del CDIP 101 Estados miembros y 22 observadores. La sesión fue inaugurada por el Sr. Hasan Kleib, director general adjunto del Sector de Desarrollo Regional y Nacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). La sesión fue presidida por la Excm. Sra. Pimchanok Vonkorpon Pitfield, embajadora y representante permanente de Tailandia ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la OMPI.
2. En el marco del punto 2 del orden del día, el Comité aprobó el proyecto de orden del día que figura en el documento CDIP/35/1 Prov. 3.
3. En el marco del punto 3 del orden del día, el Comité escuchó las declaraciones generales. Las delegaciones reiteraron su apoyo a que continúe la aplicación de las Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo (AD) y reconocieron la labor valiosa de la OMPI a este respecto. Los Estados miembros expresaron su agradecimiento por la Tercera Mesa Redonda de Especialistas sobre el Fomento de la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular en la Propiedad Intelectual y el Desarrollo, celebrada los días 13 y 14 de noviembre de 2025, y elogiaron la notable calidad de los debates, así como la eficacia de la organización y las cuestiones logísticas. Los Estados miembros también agradecieron la asistencia técnica y las iniciativas de fortalecimiento de capacidades facilitadas por la OMPI y los proyectos de la Agenda para el Desarrollo, señalando que estas actividades y proyectos aportan beneficios tangibles en todas las regiones. Asimismo, las delegaciones reafirmaron su determinación de proseguir la labor del Comité.
4. En el marco del punto 4 del orden del día, el Comité examinó lo siguiente:
 - 4.1. Informe de situación sobre la aplicación de las 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo que figura en el documento CDIP/35/2. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento y sus anexos. Las delegaciones dieron a conocer sus experiencias en relación con las actividades de asistencia técnica realizadas en sus

respectivos países y expresaron además su reconocimiento a la Secretaría por la preparación de un informe conciso y exhaustivo.

4.2. Informe de situación sobre los proyectos en curso de la Agenda para el Desarrollo que figura en el documento CDIP/35/3. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento y expresó su reconocimiento por los avances logrados en la ejecución de los 18 proyectos en curso de la Agenda para el Desarrollo. El Comité aprobó una ampliación de seis meses del plazo para ejecutar el proyecto “Reducción de los accidentes laborales y las enfermedades profesionales mediante la innovación y la propiedad intelectual”, sin repercusión presupuestaria.

4.3. Informe sobre la séptima sesión de intercambio de información sobre “Las mujeres y la propiedad intelectual (PI)”, que figura en el documento CDIP/35/6. El Comité expresó su agradecimiento por la buena organización de la sesión de intercambio de información y tomó nota de la información contenida en el documento y de los comentarios formulados por los Estados miembros.

4.4. Informe relativo a la Conferencia internacional sobre propiedad intelectual y desarrollo – la función de la propiedad intelectual y la innovación en la solución de los problemas mundiales de salud pública: fomento de la transferencia de tecnología y las colaboraciones (CDIP/35/7). El Comité felicitó a la Secretaría por organizar la Conferencia y reconoció tanto el contenido sustantivo como los aspectos logísticos. El Comité tomó nota de la información proporcionada en el informe.

4.5. Informe de finalización del proyecto “Desarrollo del sector de la música y de los nuevos modelos económicos de la música en Burkina Faso y en los demás países de la zona de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMOA)”, que figura en el documento CDIP/35/4. Las delegaciones recibieron información sobre las experiencias de los países beneficiarios y expresaron su reconocimiento por la buena ejecución del proyecto. El Comité tomó nota de la información proporcionada en el informe y pidió a la Secretaría que integre los productos elaborados en el marco de dicho proyecto en la labor habitual de la OMPI y los mantenga actualizados.

4.6. Informe de evaluación del proyecto “Desarrollo del sector de la música y de los nuevos modelos económicos de la música en Burkina Faso y en los demás países de la zona de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMOA)”, que figura en el documento CDIP/35/5. El Comité tomó nota de las recomendaciones contenidas en el documento y agradeció a la evaluadora el informe exhaustivo.

4.7. Informe de evaluación del impacto del proyecto “Cooperación en materia de desarrollo y de instrucción y formación profesional en derechos de propiedad intelectual con instituciones de formación judicial de países en desarrollo y países menos adelantados”, que figura en el documento CDIP/35/9. El Comité tomó nota de la información proporcionada en el informe y dio las gracias al evaluador. Las delegaciones reconocieron los resultados logrados mediante el proyecto y su contribución a reforzar las capacidades de las instituciones de formación judicial y mejorar la resolución judicial de controversias de PI. El Comité alentó a la Secretaría a que tenga en cuenta las constataciones y conclusiones del informe al proseguir sus actividades.

5. En el marco del punto 4.i) del orden del día, el Comité examinó lo siguiente:

5.1. Compilación de temas propuestos por la Secretaría para futuros webinarios sobre asistencia técnica que figura en el documento CDIP/35/INF/2. El Comité acogió con agrado los dos temas propuestos para convocar los webinarios en 2026.

5.2. Examen externo independiente de la asistencia técnica de la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo, contenido en los documentos CDIP/33/4 y CDIP/33/4 CORR, Respuesta de la Secretaría sobre la situación de las recomendaciones del examen externo independiente de la asistencia técnica de la OMPI, contenida en el documento CDIP/34/8, y Respuesta de los Estados miembros sobre las recomendaciones del examen externo independiente de la asistencia técnica de la OMPI, contenida en el documento CDIP/35/14. El Comité tomó nota de la información proporcionada en los documentos y pidió a la Secretaría que prosiga su labor en ese ámbito.

5.3. Informe relativo a los webinarios sobre asistencia técnica que figura en el documento CDIP/35/8. Las delegaciones valoraron de forma positiva la provechosa convocación de ambos webinarios. El Comité tomó nota de la información proporcionada en el informe.

6. En el marco del punto 5 del orden del día, el Comité examinó lo siguiente:

6.1. Continuación del debate sobre la aplicación de las recomendaciones adoptadas en el marco del examen independiente: propuesta actualizada de la Secretaría y contribuciones de los Estados Miembros, que figuran en los documentos CDIP/29/6 y CDIP/29/6 CORR. El Comité tomó nota del documento y decidió proseguir en su siguiente sesión el debate sobre la estrategia de aplicación 1, propuesta por la Secretaría.

6.2. El Comité examinó:

- I. La propuesta de proyecto revisado sobre la elaboración de estrategias y herramientas para hacer frente al comercio transfronterizo de productos de marca falsificados, presentada por el Reino Unido y copatrocinada por Arabia Saudita, Lesotho, la República de Moldova y Tailandia, que figura en el documento CDIP/35/10 REV.
- II. La propuesta de proyecto sobre el empoderamiento de los artesanos muñequeros mediante la propiedad intelectual, presentada por Venezuela, que figura en el documento CDIP/35/11.
- III. La propuesta de proyecto sobre el aprovechamiento de los sistemas de propiedad intelectual para la resiliencia climática, presentada por Dominica, que figura en el documento CDIP/35/12.

El Comité acordó proseguir los debates en la siguiente sesión.

6.3. Propuesta de proyecto de fortalecimiento del desarrollo del deporte mediante la propiedad intelectual (PI) en los países africanos, presentada por el Senegal, que figura en el documento CDIP/35/13. El Comité aprobó el proyecto y pidió a la Secretaría que inicie su ejecución según lo previsto en el documento del proyecto.

6.4. Resumen del “Programa educativo sobre la utilización de herramientas de PI para reducir los accidentes laborales y las enfermedades profesionales”, que figura en el documento CDIP/35/INF/3. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento.

7. En el marco del punto 6 del orden del día, la Secretaría presentó una ponencia sobre el tema “Fortalecer y modernizar las Oficinas de PI en aras de la resiliencia, la eficiencia, la accesibilidad y la preparación ante las crisis en la era digital”, a cargo del Sr. Kenichiro Natsume, subdirector general del Sector de Infraestructura y Plataformas. Las delegaciones escucharon la ponencia presentada por la Secretaría y los testimonios de los representantes del Japón, Chile, Trinidad y Tabago, la ARIPO y la OAPI, que transmitieron sus experiencias y las enseñanzas extraídas de la respuesta a varias crisis en la era digital, y reconocieron la colaboración de la OMPI en la gestión de esos desafíos. Las delegaciones destacaron la importancia de la modernización y la adaptabilidad en la evolución del papel de las Oficinas de PI en la innovación y los ecosistemas creativos.
8. En el marco del punto 7 del orden del día sobre la labor futura, el Comité acordó una lista de cuestiones y documentos para su próxima sesión que fue leída por la Secretaría.
9. El Comité tomó nota de que, en consonancia con el párrafo 30 del Informe resumido de la sexagésima segunda serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI ([A/62/12](#)), las actas literales de las sesiones del CDIP serían sustituidas por transcripciones y traducciones automáticas, sincronizadas con la grabación de video. Por consiguiente, el informe de la presente sesión será publicado de dicho modo. A fin de ayudar a mejorar la transcripción automática, se ruega a las delegaciones que presenten las correcciones de carácter sustantivo a la Secretaría, preferiblemente cuatro semanas antes de la próxima sesión del Comité.
10. El presente resumen constituirá el informe que presentará el Comité a la Asamblea General de la OMPI.

[Fin del documento]

Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

Trigésima sexta sesión
Ginebra, 4 a 8 de mayo de 2026

RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

1. La trigésima sexta sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) se celebró del 4 al 8 de mayo de 2026, en formato híbrido. Asistieron a la sesión del CDIP 107 Estados miembros y 28 observadores. La sesión fue inaugurada por el Sr. Hasan Kleib, director general adjunto del Sector de Desarrollo Regional y Nacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).
2. En el marco del punto 2 del orden del día, el Comité eligió presidenta a la Excm. Sra. Kadra Ahmed Hassan, embajadora y representante permanente de Djibouti ante las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales; vicepresidentes a la Sra. Cristina Vieira Machado Alexandre, consejera de la Misión Permanente del Brasil ante la Organización Mundial del Comercio, y al Sr. Evžen Martínek, abogado del Departamento de Asuntos Internacionales y Jurídicos de la Oficina de Propiedad Industrial de la República Checa, por un período de un año, para que sus mandatos comiencen a partir de la trigésima sexta sesión del CDIP.
3. En el marco del punto 3 del orden del día, el Comité aprobó el proyecto de orden del día que figura en el documento CDIP/36/1 Prov. 3.
4. En el marco del punto 4 del orden del día, el Comité examinó la acreditación de observadores que figura en el documento CDIP/36/3. El Comité decidió conceder la acreditación, con carácter *ad hoc*, a dos organizaciones no gubernamentales (ONG), a saber, Local Community Development Association (LCDA) y Black Lion Juridiques.
5. En el marco del punto 5 del orden del día, el Comité escuchó las declaraciones generales. Las delegaciones expresaron su apoyo a que continúe la aplicación de las Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y reconocieron la labor valiosa de la OMPI a la hora de integrar los principios de la Agenda para el Desarrollo en sus programas. Los Estados miembros también agradecieron la asistencia técnica y las iniciativas de fortalecimiento de capacidades facilitadas por la OMPI y los proyectos de la Agenda para el Desarrollo, que siguen aportando beneficios tangibles en todas las regiones. Asimismo, las delegaciones reiteraron su determinación de proseguir la labor del Comité.

6. En el marco del punto 6 del orden del día, el Comité examinó:

6.1. Informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, que figura en el documento CDIP/36/2. Presentó el informe el Sr. Hasan Kleib, director general adjunto del Sector de Desarrollo Regional y Nacional, en nombre del director general. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento y sus anexos.

6.2. Informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas conexas que figura en el documento CDIP/36/4. Presentó el informe el Sr. Edward Kwakwa, subdirector general del Sector de Alianzas y Desafíos Mundiales. El Sr. Kwakwa destacó el compromiso de la OMPI en la aplicación de la Agenda 2030 a lo largo de 2025. El Comité tomó nota de la información contenida en ese documento.

6.3. Informe de finalización del proyecto sobre empoderamiento de las pequeñas empresas mediante la PI: desarrollo de estrategias de apoyo a las indicaciones geográficas y las marcas colectivas en el período posterior al registro que figura en el documento CDIP/36/6. El Comité tomó nota de la información proporcionada en el informe y escuchó las experiencias compartidas por los países beneficiarios.

6.4. Informe de evaluación del proyecto sobre el empoderamiento de las pequeñas empresas mediante la PI: desarrollo de estrategias de apoyo a las indicaciones geográficas y las marcas colectivas en el período posterior al registro que figura en el documento CDIP/36/7. El Comité dio las gracias al evaluador y tomó nota de las recomendaciones contenidas en el documento.

6.5. Informe de finalización del proyecto sobre empoderamiento y reconocimiento de los examinadores de propiedad intelectual (PI) que figura en el documento CDIP/36/8. El Comité escuchó las experiencias dadas a conocer y tomó nota de la información proporcionada en el informe. Las delegaciones valoraron positivamente la ejecución satisfactoria del proyecto.

6.6. Informe de evaluación del proyecto sobre empoderamiento y reconocimiento de los examinadores de propiedad intelectual (PI) que figura en el documento CDIP/36/9. El Comité tomó nota de las recomendaciones contenidas en el documento y agradeció a la evaluadora el informe exhaustivo.

6.7. Informe de finalización del proyecto sobre la sistematización de datos estadísticos y diseño y puesta en marcha de una metodología para la elaboración de estudios de incidencia sobre la utilización del sistema de PI que figura en el documento CDIP/36/10. El Comité escuchó las experiencias dadas a conocer por los países beneficiarios y tomó nota de la información proporcionada en el informe. Las delegaciones manifestaron reconocimiento por la ejecución satisfactoria del proyecto.

6.8. Informe de evaluación del proyecto sobre la sistematización de datos estadísticos y diseño y puesta en marcha de una metodología para la elaboración de estudios de incidencia sobre la utilización del sistema de PI que figura en el documento CDIP/36/11. El Comité tomó nota de las recomendaciones contenidas en el documento y agradeció a la evaluadora el informe exhaustivo. El Comité pidió a la Secretaría que integre los resultados del proyecto en su labor.

6.9. Informe de conclusión sobre el proyecto de promoción del uso de la propiedad intelectual en los países en desarrollo para las industrias creativas de la era digital que figura en el documento CDIP/36/12. Las delegaciones manifestaron reconocimiento por la ejecución satisfactoria del proyecto. El Comité escuchó las experiencias dadas a conocer por los países beneficiarios y tomó nota de la información proporcionada en el informe.

6.10. Informe de evaluación del proyecto de promoción del uso de la propiedad intelectual en los países en desarrollo para las industrias creativas de la era digital que figura en el documento CDIP/36/13. El Comité tomó nota de las recomendaciones contenidas en el documento y agradeció a la evaluadora el informe exhaustivo.

7. En el marco del punto 6 i) del orden del día, Asistencia técnica de la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo, el Comité prosiguió los debates sobre el Examen externo independiente de la asistencia técnica de la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo, contenido en los documentos CDIP/33/4 y CDIP/33/4 CORR, Respuesta de la Secretaría sobre la situación de las recomendaciones del examen externo independiente de la asistencia técnica de la OMPI, contenida en el documento CDIP/34/8, y Respuesta de los Estados miembros sobre las recomendaciones del examen externo independiente de la asistencia técnica de la OMPI, contenida en el documento CDIP/35/14. El Comité tomó nota de la información proporcionada en los documentos y pidió a la Secretaría que prosiga su labor en ese ámbito.

8. En el punto 7 del orden del día, el Comité examinó el programa de trabajo para la aplicación de las recomendaciones aprobadas, según sigue:

8.1. Continuación del debate sobre las recomendaciones adoptadas en el marco del examen independiente: propuesta actualizada de la Secretaría y contribuciones de los Estados Miembros, que figuran en los documentos CDIP/29/6 y CDIP/29/6 CORR. El Comité tomó nota de los documentos y comentarios formulados por los Estados miembros y decidió proseguir en su siguiente sesión el debate sobre la estrategia 1, propuesta por la Secretaría.

8.2. Propuesta revisada de proyecto sobre el aprovechamiento de los sistemas de propiedad intelectual para la resiliencia climática, presentada por Dominica, que figura en el documento CDIP/36/14. Los Estados miembros expresaron sus comentarios sobre la propuesta de proyecto. El Comité decidió proseguir los debates en su siguiente sesión.

8.3. Proyecto revisado sobre el fortalecimiento de la capacidad de los artesanos mediante la propiedad intelectual – Propuesta de proyecto presentada por Venezuela, que figura en el documento CDIP/36/15 REV. El Comité aprobó el proyecto revisado, teniendo en cuenta los comentarios de los Estados miembros, y pidió a la Secretaría que inicie su ejecución según lo previsto en el documento del proyecto.

8.4. Proyecto revisado sobre la elaboración de estrategias y herramientas para hacer frente al comercio transfronterizo de productos de marca falsificados: propuesta de proyecto presentada por el Reino Unido y copatrocinada por Arabia Saudita, Lesotho, la República de Moldova y Tailandia, que figura en el documento CDIP/36/16. A petición de la delegación del Reino Unido y de los copatrocinadores, el Comité decidió aplazar el debate sobre la propuesta de proyecto revisada hasta una futura sesión del CDIP.

8.5. Proyecto sobre fortalecimiento de capacidades en materia de propiedad intelectual e inteligencia artificial (IA) en los procesos creativos de las artes visuales y el diseño en los países en desarrollo: propuesta de proyecto presentada por Chile, que figura en el documento CDIP/36/17. El Comité acordó continuar los debates sobre la propuesta de proyecto en su siguiente sesión.

8.6. Proyecto sobre el desarrollo de mecanismos de valoración y comercialización de la propiedad intelectual: propuesta de proyecto presentada por el Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental (CACEEC), que figura en el documento CDIP/36/18. El Comité tomó nota de la propuesta y pidió a la Secretaría que siguiera desarrollándola en colaboración con el proponente, sobre la base de los comentarios

formulados por los Estados miembros, para su consideración durante la próxima sesión del CDIP.

8.7. Resumen del “Sistema de normalización, enriquecimiento y análisis económico de datos sobre propiedad intelectual e innovación para apoyar el diseño de políticas (versión 3.0)”, que figura en el documento CDIP/36/INF/2. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento.

9. En el marco del punto 8 del orden del día, "Propiedad intelectual y desarrollo":

9.1. El Comité examinó el tema “La PI y la economía creativa: proteger las obras creativas en la era digital, teniendo en cuenta la incidencia de la IA”. La Secretaría presentó una ponencia a cargo de la Sra. Sylvie Forbin, directora general adjunta del Sector de Derechos de Autor e Industrias Creativas. Las delegaciones escucharon la ponencia de la Secretaría y destacaron la importancia de proteger las obras creativas en la era digital. Los Estados miembros compartieron sus experiencias a la hora de abordar la repercusión de la IA en la economía creativa y elogiaron la labor de la OMPI en este ámbito.

9.2. El Comité examinó el Informe “Las mujeres y la PI: actividades internas y externas, dirección estratégica”, que figura en el documento CDIP/36/5. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento.

10. En el marco del punto 9 del orden del día sobre la labor futura, el Comité acordó una lista de cuestiones y documentos para su siguiente sesión que fue leída por la Secretaría.

11. El Grupo Africano presentó una propuesta de Informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo para conmemorar el vigésimo aniversario de la Agenda para el Desarrollo. El Grupo Africano presentará una propuesta por escrito antes de la próxima sesión.

12. El Comité tomó nota de que, en consonancia con el párrafo 30 del Informe resumido de la sexagésima segunda serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI ([A/62/12](#)), las actas literales de las sesiones del CDIP serían sustituidas por transcripciones y traducciones automáticas, sincronizadas con la grabación de video. Por consiguiente, el informe de la presente sesión será publicado de dicho modo. A fin de ayudar a mejorar la transcripción automática, se ruega a las delegaciones que presenten las correcciones de carácter sustantivo a la Secretaría, preferiblemente cuatro semanas antes de la próxima sesión del Comité.

13. El presente resumen, junto con el resumen de la presidencia de la trigésima quinta sesión del Comité y el Informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, contenido en el documento CDIP/36/2, constituirán el informe que presentará el Comité a la Asamblea General de la OMPI.

[Fin del documento]

Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

Trigésima sexta sesión
Ginebra, 4 a 8 de mayo de 2026

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

preparado por la Secretaría

1. En el presente documento figura el informe del director general sobre la aplicación de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo (AD) en 2025. Se trata del decimosexto informe anual de esta índole, que proporciona un panorama general de las actividades llevadas a cabo por la OMPI para aplicar e incorporar la Agenda para el Desarrollo (AD) en todos los programas pertinentes de la Organización.
2. Conforme a la nueva estructura adoptada en la vigesimoctava sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP), el informe describe la aplicación e incorporación de la AD en cada una de las principales esferas de la labor de cada sector de la OMPI: Desarrollo Regional y Nacional; Patentes y Tecnología; Marcas y Diseños; Derecho de Autor e Industrias Creativas; Infraestructura y Plataformas; Alianzas y Desafíos Mundiales; Propiedad Intelectual (PI) y Ecosistemas de Innovación y Administración, Finanzas y Gestión. Cada parte del informe proporciona una visión general de la labor del Sector relacionada con la PI y el desarrollo y ofrece información actualizada sobre la labor de los órganos pertinentes de la OMPI, además de un panorama general de los proyectos de la AD incorporados y en curso, en el marco de esos ámbitos de trabajo.
3. El informe también responde a la petición del Comité de vincular las recomendaciones de la AD a los resultados previstos y presentarlos en el Anexo I del informe anual del director general sobre la aplicación de la AD, según se expone en el párrafo 8.3 del resumen de la presidencia de la vigesimosegunda sesión del Comité. En el Anexo II figura una lista de los proyectos de la AD a partir de 2025.

INTRODUCCIÓN

4. El año 2025 estuvo marcado por los continuos esfuerzos para garantizar que la PI aportara un valor práctico a la innovación, la creatividad y el desarrollo. La OMPI continuó llevando a cabo sus actividades de acuerdo con el [Plan Estratégico a Mediano Plazo \(PEMP\) para el período 2022-2026](#), siguiendo las directrices de sus Estados miembros. Durante el período que abarca el informe, la AD se mantuvo plenamente integrada en la labor de la Organización, apoyando una amplia gama de iniciativas significativas en todos los sectores y reflejando una atención continuada a las prioridades emergentes y transversales en el panorama en evolución de la PI. La OMPI continuó brindando oportunidades para el diálogo, el intercambio de conocimientos y la búsqueda de soluciones colaborativas a desafíos compartidos.

5. El presente informe proporciona una visión amplia de las actividades realizadas en todos los sectores de la Organización durante 2025. En su conjunto, estos esfuerzos reflejan el compromiso continuo de la Organización, con el apoyo y la orientación de los Estados miembros, de garantizar que el sistema de PI sea eficaz, inclusivo y receptivo, contribuyendo así al crecimiento impulsado por la innovación, la prosperidad y el desarrollo en todo el mundo.

I. SECTOR DE DESARROLLO REGIONAL Y NACIONAL

6. El Sector de Desarrollo Regional y Nacional fortaleció aún más su papel como puerta de entrada de la Organización para los Estados miembros, apoyando sus esfuerzos por aprovechar el uso estratégico de la PI para el crecimiento, la prosperidad, el desarrollo y la competitividad. El Departamento de Cooperación para el Desarrollo, la Academia de la OMPI y las oficinas en el exterior continuaron proporcionando asistencia técnica específica y adaptada, iniciativas de fortalecimiento de capacidades y fortalecimiento institucional en todas las regiones, fomentando a su vez ecosistemas nacionales de PI más sólidos. Concretamente, el Departamento de Cooperación para el Desarrollo, a través de sus divisiones regionales, sirvió de puente entre la OMPI y sus Estados miembros, fomentando la comunicación y la cooperación en ambos sentidos. El Departamento siguió poniendo en marcha proyectos de cooperación estratégica relacionados con la PI para facilitar el trabajo con nuevas comunidades, circunscripciones y socios, así como un compromiso más estrecho con las partes interesadas, como las pequeñas y medianas empresas (pymes), las mujeres y los jóvenes. La División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo continuó facilitando la aplicación de las recomendaciones de la AD y, además, se aseguró de que las recomendaciones y los principios de la AD se integraran en toda la Organización.

ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

7. Los esfuerzos de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades del Sector se mantuvieron estrechamente ajustados a las recomendaciones de la AD. En 2025, estas actividades abarcaron una amplia gama de áreas de PI, e incluyeron, entre otras iniciativas, la formación en PI y el desarrollo de competencias, las actividades de sensibilización, la facilitación de diálogos sobre políticas, el apoyo a la formulación y aplicación de estrategias nacionales de PI y la asistencia legislativa. Los ejemplos incluyen: i) una Reunión Regional con Representantes Nacionales de las redes de Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) en la Región Árabe;¹ ii) una Conferencia de Jefes de Oficinas de Propiedad Intelectual

¹ La reunión regional fue organizada en colaboración con el Ministerio de Comercio, Industria y Promoción de la Inversión (MOCIIP) de Omán, con apoyo financiero de los Fondos Fiduciarios del Japón, para revisar el progreso en el desarrollo de redes nacionales de CATI e intercambiar experiencias y buenas prácticas.

(HIPOC) para los Países Insulares del Pacífico;² iii) un Foro de Industrias Creativas del Caribe: Amplificación de la música caribeña como puerta de entrada mundial;³ y iv) un seminario regional sobre cuestiones actuales en materia de derechos de PI para jueces.⁴

8. Durante el año objeto del informe, el Fondo de Reconstrucción de la OMPI (BBF) siguió poniendo en marcha proyectos y actividades centrados en la repercusión y diseñados para aprovechar la PI como catalizador del progreso social y económico. El BBF llegó a un amplio espectro de beneficiarios, incluyendo agricultores, artesanos, comunidades locales, emprendedores y profesionales de la PI, apoyándolos en la integración de herramientas de PI en sus modelos empresariales y mejorando el uso estratégico del sistema de PI para fomentar la creatividad, la competitividad y el crecimiento impulsado por la innovación.

9. Como parte de la contribución de la Organización a la aplicación del Programa de Acción de Doha para 2022-2031,⁵ el Sector ha seguido colaborando estrechamente con los países menos adelantados (PMA) para prestarles asistencia específica en materia de PI, entre otras cosas, mediante el [Paquete de la OMPI de Apoyo a la Graduación de los PMA](#). En 2025, concluyó la aplicación de paquetes de apoyo a la graduación para Angola y Santo Tomé y Príncipe, mientras que se lograron avances sustanciales en el paquete específico para la República Democrática Popular Lao. Además, tras consultas con los países beneficiarios, se iniciaron nuevos paquetes de apoyo a la graduación personalizados en Bangladesh y Nepal, y se llevaron a cabo los preparativos para comenzar el apoyo para las Islas Salomón en 2026.

DESARROLLO DE HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS

10. En 2025, la Academia de la OMPI continuó sirviendo como proveedor global de educación en PI, formación y fortalecimiento de competencias para todos, en todas partes. Más de 160 000 estudiantes de los 194 Estados miembros de la OMPI se beneficiaron de los diferentes programas de formación de la Academia de la OMPI. Un énfasis clave de estos cursos es proporcionar a los especialistas conocimientos técnicos en materia de PI y competencias prácticas de PI a los innovadores y creadores. Una red mundial de 204 tutores impartió un total de 654 cursos en hasta 20 idiomas⁶. Las ofertas de enseñanza electrónica sobre PI continuaron expandiéndose a través de programas de certificación basados en competencias y cursos para la perfeccionamiento y promoción profesional de profesionales especializados, usuarios y partes interesadas del sistema mundial de PI. Se trata de: i) el [Programa internacional de la OMPI de formación en redacción de solicitudes de patente](#) para 38 profesionales de patentes de 27 países; ii) el [Programa de certificación del personal de CATI de la OMPI](#) para el perfeccionamiento de 259 profesionales y personal de los CATI de la OMPI en todo el mundo; iii) el curso internacional de nivel avanzado y formación certificada de la Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual de la OMPI (KIPO), la Asociación Surcoreana de Promoción de las Invenciones (KIPA), el Instituto Especializado de Ciencia y Tecnología de

² La conferencia regional fue organizada en colaboración con la Oficina de Propiedad Intelectual de Tonga, del Ministerio de Comercio y Desarrollo Económico, con apoyo de los Fondos Fiduciarios del Japón, resultando en el desarrollo conjunto de un *Plan de Acción de Desarrollo de Marcas para 2026-2027* y un acuerdo sobre colaboración estructurada de seguimiento.

³ Este foro regional, celebrado en Granada, resultó en la adopción del *Plan de Acción de Granada*, una hoja de ruta hacia un ecosistema creativo regional integrado en el Caribe.

⁴ El seminario regional fue organizado en cooperación con la Oficina de Patentes de la República de Letonia y reunió a aproximadamente 50 jueces de Estonia, Letonia, Lituania, Polonia y Ucrania para intercambiar experiencias y debatir desarrollos emergentes en PI y adjudicación.

⁵ Este nuevo Programa de Acción para 2022-2031 reconoce la importancia fundamental de la ciencia, tecnología e innovación, incluidos los ecosistemas de creatividad inclusivos y propicios, para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

⁶ Incluye los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas (árabe, chino, español, francés, inglés y ruso).

Corea (KAIST) sobre Gestión de Activos de PI⁷ para 35 profesionales de la gestión de la PI; y iv) la formación WIPO Connect para personal de organismos de gestión colectiva (OGC).

11. La tercera edición del Curso de liderazgo sobre la PI, la ciencia y la innovación para científicas e innovadoras se organizó en colaboración con la Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual y el programa L'Oréal-UNESCO La Mujer y la Ciencia, ofreciendo a científicas de éxito oportunidades de formación en PI combinada en línea y fuera de línea.

12. La Academia de la OMPI expandió aún más el acceso a la educación en PI a través de su innovador [servicio EdTech de PI](#). En 2025, se utilizó la plataforma de aprendizaje sin conexión a internet impulsada por IA "PI in a Box" en Argelia, Colombia y Rwanda, extendiendo la formación en PI y emprendimiento a comunidades con conectividad a internet limitada. El [Portal de Formación Accesible](#) continuó ofreciendo el Curso general sobre PI (DL-101) en cinco idiomas, junto con tres cursos especializados sobre producción de libros accesibles y conceptos de publicación, ampliando así el acceso a la educación en PI para personas con dificultades para acceder al texto impreso de conformidad con el Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso (el Tratado de Marrakech).

13. Además, la Academia de la OMPI continuó prestando apoyo a universidades en todas las regiones para fortalecer la educación superior en materia de PI para los jóvenes, las empresarias y las pymes mediante la elaboración de planes de estudios, la aportación de recursos académicos y la participación de especialistas de la OMPI y profesorado internacional. Los programas conjuntos de maestría de la Academia de la OMPI continuaron siendo un pilar central de la labor de la Academia beneficiando particularmente a los participantes de países en desarrollo, PMA y países con economías en transición. En 2025, se ofrecieron 14 programas de este tipo en colaboración con universidades de todo el mundo. De los 366 estudiantes que se graduaron, 211 eran mujeres de 58 países, y se otorgaron 52 becas de la OMPI a participantes femeninas.

14. La Academia de la OMPI organizó, conjuntamente con instituciones asociadas, 19 cursos de verano de la Academia de la OMPI sobre legislación de PI en 14 países, con 2133 participantes que completaron el programa con éxito. Además, la quinta edición del curso OMPI-Harvard Derecho de Patentes y Salud Pública Mundial (PatentX) fue impartida gratuitamente a 500 estudiantes de 107 países, mientras que su sexta edición atrajo a 500 estudiantes de 92 países.

LA PI Y EL DESARROLLO

15. El 5 de mayo de 2025, a petición de los Estados miembros, la OMPI organizó la cuarta Conferencia Internacional sobre PI y Desarrollo, con el tema "[La función de la PI y la innovación para abordar los retos mundiales de la salud pública: fomento de la transferencia tecnológica y las colaboraciones](#)". La conferencia se estructuró en torno a un diálogo de alto nivel, tres paneles temáticos y un diálogo final. Dieciséis oradores de diversas regiones geográficas y antecedentes profesionales, incluyendo instituciones académicas, el sector privado, organizaciones intergubernamentales (OIG) y organizaciones no gubernamentales (ONG), contribuyeron a debates equilibrados y orientados al futuro. En la trigésima quinta sesión del CDIP se examinó un [informe fáctico sobre la Conferencia](#). En su trigésima cuarta sesión, el Comité decidió que el tema de la Conferencia Internacional sobre PI y Desarrollo que se organizará en 2027 será "Desbloqueando un ecosistema de PI conducente a la innovación:

⁷ La actividad fue organizada en colaboración con la OMPI, la Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual (KIPO), la Asociación Surcoreana de Promoción de las Invenciones (KIPA) y el Instituto Especializado de Ciencia y Tecnología de Corea (KAIST).

pymes, financiamiento de PI y desarrollo”, mientras que el tema de la Conferencia que se celebrará en 2029 será “PI y Turismo”.

16. En el marco del punto del orden del día sobre “La PI y el desarrollo”, el CDIP siguió con su práctica de debatir un tema por sesión, según propuesto y acordado por los Estados miembros.⁸ Durante su trigésima cuarta sesión, celebrada del 5 al 9 de mayo de 2025, el Comité debatió el tema “La PI y el poder judicial: fortalecer las capacidades y los conocimientos especializados”. El Comité escuchó una [presentación de la Secretaría](#) tras la que las delegaciones compartieron experiencias nacionales, programas de fortalecimiento de capacidades e iniciativas de formación judicial, con el objetivo de fortalecer el conocimiento y la aplicación eficaz de la PI dentro de sus sistemas judiciales. En su trigésima quinta sesión, celebrada del 17 al 21 de noviembre de 2025, el Comité debatió el tema “Fortalecer y modernizar las Oficinas de PI en aras de la resiliencia, la eficiencia, la accesibilidad y la preparación ante la crisis en la era digital”. Tras una [presentación de la Secretaría](#), algunos Estados miembros compartieron sus experiencias y lecciones aprendidas sobre el tema, y reconocieron la colaboración de la Organización en la gestión de estos retos. En su trigésima cuarta sesión, el Comité acordó los siguientes temas de debate bajo el punto del orden del día “La PI y el desarrollo”: “La PI y la economía creativa: Fortalecer y modernizar las Oficinas de PI en aras de la resiliencia, la eficiencia, la accesibilidad y la preparación ante las crisis en la era digital” en su trigésima sexta sesión; “La función de la propiedad intelectual en el fomento del desarrollo socioeconómico” en su trigésima séptima sesión; y “Formación en PI y cultivo de talentos en el ámbito de la PI: experiencias nacionales” en su trigésima octava sesión.

17. El Comité también volvió a tratar el tema “Las mujeres y la PI”⁹ y examinó dos informes: i) [Actividades internas y externas, dirección estratégica](#); y ii) [Recopilación e intercambio de datos](#). Las delegaciones escucharon la ponencia de la Sra. Isabella Springmuhl Tejada, diseñadora de moda guatemalteca y fundadora de Down to Xjabelle, seguida de testimonios en video de empresarias de Egipto, Indonesia y Namibia, mostrando la manera en que la PI les ayudó a aumentar la visibilidad, proteger sus innovaciones y acceder a nuevos mercados.

FLEXIBILIDADES EN EL SISTEMA DE PI

18. Se ha seguido difundiendo la información contenida en la [base de datos sobre flexibilidades](#)¹⁰, tal como se presenta en el [documento CDIP/20/5](#), que, entre otras cosas, describe las medidas pertinentes para la divulgación de esta información. En 2025, los Estados miembros no remitieron ninguna actualización a la base de datos.

LAS MUJERES Y LA PI

19. En 2025, la OMPI continuó sus esfuerzos para promover la participación de las mujeres en el ecosistema de PI. En virtud de una decisión del CDIP, se ha establecido un foro específico a través de una serie de sesiones de intercambio de información sobre las mujeres y la PI, dirigido a sensibilizar sobre la importancia del empoderamiento de las mujeres en la innovación y la creatividad. La séptima sesión, titulada “[Cerrar la brecha de género en la PI: Las mujeres y el diseño](#)”, fue celebrada el 6 de mayo de 2025, y reunió a más de 120 participantes presencialmente y en línea, incluyendo representantes de Estados miembros, OIG, ONG, instituciones académicas y la comunidad de PI. Cinco oradores de Guatemala, Jordania, la República Democrática Popular Lao, Nigeria y Polonia compartieron sus experiencias profesionales en el sector del diseño, destacando cómo el uso estratégico de

⁸ A este respecto, para facilitar los debates, se ha establecido una Lista de temas con propuestas de los Estados miembros y se actualiza de manera periódica. Se invita a los Estados miembros a presentar sus propuestas del tema relacionado con la PI y el desarrollo en cualquier momento. La lista está disponible en la [Lista de temas](#).

⁹ A petición del Comité en su trigésima sesión.

¹⁰ La base de datos se creó en junio de 2013, según lo acordado por el Comité en su sexta sesión.

herramientas de PI puede apoyar la creatividad, la cultura y el empoderamiento económico de las mujeres.

20. Durante el período objeto del informe, el Departamento de Cooperación para el Desarrollo concluyó proyectos dirigidos al empoderamiento de empresarias a través de la protección y el uso de la PI en Guatemala, Honduras, el Iraq, Malí, el Níger, Panamá, Santo Tomé y Príncipe y Uruguay. En Guatemala, el proyecto “Weaving Tradition, Building the Future: Economic and Creative Empowerment of Poqomchí Women in Guatemala” (Tejiendo Tradición, Construyendo el Futuro: Empoderamiento Económico y Creativo de Mujeres Poqomchí en Guatemala) proporcionó formación selectiva y práctica a alrededor de 30 tejedoras de Tactic, Alta Verapaz, para fortalecer su capacidad de usar la PI para distinguir y comercializar sus textiles tradicionales, junto con estrategias de comercialización que refuerzan la identidad cultural y la sostenibilidad de la empresa. En Malí y el Níger, el “Business Transformation Sustainability Project - Women in Agribusiness: From Informal to Formal” (Proyecto de Sostenibilidad de la Transformación Empresarial para Mujeres en la Agroindustria: de informal a formal) permitió que dos empresarias formadas por la OMPI, una de Malí y otra del Níger, formaran y asesoraran a al menos otras 50 empresarias agroalimentarias cada una. El proyecto resultó en ocho a 10 marcas en proceso de registro en Malí, y 30 nombres comerciales registrados en el Níger. Una participante se convirtió en propietaria del primer laboratorio de cosméticos certificado de Malí. En Santo Tomé y Príncipe, el proyecto “Harnessing IP for the Growth and Competitiveness of Women-led Businesses of Sao Tome and Principe” (Aprovechamiento de la PI para el Crecimiento y la Competitividad de las Empresas Dirigidas por Mujeres de Santo Tomé y Príncipe) convirtió la PI en una herramienta de empoderamiento para las empresarias. Un total de 24 activos de marca fueron desarrollados y presentados, y también se presentaron solicitudes de cinco marcas colectivas para cooperativas de empresarias mujeres beneficiarias. En el Iraq, el proyecto “Propiedad Intelectual y Capacidad Empresarial de la Mujer” apoyó a ocho empresarias en el aprovechamiento de la PI para el crecimiento empresarial, a través de sesiones de formación y tutoría. En Honduras, Panamá y Uruguay, el proyecto “La PI para empresarias en América Latina: crear valor a través de la PI” ayudó a empresarias a registrar sus marcas, proteger el derecho de autor y secretos comerciales, y las empoderó para ser participantes en el ecosistema de innovación. El modelo adaptable utilizado para el proyecto puede ser replicado en otros países y sectores, apoyando el empoderamiento económico a largo plazo y el crecimiento impulsado por la innovación.

21. El Departamento de Cooperación para el Desarrollo organizó un Foro Interregional de PI y Mujeres en el Emprendimiento de los Países Árabes y Asiáticos reuniendo a 23 empresarias de 14 países árabes y asiáticos para generar perspectivas valiosas, lecciones prácticas y acciones orientadas al futuro. La puesta en marcha global de la plataforma “IP for Her” de la OMPI en este Foro marcó un hito importante hacia la creación de una comunidad mundial dedicada a apoyar a las mujeres en materia de innovación y emprendimiento. La plataforma servirá como un centro para la conexión, el fortalecimiento de capacidades y la defensa. Además, el Foro Interregional sobre la PI y la Economía Creativa – Conectar Ecosistemas Creativos en Asia y América Latina proporcionó una plataforma no solo para el diálogo sino también para la colaboración entre dos regiones ricas en cultura, creatividad e innovación. Más de 50 responsables de políticas, creadores y líderes del sector privado intercambiaron experiencias, compartieron mejores prácticas y examinaron modelos prácticos de cómo la PI puede empoderar a los creadores e impulsar el crecimiento sostenible. Un aspecto destacado del Foro fue la introducción de “WIPO FACE (Fantastic Agents for Creative Economy)” (agentes fantásticos para la economía creativa), una nueva plataforma global de participación comunitaria. WIPO FACE se concibe como un ecosistema de largo plazo para la colaboración, la mentoría, la defensa y el intercambio de conocimientos entre actores de la economía creativa que se han beneficiado de la asistencia técnica de la OMPI.

ÓRGANOS DE LA OMPI

22. El Sector de Desarrollo Regional y Nacional actuó como custodio de la AD de la OMPI. A través de la colaboración en toda la Organización y bajo la orientación del CDIP, se aplicaron las recomendaciones de la AD y se integraron aún más en los programas y actividades de la Organización.

23. Durante el período examinado, el CDIP se reunió dos veces, en formato híbrido, celebrando su trigésima cuarta sesión del 5 al 9 de mayo de 2025, y su trigésima quinta sesión del 17 al 21 de noviembre de 2025. Los Estados miembros continuaron expresando su apoyo a la labor del CDIP y su compromiso con la implementación de las Recomendaciones y de los proyectos de la AD. El CDIP adoptó las siguientes dos nuevas propuestas de proyecto, con lo que el número total de proyectos de la AD adoptados a fines de 2025 ascendía a 64:

- i) Propuesta de proyecto presentada por el Estado Plurinacional de Bolivia y copatrocinada por la India sobre promoción del desarrollo del turismo de festivales a través de la propiedad intelectual, aprobada en la trigésima cuarta sesión del CDIP y dirigida a implementar las recomendaciones 4 y 11 de la AD; y
- ii) Propuesta de proyecto presentada por el Senegal sobre fortalecimiento del desarrollo del deporte a través de la propiedad intelectual (PI) en los países africanos, aprobada en la trigésima quinta sesión del CDIP y dirigida a implementar las recomendaciones 10, 11 y 40 de la AD.

24. Las evaluaciones independientes de proyectos finalizados de la AD continuaron sirviendo como un mecanismo clave para que los Estados miembros midan su eficacia y eficiencia, y extraigan lecciones para la concepción de futuras iniciativas de la AD. Durante el año objeto del informe, el Comité revisó y examinó el [informe de finalización](#) y el [informe final independiente de evaluación](#) para el proyecto de la AD sobre desarrollo del sector de la música y de los nuevos modelos económicos de la música en Burkina Faso y en todos los demás países de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMOA).

25. El Comité también examinó el [Informe de evaluación del proyecto sobre cooperación en materia de desarrollo y de instrucción y formación profesional en derechos de propiedad intelectual con instituciones de formación judicial de países en desarrollo y países menos adelantados](#). Los Estados miembros examinaron los resultados producidos por el proyecto y reconocieron su papel en el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones de formación judicial y en la mejora de la adjudicación de controversias de PI. El Comité alentó a la Secretaría a que tenga en cuenta las constataciones y conclusiones del informe al proseguir sus actividades relacionadas.

26. En 2025, había 18 proyectos de la AD en curso, y el progreso de estas iniciativas fue presentado al Comité a través de un [informe sobre la marcha](#). Se examinó también un [informe de situación separado sobre la aplicación de las 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo](#), y los Estados miembros expresaron su agradecimiento por la preparación por parte de la Secretaría de un informe simplificado y exhaustivo.

27. El Comité examinó y debatió los documentos titulados “[Examen externo independiente de la asistencia técnica que presta la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo](#)”, “[Respuesta de la Secretaría sobre la situación de las recomendaciones del examen externo independiente de la asistencia técnica de la OMPI](#)”, y “[Respuesta de los Estados miembros sobre las recomendaciones del examen externo independiente de la asistencia técnica de la OMPI](#)”. Los Estados miembros tomaron nota de la información proporcionada en los documentos y pidieron a la Secretaría que prosiga su labor en los ámbitos en cuestión.

28. Además, el CDIP tomó nota del noveno [Informe sobre la contribución de la OMPI a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas asociadas](#) y de algunos de los resultados elaborados en el contexto de los proyectos de la AD.

PROYECTOS INTEGRADOS DE LA AD

29. A continuación, se encuentran las partes destacadas del trabajo relacionado con los proyectos integrados de la AD:

- i) Creación de academias nacionales de PI (actualmente, el Programa de instituciones de formación en propiedad intelectual): la Academia de la OMPI siguió apoyando a los Estados miembros en la creación de sus propias capacidades de formación en PI mediante el establecimiento de instituciones de formación en PI autónomas centradas en objetivos y prioridades nacionales específicos. Para 2025, se habían establecido 29 instituciones de formación en PI nacionales, junto con dos instituciones de formación en PI en las regiones de ASEAN y ARIPO, beneficiando a 53 países en total.
- ii) Fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo: La Organización siguió integrando este proyecto a través de la ejecución de proyectos piloto sobre la facilitación de la transferencia de tecnologías apropiadas en los PMA para el desarrollo comunitario a través de universidades e instituciones de investigación. A fines de 2025, tres proyectos habían concluido en Bhután, Malawi y el Senegal, incluida la entrega de negocios y el inicio de conversaciones con posibles asociados para el despliegue de las tecnologías.
- iii) La base de datos de asistencia técnica de PI (IP-TAD)¹¹ siguió dando cabida a las actividades de asistencia técnica realizadas de forma virtual o en formato híbrido. En 2025, la base de datos registró 952 actividades de asistencia técnica llevadas a cabo por la OMPI, con participantes de países en desarrollo, PMA y países con economías en transición.
- iv) La base de datos de consultores de la OMPI (IP-ROC) contiene información sobre especialistas y consultores al servicio de la Organización para llevar a cabo actividades específicas de asistencia técnica en materia de PI a nivel nacional en países en desarrollo, PMA o países con economías en transición en el sector de la PI.¹² En 2025, la base de datos incluía 2966 especialistas y consultores activos.
- v) Base de datos de Vinculación para Atender las Necesidades de Desarrollo en materia de PI (actualmente, WIPO Match): Un hito fundamental fue el desarrollo y la puesta en marcha del [Centro de Cooperación de la OMPI](#), un portal web integrado y fácil de usar que sirve de punto de entrada a WIPO Match y a herramientas y recursos relacionados orientados al desarrollo, incluidos el Catálogo de proyectos y productos de la AD, la base de datos de asistencia técnica de PI (IP-TAD), la lista de consultores en materia de PI (IP-ROC) y IP Advantage. El Centro de Cooperación de la OMPI facilita el intercambio de conocimientos, experiencias e información para apoyar iniciativas eficaces de cooperación Sur-Sur y Triangular en diversos ámbitos de la PI y la innovación. La plataforma WIPO Match está siendo sometida a mejoras técnicas y reestructuración, con miras a expandir sus herramientas, servicios y funciones para mejorar la eficacia y el impacto.

¹¹ IP-TAD proporciona información sobre las actividades asistencia técnica llevadas cabo por la OMPI, en las cuales los países beneficiarios eran países en desarrollo, PMA o países con economías en transición.

¹² Estos no trabajan en la sede ni en las oficinas de la OMPI en el exterior.

- vi) Intensificación de la Cooperación Sur-Sur en materia de PI y desarrollo entre los países en desarrollo y los PMA. La Organización ha convocado tres mesas redondas sobre el fomento de la cooperación Sur-Sur y triangular, ofreciendo una plataforma para el intercambio estructurado de conocimientos, el aprendizaje entre pares y la creación de alianzas en el ámbito de la PI, en el marco de la AD. La tercera mesa redonda, celebrada en noviembre de 2025, abordó la [cooperación Sur-Sur y Triangular para la PI y el desarrollo](#), consolidando debates anteriores y planteamientos más prácticos y orientados a la acción para poner en práctica la cooperación Sur-Sur en los programas de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades. Además, la OMPI ha continuado participando activamente en el Mecanismo Interinstitucional para la Cooperación Sur-Sur y Triangular coordinado por la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur (UNOSSC).
- vii) Herramientas para la elaboración de propuestas de proyectos de la Agenda para el Desarrollo: la metodología del Proyecto de la AD continuó integrándose en la labor ordinaria de la Organización a través de una serie de herramientas prácticas y recursos. Estos incluyen el [Catálogo en línea sobre proyectos de la AD](#), la [Guía sobre gestión de proyectos de la AD](#), y el Curso de enseñanza a distancia sobre proyectos de la AD exitosos de la Academia de la OMPI, que benefició a 46 participantes designados en 2025. Además, se ofrecieron actividades de formación personalizadas sobre desarrollo y aplicación de proyectos a los Estados miembros y otras partes interesadas pertinentes.
- viii) La propiedad intelectual y el desarrollo de marcas de productos para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los PMA: Las actividades del proyecto sobre PI y desarrollo de marcas de producto para el fomento de las empresas de países en desarrollo y PMA se integraron en la labor ordinaria del Sector y en su prestación de asistencia técnica en los ámbitos del desarrollo de marcas de productos y el desarrollo empresarial. Por ejemplo, en la República Democrática Popular Lao, la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA) continuó la iniciativa One District One Product (ODOP) apoyando a las pequeñas empresas mediante mejoras en su cadena de suministro y sus operaciones comerciales.

PROYECTOS DE LA AD EN CURSO

30. El Sector de Desarrollo Regional y Nacional se encarga de la aplicación de los siguientes proyectos de la AD en curso:

- i) Reducción de los accidentes laborales y las enfermedades profesionales mediante la innovación y la propiedad intelectual: El proyecto continuó avanzando en sus objetivos de explorar la función de las herramientas de PI y la innovación en la promoción de lugares de trabajo más seguros y la contribución a la reducción de accidentes y enfermedades ocupacionales. El [informe sobre la actividad de patentamiento sobre salud y seguridad en el trabajo](#) fue lanzado oficialmente durante la trigésima cuarta sesión del CDIP en un acto paralelo dedicado, y un estudio exploratorio fue presentado formalmente al Comité. Sobre la base de estos productos analíticos, se desarrolló un programa educativo modular titulado “La innovación y la propiedad intelectual para lograr lugares de trabajo más seguros” para sensibilizar sobre cómo las herramientas de PI pueden apoyar la innovación en el ámbito de salud y seguridad en el trabajo. Estructurado en torno a tecnologías de predicción, detección y protección, el programa integra conceptos de PI con marcos de salud y seguridad en el trabajo y ejemplos prácticos. Fue presentado durante la trigésima quinta sesión del CDIP y estará disponible en la plataforma de la Academia de la OMPI. El equipo de análisis de datos de PI de la Organización llevó a cabo análisis

tecnológicos profundos de patentes para los cuatro países beneficiarios.¹³ Tras la finalización de estos aportes concretos, se iniciaron preparativos para la formación de sensibilización presencial a nivel nacional en Túnez.

- ii) Fortalecer la posición de la juventud (edad escolar) e innovar para un futuro mejor: En 2025, se llevaron a cabo análisis exhaustivos y estudios de evaluación sobre formación en CTIM e innovación en escuelas en los cuatro países beneficiarios, incluidas reseñas bibliográficas, recopilación de buenas prácticas, historias de casos de innovadores jóvenes y evaluaciones de los desafíos y oportunidades clave a los que se enfrentan docentes y estudiantes. Se establecieron estructuras nacionales de aplicación mediante la creación de equipos nacionales, el establecimiento de asociaciones con oficinas nacionales de PI y ministerios de educación, e identificación de innovadores locales jóvenes. Como resultado, se impartieron sesiones de sensibilización sobre PI y CTIM a más de 1000 estudiantes en 11 escuelas públicas. En paralelo, más de 110 docentes de Chile, Jordania, Malasia y Uganda recibieron formación específica y apoyo al establecimiento de redes de contacto para fortalecer la capacidad en CTIM, la innovación, el espíritu empresarial y la educación en PI.
- iii) Mejora de las capacidades de enseñanza de la PI de las instituciones académicas artísticas y creativas para fomentar la creatividad: En 2025, el proyecto entró en su fase inicial de aplicación. Las actividades preparatorias sentaron las bases para el análisis y la evaluación de la educación en PI en instituciones artísticas y creativas en la enseñanza superior, que está programada para comenzar en 2026. Esta evaluación proporcionará un análisis basado en pruebas empíricas del estado actual, las brechas y las necesidades relacionadas con la educación en PI para creadores a nivel nacional. Los resultados servirán de base para el desarrollo de un plan de estudios de PI personalizable para creadores, comenzando a nivel fundamental y adaptado a los contextos nacionales y realidades institucionales en los países beneficiarios.
- iv) Apoyo y consolidación del papel de las marcas colectivas como herramienta de impulso económico, cultural y social a través de un enfoque integrado del desarrollo: Este proyecto se basa en los resultados del proyecto de la AD finalizado sobre el registro de marcas colectivas de emprendimientos locales como eje transversal de desarrollo económico.¹⁴ Durante el período objeto del informe, se llevó a cabo un programa de formación práctica sobre el registro, la gestión y el uso de marcas colectivas. Se continuó adecuando los materiales de formación a los contextos legales e institucionales específicos de cada país beneficiario. Se incorporaron, en estrecha colaboración con los coordinadores nacionales, ejemplos específicos de cada país, estudios de caso y legislación pertinente para garantizar la pertinencia contextual. Además, se realizó una actividad de formación de formadores sobre marcas colectivas en Indonesia, en agosto de 2025, y en Filipinas, en diciembre de 2025, con preparativos en curso para organizar actividades similares en los restantes países beneficiarios.
- v) Creación de un centro de recursos y perspectivas sobre estrategias nacionales de propiedad intelectual en la OMPI¹⁵: Durante el período objeto del informe, se llevaron a cabo los preparativos iniciales de los cinco estudios de caso, incluida la exploración

¹³El Camerún, Gambia, la República Islámica del Irán y Túnez.

¹⁴ El proyecto apoya a empresarios y comunidades locales en el Estado Plurinacional de Bolivia, el Brasil, Indonesia, Filipinas y Túnez para usar marcas colectivas eficazmente a fin de mejorar el posicionamiento en el mercado y el desarrollo económico local.

¹⁵ El proyecto se pone en práctica en conjunto con el Sector de PI y Ecosistemas de Innovación.

de posibles Estados miembros candidatos. También se ha empezado a trabajar en el desarrollo inicial de un posible marco analítico para los estudios de caso.

- vi) Empoderamiento y reconocimiento de la labor de los examinadores de propiedad intelectual (PI): La aplicación comenzó a través de un [micrositio específico de la OMPI](#) que presenta aportes concretos clave, incluyendo un repositorio de conocimiento, una encuesta electrónica, actualizaciones de noticias y eventos, y una galería de artífices del cambio que muestra examinadores nominados por oficinas nacionales de PI. Las actividades del proyecto incluyeron cuatro webinarios, una competencia de video, seis sesiones virtuales de establecimiento de redes de contacto, el establecimiento de un registro de examinadores de PI y una visita de estudio a la Sede de la OMPI para los ganadores de la competencia de video. Para la celebración del 11 de noviembre de 2025, la OMPI y varias oficinas nacionales de PI organizaron eventos específicos e iniciativas especiales reconociendo las contribuciones de los examinadores de PI.

II. SECTOR DE PATENTES Y TECNOLOGÍA

31. En 2025, el Sector de Patentes y Tecnología continuó apoyando a los Estados miembros en el fortalecimiento de marcos legislativos y de políticas para la protección de activos innovadores. Al mismo tiempo, facilitó debates impulsados por Estados miembros con procesos normativos pertinentes, fomentando un entorno conducente al diálogo constructivo y la colaboración. El Sector amplió aún más su participación mediante formación específica, iniciativas de asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades en los PMA, los países en desarrollo y los países con economías en transición. Estas actividades se centraron, entre otras cosas, en el uso eficaz del sistema internacional de patentes y la modernización de la administración de patentes. El Sector también continuó contribuyendo a esfuerzos organizativos más amplios dirigidos a expandir la participación en innovación, incluidas iniciativas coordinadas para mejorar la participación de las mujeres en el sistema de patentes y el ecosistema de innovación más amplio.

DERECHO DE PATENTES Y TECNOLOGÍA Y TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES

32. En 2025, el Sector prestó asesoramiento en materia legislativa y de políticas a 14 países en desarrollo, PMA y países con economías en transición en el área de patentes, modelos de utilidad, secretos comerciales y esquemas de trazado de los circuitos integrados.¹⁶ También continuó ayudando a las Partes Contratantes actuales y potenciales del Convenio de París, el Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT) y el Tratado de Budapest, entre otras cosas, mediante la aportación de información sobre los aspectos jurídicos, técnicos e institucionales de estos tratados y la facilitación del intercambio de experiencias entre los Estados miembros sobre la aplicación nacional de los tratados. Este apoyo permitió que los Estados miembros desarrollaran y refinaran aún más sus marcos legislativos para la protección de activos innovadores, teniendo en cuenta, entre otros, sus respectivos niveles de desarrollo, prioridades de políticas y obligaciones internacionales, en consonancia con las recomendaciones 13, 14 y 17 de la AD.

33. Sobre la base de estos esfuerzos, el Sector puso en marcha una [Guía para la graduación de PMA en derecho de patentes y tecnología](#) en junio de 2025, para apoyar a países que se aproximan a su graduación del estado de PMA. La guía ofrece orientación práctica sobre consideraciones legislativas y políticas en el campo de las patentes, los secretos comerciales y

¹⁶Cuatro de la región de África, cuatro de la región de Asia y el Pacífico, tres de América Latina y el Caribe, dos de la región árabe, y uno de la región europea/eurasiática.

otros ámbitos relacionados de la propiedad industrial, incluida la observancia. Su objetivo es facilitar la transición al estado de país en desarrollo.

34. El Sector continuó promoviendo la difusión internacional de información técnica relacionada con innovaciones a través de la [base de datos PATENTSCOPE](#) gratuita de la Organización. PATENTSCOPE proporciona acceso a más de 126 millones de invenciones susceptibles de búsqueda, incluidos 5,3 millones de solicitudes PCT publicadas. En 2025, más de 283 824 nuevas solicitudes PCT (que contienen la divulgación de la invención) estuvieron disponibles en PATENTSCOPE. Por término medio, se publicaron semanalmente 5458 nuevas solicitudes PCT,¹⁷ contribuyendo a la difusión de información sobre patentes. Para facilitar el acceso y uso de la base de datos, durante el año objeto del informe, se impartieron 24 webinarios relacionados con PATENTSCOPE gratuitos y cinco sesiones de formación adicionales, organizadas en colaboración con los equipos de PCT y CATI.

35. El Sector también continuó ofreciendo divulgación específica para usuarios, asistencia técnica y actividades de fortalecimiento de capacidades, adaptadas a las necesidades y circunstancias concretas de los Estados miembros beneficiarios. En 2025, se realizaron más de 50 actividades de asistencia técnica relacionadas con el PCT a más de 65 países que se benefician de reducciones de tasas del PCT, involucrando a más de 5000 participantes. El equilibrio entre la prestación presencial y en línea fue aproximadamente de 60 % y 40 %, respectivamente, reflejando una consideración atenta a las necesidades específicas de los beneficiarios.

36. Como parte de la estrategia más amplia de divulgación del PCT y los esfuerzos para fortalecer la colaboración regional, el Sector participó en cinco eventos internacionales importantes en distintas regiones: i) VivaTech 2025 en Francia; ii) la tercera edición de la feria China International Supply Chain Expo (CISCE) en China; iii) la semana de la PI IP Week @ SG and Technical Assistance Providers in ASEAN en Singapur; iv) el XXIII Congreso de la Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual (ASIFI) en la Argentina; y v) la 10.^a Feria Internacional de Invenciones de Estambul – ISIF'25 en Türkiye. Estas actividades reunieron a una amplia gama de partes interesadas, incluida una participación importante de países en desarrollo.

37. Además, el Sector continuó con capacitaciones del ePCT para garantizar que las competencias de los examinadores de formalidades en las oficinas receptoras se ajusten a los requisitos normativos. Se organizaron tres seminarios conjuntos en diferentes regiones, que abarcaron tanto el PCT como el Sistema de Madrid. Junto con el planteamiento de prestación de asistencia técnica a demanda, que se basaba en una única solicitud de un Estado Contratante del PCT, se consolidó aún más el planteamiento basado en proyectos introducido en 2023. Esta metodología integral implica evaluar las necesidades de formación de Oficinas de PI, usuarios y partes interesadas relacionadas, seguido de la concepción y aplicación de proyectos personalizados. A fines de 2025, se habían desarrollado y ejecutado las siguientes iniciativas: “PCT Curriculum”, “PCT and Youth”, “PCT-IP and Women”, “PCT Refresher and Clinics”, “PCT Finance” y “The Innovator’s Journey”.

38. Durante el año objeto del informe, las solicitudes internacionales presentadas por personas físicas de países en desarrollo y todos los solicitantes de los PMA continuaron beneficiándose de una reducción del 90 % en sus tasas de presentación internacionales y otras tasas determinadas. A fines de 2025, un total de 110 Oficinas de PI tenían acceso a los servicios de la Oficina ePCT en calidad de Oficina receptora, Administración encargada de la búsqueda internacional u Oficina designada. En concreto, 92 de estas oficinas de PI utilizaron el servicio ePCT Office basado en navegador como su herramienta principal para tramitar solicitudes internacionales en su función de Oficina Receptora. Todas estas oficinas de PI

¹⁷ El número máximo de solicitudes fue de 13 335, mientras que el mínimo fue de 2655.

también ofrecían a sus clientes la posibilidad de presentar en línea nuevas solicitudes internacionales utilizando el sistema de presentación de solicitudes mediante el sistema ePCT.

LA PI Y LAS MUJERES

39. En 2025, el Sector continuó avanzando en la aplicación de la estrategia de la Organización sobre PI en apoyo de mujeres y niñas¹⁸. Basándose en el progreso logrado en 2023 y 2024, estos esfuerzos fortalecieron aún más las iniciativas globales dirigidas a mejorar la participación de las mujeres en la innovación, la creatividad y el sistema de PI. En consonancia con el PEMP para 2022-2026 de la Organización, las iniciativas se centraron en tres pilares: i) apoyo del gobierno para incorporar una perspectiva de apoyo a las mujeres en la legislación, las políticas, los programas y los proyectos de PI (Pilar 1); ii) investigación para identificar el alcance y la naturaleza de la brecha de género en la PI y las formas de cerrarla (Pilar 2); y iii) probar nuevos proyectos en el entorno de la PI para educar y mejorar eficazmente las habilidades de PI de las mujeres y de las instituciones que las apoyan (Pilar 3).

40. En el marco del Pilar 1, el [Simposio sobre las mujeres y la PI 2025](#) se celebró con éxito del 30 de abril al 2 de mayo en la sede de la OMPI en Ginebra y en línea. Esta tercera edición reunió a más de 120 partes interesadas que representaban 64 oficinas de PI y otros órganos gubernamentales enfocados en la innovación, proporcionando una plataforma para el diálogo y la colaboración para avanzar en la participación de las mujeres en la innovación, la creatividad y el sistema de PI. Las sesiones abordaron temas incluyendo el desarrollo de políticas, la formulación de políticas basadas en datos, la ejecución de programas y proyectos, la colaboración y la comunicación. En paralelo, el Sector expandió la [base de datos IPGAP](#) en 2025 para incorporar políticas e iniciativas adicionales dirigidas a abordar los desequilibrios. También puso en marcha una serie de sesiones trimestrales tituladas “Advancing Women and IP: A Spotlight Series” (Avanzando con las mujeres y la PI: una serie de actividades destacadas) destacando prácticas clave presentes en la base de datos.

41. Bajo el Pilar 2, el 24 y 25 de noviembre de 2025, la OMPI acogió la segunda edición de la [Reunión mundial de especialistas en investigación sobre mejora de la participación de las mujeres en la innovación, la creatividad y la Propiedad Intelectual](#). El evento reunió a economistas, académicos jurídicos y responsables de políticas para presentaciones de investigación de más de 20 países para promover el diálogo sobre la medición de diferentes aspectos de la participación de las mujeres en la innovación, la creatividad y la PI, e identificar estrategias para cerrar las brechas de participación persistentes.

42. En 2025, el Sector también siguió coordinando un [mensaje conjunto](#) con más de 60 oficinas de PI y organizaciones de todo el mundo para celebrar el Día Internacional de la Mujer. En consonancia con el lema de 2025, “Para TODAS las mujeres y las niñas: Derechos. Igualdad. Empoderamiento”, el mensaje reafirmaba un compromiso compartido para capacitar a las mujeres en la creatividad y la innovación. Subrayó la importancia de promover iniciativas centradas en la adquisición de conocimientos y competencias en materia de PI, apoyar programas de mentoría y educación, y realizar y difundir investigación basada en datos para fundamentar la formulación de políticas con base empírica.

ÓRGANOS DE LA OMPI

43. El Sector continuó apoyando el trabajo del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP), que celebró su trigésima séptima sesión en formato híbrido del 3 al 7 de noviembre de 2025. En línea con las recomendaciones de la AD, las actividades del SCP continuaron siendo inclusivas e impulsadas por los Estados miembros, fomentando un entorno propicio para el compromiso y el diálogo entre los Estados miembros y teniendo en cuenta sus

¹⁸ A través del [Plan de Acción sobre PI y Género](#) (IPGAP).

diferentes niveles de desarrollo. Como queda reflejado en el [resumen de la presidencia](#), los Estados miembros continuaron debatiendo, entre otras cosas, las siguientes cuestiones: i) las excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes; ii) la calidad de las patentes, incluidos los regímenes de oposición; iii) las patentes y la salud; iv) la confidencialidad de las comunicaciones entre los asesores de patentes y sus clientes; y v) la transferencia de tecnología. En particular, los Estados miembros compartieron información sobre sus leyes, prácticas y experiencias con respecto a la excepción relativa al uso de invenciones patentadas por agricultores y obtentores; los requisitos sustantivos y procedimentales respecto a la división voluntaria de solicitudes de patentes; patentes y nuevas tecnologías;¹⁹ el uso de diversas herramientas, incluida la IA, para procedimientos de examen de patentes eficaces; aspectos transfronterizos de la confidencialidad de la comunicación entre clientes y sus asesores de patentes; y transferencia de tecnología, incluidas patentes esenciales para cumplir con las normas técnicas, complementado por un intercambio de especialistas sobre mejores prácticas y retos en la transferencia de tecnología en los sectores de salud y tecnología ecológica, centrándose en la colaboración entre el sector privado y las instituciones académicas. El SCP también examinó la [información actualizada de la Secretaría sobre la aplicación de la recomendación 14 en el marco de la Agenda para el Desarrollo de la OMPI respecto a su prestación de asistencia técnica a países en desarrollo y PMA.](#)

III. SECTOR DE MARCAS Y DISEÑOS

44. En 2025, el Sector de Marcas y Diseños siguió dedicándose a apoyar a los Estados miembros a reforzar sus marcos legislativos e institucionales en materia de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas, al tiempo que prestó orientación en la utilización eficaz de marcas y diseños en consonancia con las prioridades socioeconómicas nacionales. El Sector amplió aún más y profundizó sus actividades de fortalecimiento de capacidades y sensibilización, particularmente para los PMA, los países en desarrollo y los países con economías en transición, a través de programas de formación a medida, talleres regionales y subregionales, iniciativas de intercambio de conocimientos, e iniciativas de webinaros y enseñanza a distancia, fortaleciendo así las capacidades institucionales, promoviendo buenas prácticas y equipando a las partes interesadas con las herramientas para gestionar eficazmente la protección de marcas y diseños.

ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

45. El Sector continuó garantizando que su asistencia técnica y actividades de fortalecimiento de capacidades se realizaran de conformidad con las recomendaciones de la AD. En este contexto, en 2025, el Sector respondió a 12 solicitudes de asistencia legislativa de ocho países,²⁰ incluidas tres relativas a marcas, seis a diseños industriales y tres a indicaciones geográficas. El Sector amplió aún más su alcance mediante actividades de fortalecimiento de capacidades y sensibilización, de las cuales 12 estaban relacionadas con marcas, 16 con los diseños industriales y cuatro con indicaciones geográficas.²¹ Cinco de esas actividades se llevaron a cabo a nivel subregional: una para los países de la ASEAN, una para la región del Caribe, una para los miembros de la Unión Africana, una para la región árabe, y una para la región de Asia y el Pacífico.

46. En 2025, el Sector realizó una amplia gama de actividades para apoyar a países en desarrollo y PMA en la facilitación y ampliación del acceso a la protección de marca internacional bajo el Sistema de Madrid. Reconociendo la importancia de la protección de marcas en la salvaguardia y el aprovechamiento del valor de marca en mercados internacionales, el Sector organizó seminarios y talleres de sensibilización y técnicos,

¹⁹ Incluida una sesión de especialistas sobre opciones legales y políticas en las áreas de criterios de patentabilidad la calidad de inventor de la IA.

²⁰ Tres de África; dos de Asia y el Pacífico; una de la región árabe; y dos de los países en transición.

²¹ Algunas actividades estuvieron relacionadas con dos o tres modos de PI.

proporcionó formación del personal a oficinas de PI, invitó a examinadores para capacitaciones especializadas, y permitió que oficinas de PI seleccionadas de países en desarrollo participaran en el programa de becas del Sistema de Madrid. También ofreció asistencia técnica y legal para apoyar a las oficinas de PI en la preparación para la adhesión o aplicación del Protocolo de Madrid. Además, más allá de su apoyo directo a las oficinas de PI, el Sector desarrolló, entre otros, webinarios y videos instructivos para abordar las necesidades de una gama más amplia de partes interesadas, incluidos usuarios de marcas y abogados especializados en PI.

47. Durante el año objeto del informe, el Sector también proporcionó apoyo legislativo, técnico e integral de fortalecimiento de capacidades a los Estados miembros en relación con el Sistema de La Haya. El Sector también apoyó a más de seis Partes Contratantes en la preparación, revisión o retirada de declaraciones y otras medidas legales necesarias para la aplicación del Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya. Los esfuerzos de fortalecimiento de capacidades incluyeron formación posterior a la adhesión para dos oficinas de PI, así como sesiones de formación técnica personalizadas para usuarios principales y partes interesadas en países en desarrollo y PMA, entre otras cosas, mediante iniciativas regionales en el Caribe y los Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental. En paralelo, el Sector realizó webinarios públicos regulares en los tres idiomas de trabajo del Sistema de La Haya y emitió episodios de pódcast para mejorar el conocimiento y uso del Sistema. Puso en marcha el [Curso de Enseñanza a Distancia sobre el Sistema de La Haya \(DL-304\)](#), en colaboración con la Academia de la OMPI. El Sector también contribuyó a la aplicación del proyecto de la AD “Reconocimiento y empoderamiento de los examinadores de PI”, a través del desarrollo de contenido del micrositio, presentaciones de webinarios y actividades de intercambio de experiencias dirigidas a fortalecer la capacidad de los examinadores y aumentar la sensibilización pública.

ÓRGANOS DE LA OMPI

48. El Sector continuó apoyando la labor del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT), que celebró su cuadragésima octava sesión del 24 al 27 de marzo de 2025.²² Durante esta sesión, el SCT siguió examinando dos propuestas sobre diseños industriales, incluida una propuesta del Grupo Africano para un [“Estudio sobre la incidencia de la Protección de diseños para interfaces gráficas de usuario \(GUI\) en la innovación”](#). El SCT también siguió examinando cuatro propuestas de los Estados miembros relacionadas con la protección de los nombres de países. También se celebraron sesiones de información sobre la protección de las marcas país y las indicaciones geográficas. Se llevaron a cabo deliberaciones de forma inclusiva e impulsada por los Estados miembros, en consonancia con las recomendaciones de la AD. Además, se celebró una Sesión de información virtual sobre la protección de los diseños de interfaces gráficas de usuario (IGU) el 21 de febrero de 2025, antes de la cuadragésima octava sesión del SCT.

PROYECTOS INTEGRADOS DE LA AD

49. El proyecto sobre PI y gestión de diseños para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los países menos adelantados se completó en abril de 2016 y se evaluó en marzo de 2017. En su vigésima sesión en diciembre de 2017, el CDIP aprobó actividades de seguimiento tras su examen de la evaluación del proyecto. En este sentido, durante el año objeto del informe, se siguieron integrando las actividades del proyecto en la labor ordinaria de sensibilización y fortalecimiento de capacidades que lleva a cabo la Organización.

²² El resumen de la Presidencia se encuentra disponible en: www.wipo.int/edocs/mdocs/sct/es/sct_48/sct_48_5.pdf.

PROYECTOS DE LA AD EN CURSO

50. El Sector ha estado a cargo de la ejecución de los siguientes proyectos en curso de la AD:

- i) Empoderamiento de las pequeñas empresas mediante la PI: desarrollo de estrategias de apoyo a las indicaciones geográficas (II. GG.) o las marcas colectivas en el período posterior al registro: en consonancia con su estrategia de ejecución, la ejecución de proyectos continuó en Argelia, el Brasil, el Pakistán y Uganda. Se realizaron los estudios nacionales sobre retos posteriores al registro y se resumieron, y sus conclusiones se consolidaron en un estudio mundial, que fue publicado en el sitio web de la OMPI y presentado en una conferencia internacional sobre indicaciones geográficas organizada en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura en Roma. Se organizaron varios talleres, capacitaciones y sesiones de asesoramiento para difundir los resultados de los estudios nacionales, para interactuar con las autoridades nacionales, productores de indicaciones geográficas y otras partes interesadas, y para fortalecer la gobernanza interna de los grupos de productores de II. GG. y la gestión colectiva (incluyendo el control de calidad, la promoción y el desarrollo de marcas de las II. GG. y las estrategias de comercialización) en los cuatro países beneficiarios. El proyecto avanzó aún más en la identificación y el desarrollo de herramientas de control/certificación y promoción/comercialización, incluyendo: la concepción de sistemas de control y certificación e interacción con proveedores de soluciones de trazabilidad;²³ el desarrollo de estrategias de mercadotecnia y desarrollo de marcas;²⁴ y la creación de sitios web promocionales, materiales audiovisuales y octavillas para mejorar la sensibilización del consumidor para los cuatro grupos de productores de II. GG. Se realizaron eventos adicionales de sensibilización y promoción en países beneficiarios para reforzar la gobernanza, visibilidad y sostenibilidad de las indicaciones geográficas seleccionadas.
- ii) PI y aprovechamiento del potencial de las indicaciones geográficas no agrícolas para el empoderamiento de las comunidades locales y la preservación o la recuperación de las artes y tradiciones locales: durante el período objeto del informe, el proyecto avanzó de acuerdo con la estrategia de ejecución esbozada en el documento del proyecto. Se celebró un taller con especialistas internacionales en junio de 2025 en Ginebra para desarrollar y perfeccionar una metodología para evaluar el impacto multifactorial de las indicaciones geográficas no agrícolas en las comunidades locales y su papel en la preservación y revitalización de las artes y tradiciones locales. Los debates también destacaron el valor potencial de la preparación de una guía para evaluar ecosistemas de indicaciones geográficas y recopilación de datos relacionada.
- iii) Propiedad intelectual y turismo gastronómico en el Perú y otros países en desarrollo: Fomento del desarrollo del turismo gastronómico a través de la PI: la aplicación de la Fase II del proyecto continuó en 2025 en el Camerún, Malasia, Marruecos y el Perú. Basándose en los esfuerzos realizados en 2024 y en colaboración con equipos de aplicación nacionales, se organizaron talleres de sensibilización y fortalecimiento de capacidades sobre herramientas de PI y su uso eficaz en la promoción del turismo gastronómico en el Camerún,²⁵ Malasia²⁶ y Marruecos²⁷ durante el año objeto del informe.²⁸ En todos los países beneficiarios, las partes interesadas participaron aún más en la identificación y desarrollo de herramientas de PI apropiadas para proteger y promover las tradiciones culinarias seleccionadas, incluyendo la elaboración de

²³ En concreto, en el Brasil y Uganda.

²⁴ En concreto, en Argelia, el Brasil y Uganda.

²⁵ En febrero de 2025, relativo a Ndolé.

²⁶ En mayo de 2025, relativo a Nasi Kerabu.

²⁷ En mayo de 2025, relativo a Tangia Marrakchia.

²⁸ Habían tenido lugar actividades similares relativas a Ocopa Arequipeña en el Perú en 2024.

reglamentos de utilización, el fortalecimiento organizativo de asociaciones locales y el desarrollo de estrategias de desarrollo de marcas y promoción. Los coordinadores nacionales y consultores continuaron apoyando la ejecución del proyecto, y se celebraron reuniones de coordinación trimestrales para facilitar el aprendizaje entre pares y supervisar el progreso en los países participantes.

IV. SECTOR DE DERECHO DE AUTOR E INDUSTRIAS CREATIVAS

51. El Sector de Derecho de Autor e Industrias Creativas continuó apoyando a los Estados miembros para que mejoraran sus capacidades institucionales y actualizaran sus conocimientos y habilidades prácticas con el fin de aprovechar el derecho de autor y los derechos conexos como motores de desarrollo. En 2025, el Sector proporcionó asesoramiento legislativo, político, de infraestructura y de gestión personalizado, con un enfoque particular en industrias creativas digitales y modelos empresariales emergentes. Se llevaron a cabo actividades de fortalecimiento de capacidades para países en desarrollo, PMA y economías en transición. El Consorcio de Libros Accesibles (ABC) avanzó aún más en su misión de aumentar la disponibilidad de libros en formatos accesibles, apoyando la participación de personas con dificultades para acceder al texto impreso en la educación, el empleo y la vida cultural. Los esfuerzos de sensibilización global continuaron a través de plataformas como [CLIP \(Creators Learn Intellectual Property, Creadores Aprenden Propiedad Intelectual\)](#) y el [Programa de Premios Mundiales de la OMPI](#), que registraron un crecimiento sostenido, atrayendo un número récord de solicitudes y demostrando aún más el papel de la PI como una herramienta estratégica para la innovación, el espíritu empresarial y el crecimiento centrado en la repercusión, incluso para empresas emergentes, mujeres y jóvenes emprendedores.

ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

52. La asistencia técnica y actividades de fortalecimiento de capacidades del Sector siguieron guiándose por las recomendaciones de la AD. En 2025, se proporcionó asesoramiento legislativo personalizado a 14 Estados miembros y una organización regional que comprende ocho Estados miembros de la OMPI. A otros Estados miembros se los asesoró sobre las disposiciones de sus estrategias nacionales en materia de derecho de autor y derechos conexos.

53. Durante el año objeto del informe, la OMPI prestó una amplia gama de asistencia técnica y actividades de fortalecimiento de capacidades impulsadas por la demanda que beneficiaron a partes interesadas en países en desarrollo y PMA, con el propósito de fortalecer sistemas de gestión colectiva y reforzar ecosistemas de derecho de autor equilibrados. Estas iniciativas iban dirigidas a responsables de políticas, oficinas de derecho de autor, directores de organismos de gestión colectiva (OGC) y profesionales en las industrias culturales y creativas. Las actividades incluyeron programas de mentoría regional e interregional para directores de OGC nuevas y emergentes en el sector de la música en Asia en colaboración con la Oficina de Derecho de Autor del Japón y la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC), así como la continuación de proyectos conjuntos con la Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción (IFRRO) para fortalecer la gestión colectiva de reprografía y obras basadas en texto e imágenes en países africanos francófonos y anglófonos. Se proporcionaron seminarios adicionales específicos para países y regiones, talleres de concesión de licencias, campañas de sensibilización entre usuarios y titulares de derechos, apoyo en el desarrollo de manuales operativos y de licencias, y servicios de asesoramiento legislativo y político sobre marcos de gestión colectiva, establecimiento de tarifas y sistemas de remuneración en todo el mundo, junto con la actualización del Manual de Buenas Prácticas de la OMPI para Organismos de Gestión Colectiva²⁹ como recurso de referencia mundial, y el

²⁹ Este documento no tiene carácter normativo y recopila ejemplos de legislación, reglamentación y códigos de conducta en el área de gestión colectiva de todo el mundo.

desarrollo continuo de una Plantilla de Política de Derecho de Autor de la OMPI y Directrices para personalización³⁰ para universidades e instituciones públicas de investigación, fortaleciendo así las capacidades institucionales y apoyando ecosistemas de derecho de autor equilibrados y eficaces.

54. En 2025, el Sector fortaleció aún más el alcance y el impacto mundial de la plataforma WIPO CLIP, ampliando el acceso a la enseñanza práctica de la PI para creadores en todo el mundo, con énfasis particular en países en desarrollo y en salvar la brecha digital. Un hito importante fue el lanzamiento de la Aplicación Móvil WIPO CLIP,³¹ disponible en Android e iOS, con funcionalidad fuera de línea para garantizar el acceso a recursos de PI esenciales en áreas con conectividad de internet limitada. La introducción de la API de Glosario WIPO CLIP en noviembre de 2025 mejoró aún más el acceso al conocimiento haciendo que la extensa base de datos de CLIP de 400 términos del sector privado estuviera libremente disponible para integración en plataformas de terceros. La serie WIPO CLIP Voices promovió la narración innovadora sobre educación en PI a través de contenido producido localmente que presenta creadores de diferentes regiones.³² En paralelo, la iniciativa WIPO CLIP Champions expandió su participación comunitaria, ofreciendo 19 actividades en 14 países,³³ particularmente en África y América Latina. Con apoyo de los Fondos Fiduciarios del Japón para el Derecho de Autor, WIPO CLIP también inició su primer programa regional dedicado en Indonesia. Durante el bienio 2024-2025, la plataforma en línea WIPO CLIP atrajo casi 180 000 visitantes únicos de más de 200 países, demostrando una fuerte demanda global de recursos de educación en PI accesibles.

55. El ABC siguió avanzando en la aplicación eficaz del Tratado de Marrakech, apoyando a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso. Un elemento central de esta labor es el Servicio Mundial de Libros del ABC, que continúa proporcionando un catálogo en línea gratuito de libros en formatos accesibles a más de 140 entidades autorizadas (EA) que atienden a personas con dificultades para acceder al texto impreso, y facilita el intercambio transfronterizo de libros accesibles. A fines de 2025, en el marco del Tratado de Marrakech, el Servicio Mundial de Libros contaba con más de 1,2 millones de títulos disponibles para el intercambio transfronterizo, incluidos más de 118 000 títulos en braille digital, de los que 17 000 eran partituras musicales en braille. Para aumentar aún más la autonomía de las personas con dificultades para acceder al texto impreso, el ABC continuó expandiendo su Aplicación para beneficiarios, que permite a los usuarios elegibles buscar y descargar libros accesibles directa e instantáneamente. El catálogo también está disponible a través de Dolphin EasyReader, una aplicación de lectura ampliamente utilizada en dispositivos inteligentes, ofrecida sin costo a las EA participantes. A fines de 2025, 53 EA se habían comprometido a proporcionar servicios directos al usuario, incluyendo 20 organizaciones en países en desarrollo y PMA. Los crecientes efectos de estas iniciativas se reflejan en el aumento de la participación del beneficiario, con más de 33 000 libros descargados directamente por usuarios con dificultades para acceder al texto impreso entre 2021 y fines de 2025, marcando un hito significativo en la expansión del acceso global equitativo a la información.

56. Además, el ABC continuó fortaleciendo capacidades nacionales y regionales para la aplicación del Tratado de Marrakech, a través de formación, asistencia técnica y participación regional específica. En este contexto, el ABC persiguió una serie de proyectos de formación y asistencia técnica en países en desarrollo y PMA dirigidos a permitir que las organizaciones asociadas produzcan independientemente materiales educativos en formatos accesibles para estudiantes con dificultades para acceder al texto impreso. A fines de 2025, estas iniciativas

³⁰ El objetivo es ayudar a las universidades e instituciones de investigación a desarrollar políticas institucionales de derecho de autor para facilitar la gestión eficaz de los activos de derecho de autor y la utilización de obras protegidas por derecho de autor.

³¹ La aplicación actualmente proporciona acceso completo al contenido de Fundamentos de Música de CLIP.

³² Cabo Verde, Francia, Suiza y el Senegal.

³³ Incluyendo Angola, Benin, el Brasil, Cabo Verde, el Chad, Côte d'Ivoire, Malí, Nigeria y el Senegal.

habían resultado en la producción de casi 23 000 copias de textos educativos en formato accesible en idiomas nacionales en más de 40 países, contribuyendo a la capacidad de producción local.

57. Además, el ABC y la División de derecho de autor coordinaron conjuntamente dos talleres regionales importantes a fines de 2025 para traducir los principios del Tratado de Marrakech en resultados prácticos. El primer taller se impartió en Trinidad y Tabago, del 25 al 27 de noviembre de 2025, con la colaboración de la Oficina de Propiedad Intelectual de Trinidad y Tabago (TTIPO) y la National Library and Information System Authority (NALIS), el organismo nacional de bibliotecas y sistemas de información. Este taller reunió a representantes de 13 países del Caribe e hizo hincapié en el potencial de compartir materiales educativos accesibles en toda la región, particularmente dado el plan de estudios de las escuelas secundarias comunes en la región. El segundo taller regional, celebrado en Túnez del 4 al 6 de diciembre de 2025, en cooperación con la Organización Tunecina de Derecho de Autor y Derechos Conexos (OTDAV), reunió a participantes de 17 países árabes. Este taller se centró en acelerar la adhesión al Tratado de Marrakech y su aplicación, y en abordar la escasa representación de títulos en idioma árabe en el Servicio Mundial de Libros del ABC. Durante el año objeto del informe, otro hito clave fue el Premio Internacional del ABC a la Excelencia 2025, que reconoció contribuciones destacadas a la edición accesible de diferentes regiones. Los ganadores fueron anunciados durante la Cumbre Mundial de Ceguera organizada en São Paulo (Brasil). Estas dos iniciativas reforzaron el papel del ABC en la promoción del acceso inclusivo al conocimiento y el fortalecimiento del ecosistema global para la edición accesible.

58. Los Premios Mundiales de la OMPI continuaron expandiéndose en 2025, atrayendo un récord de más de 780 solicitudes de 95 países, presentadas por empresas emergentes y pymes que utilizan la PI para impulsar la innovación en distintos sectores, como los de salud, medio ambiente, agroalimentación, industrias creativas y tecnologías de la información y las comunicaciones. Tras un riguroso proceso de evaluación, un jurado internacional preseleccionó 30 finalistas y seleccionó 10 ganadores, cada uno demostrando el uso estratégico de la PI para ampliar innovaciones y producir efectos tangibles. La edición de 2025 también introdujo dos nuevas distinciones, Mejor Empresaria 2025 y Mejor Joven Emprendedor 2025, reconociendo el liderazgo que inspira más allá de la innovación. La finalización con éxito de asesoramientos individuales con todos los ganadores fortaleció aún más los Premios como una iniciativa aceleradora, permitiendo que los beneficiarios refinen sus estrategias de PI, se expandan a mercados internacionales, creen sociedades comerciales, mejoren la eficiencia de gestión de la PI y aumenten la visibilidad global, reforzando así el papel de la PI como catalizador del crecimiento y la innovación. En lo que respecta a los Premios Nacionales, los Premios de la OMPI apoyaron 39 candidaturas de 27 países, y entregaron 253 certificados y 96 medallas, reforzando aún más su compromiso de reconocer y celebrar la innovación en todo el mundo.

ÓRGANOS DE LA OMPI

59. El Sector siguió apoyando la labor del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR). El SCCR se reunió dos veces, en formato híbrido, en 2025. La cuadragésima sexta sesión se celebró del 7 al 11 de abril de 2025,³⁴ y la cuadragésima séptima sesión se celebró del 1 al 5 de diciembre de 2025.³⁵ En cada sesión, una versión revisada del Proyecto de Tratado de la OMPI sobre Organismos de Radiodifusión fue presentada a los

³⁴ El resumen de la Presidencia se encuentra disponible en: www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=644091.

³⁵ El resumen de la Presidencia se encuentra disponible en: www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=653196.

Estados miembros.³⁶ El SCCR centró los debates en ciertos temas del texto que requerían una mayor consideración. En la cuadragésima séptima sesión, los artículos del proyecto de texto se agruparon en tres conjuntos: i) artículos sobre los que no se planteó ninguna preocupación; ii) artículos que recibieron apoyo en principio, aunque todavía se precisaban algunos ajustes técnicos; y iii) artículos que necesitaban un debate más profundo para superar las diferencias restantes. El SCCR continuará el debate en su próxima sesión.

60. Los Estados miembros examinaron versiones revisadas de la "[Propuesta de estudio sobre los derechos de los autores audiovisuales y su remuneración por la explotación de sus obras](#)", así como una nueva "[Propuesta de estudio sobre los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes audiovisuales y su remuneración por la explotación de sus interpretaciones o ejecuciones](#)". Los Estados miembros del SCCR solicitaron a la Secretaría que elaborara el estudio sobre autores audiovisuales. Además, se presentó un proyecto de plan de trabajo sobre "[El derecho de autor en el entorno digital](#)" y el SCCR acordó continuar los debates sobre el tema en la próxima sesión. Se pidió a la Secretaría que preparara un estudio sobre varios aspectos relacionados con la relación entre el entrenamiento de la IA y el derecho de autor. Además, la Delegación de Indonesia presentó una "[Propuesta de instrumento jurídicamente vinculante sobre la gobernanza de regalías de derecho de autor en el entorno digital: Promover una oportunidad justa en un mundo globalizado](#)". Tal como había solicitado previamente el SCCR, la Secretaría presentó dos sesiones de información más sobre la IA generativa y el derecho de autor, que incluyó una sesión de preguntas y respuestas entre los Estados miembros y los creadores, profesionales y especialistas. Las delegaciones expresaron su firme apoyo y solicitaron la organización de otra sesión de información sobre IA y derecho de autor.

61. En el marco de los puntos del orden del día relativos a "Limitaciones y excepciones" y "Otros asuntos", la Presidencia buscó el acercamiento de posiciones en el SCCR. En su cuadragésima séptima sesión, la Presidencia presentó un [texto propuesto en el marco de los trabajos encaminados a un instrumento o instrumentos jurídicos internacionales apropiados sobre limitaciones y excepciones](#). El Grupo Africano preparó una [propuesta sobre las limitaciones y excepciones](#). La Delegación de los Estados Unidos de América introdujo una versión actualizada del Documento "[Objetivos y principios relativos a las excepciones y limitaciones en favor de las instituciones educativas, docentes y de investigación \(SCCR/27/8\)](#)" y una versión actualizada del Documento "[Objetivos y principios relativos a las excepciones y limitaciones en favor de las bibliotecas y los archivos \(SCCR/26/8\)](#)". El SCCR recibió información actualizada sobre el trabajo en curso para la elaboración de una guía práctica sobre el acceso a las obras protegidas por derecho de autor en las colecciones de las instituciones del patrimonio cultural.

62. Se proporcionaron breves actualizaciones sobre el tema de derechos de los directores de teatro. Sobre el tema del derecho de participación en las reventas, se presentó la versión revisada de la [Guía práctica de la OMPI sobre el derecho de participación de los artistas en las reventas \(Parte II\)](#), y se celebró una Conferencia regional africana sobre el derecho de participación en Rabat en octubre de 2025. Los Estados miembros expresaron interés en que se organicen conferencias adicionales en otras regiones. Además, se presentó el [Estudio exploratorio sobre el derecho de préstamo público](#) revisado y concluyó el punto del orden del día sobre derecho de préstamo público.

³⁶Véanse los documentos SCCR/46/3 y SCCR/47/3, disponibles en: www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=641471 y www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=650808, respectivamente.

PROYECTOS INTEGRADOS DE LA AD

63. A continuación, se encuentran las partes destacadas del trabajo relacionado con los proyectos integrados de la AD:

- i) La PI y el dominio público: se hizo continuo hincapié en los sistemas de documentación sobre derecho de autor. En particular, el asesoramiento en materia legislativa y la sensibilización sobre los sistemas de registro voluntario continuaron formando parte de la labor cotidiana del Sector, en coordinación estrecha con otras unidades pertinentes en la Organización.
- ii) [La PI, las tecnologías de la información y las comunicaciones \(TIC\), la brecha digital y el acceso al conocimiento, y las nuevas actividades de la OMPI aprobadas en relación con la utilización del derecho de autor para fomentar el acceso a la información y a los contenidos creativos](#): el Sector mantuvo sus esfuerzos de asistencia técnica, fortalecimiento de capacidades y sensibilización relativa a licencias abiertas y código abierto. Se realizaron presentaciones y contribuciones en diversos foros.
- iii) Mejora del uso de la PI para aplicaciones móviles en el sector del software: en 2025, el manual sobre la PI en las aplicaciones móviles y las cuatro herramientas prácticas desarrolladas para los sectores de música, edición, videojuegos y redes sociales³⁷ fueron aprovechados aún más bajo el proyecto Promoción del uso de la propiedad intelectual en países en desarrollo en industrias creativas en la era digital. Estos recursos también se utilizaron para impartir dos sesiones de formación específicas para profesionales de la industria de los programas informáticos.
- iv) Desarrollo del sector de la música y de los nuevos modelos económicos de la música en Burkina Faso y en todos los demás países de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMOA): El proyecto se completó con éxito en 2025. Los informes de finalización y de evaluación del proyecto se presentaron al CDIP en su trigésima quinta sesión, acompañada de un acto paralelo. Las actividades clave de conclusión incluyeron un Taller subregional híbrido para jueces y funcionarios judiciales de la región de la UEMOA, celebrado en Dakar (Senegal), el 26 de mayo de 2025, con aproximadamente 90 participantes. El taller examinó los aspectos jurídicos y judiciales de la explotación de música en línea y la infracción del derecho de autor en el entorno digital. Durante el taller se finalizó y presentó una guía comentada sobre la jurisprudencia de referencia en los países africanos francófonos. La guía comentada refleja las necesidades específicas de la región de la UEMOA. Las decisiones recogidas y debatidas en la guía se refieren principalmente a la música con la que se hace negocio en los medios digitales. Además, se celebró el cuarto taller nacional para los principales actores del sector de la música y diálogo intersectorial en Dakar (Senegal), del 27 al 28 de mayo de 2025, reuniendo aproximadamente 70 partes interesadas, incluidos OGC, jueces y especialistas. Una sesión de formación específica sobre gestión colectiva abordó los sistemas de identificación técnica, los metadatos y las herramientas de gestión de derechos. Además, una Reunión de Coordinación Anual, celebrada el 28 de mayo de 2025, revisó los resultados del proyecto y definió la dirección estratégica para la sostenibilidad y el seguimiento de los resultados, incluido un plan de acción para los OGC de la UEMOA presentado por la Sociedad de Derecho de Autor y Derechos Conexos del Senegal (SODAV).

³⁷ Todas las herramientas de fortalecimiento de capacidades desarrolladas están disponibles en la página web del proyecto en: [Derechos de propiedad intelectual para aplicaciones móviles](#).

PROYECTOS DE LA AD EN CURSO

64. El Sector ha estado a cargo de la ejecución de los siguientes proyectos en curso de la AD:

- i) Derecho de autor y distribución de contenidos en el entorno digital – Fase II: ³⁸ Partiendo de los resultados obtenidos en la Fase I, la ejecución del proyecto avanzó en 2025. Las actividades principales incluyeron: i) la puesta en marcha de estudios analíticos sobre el uso de IA generativa y la dinámica de género en el sector audiovisual; ii) la finalización de guías prácticas para cineastas independientes; y iii) la celebración de una Clínica de PI en Uruguay, con preparativos en curso para Clínicas de PI adicionales en la Argentina, el Brasil y el Perú en 2026. Todas las actividades avanzan con normalidad según lo previsto, lo que contribuye a fortalecer las capacidades institucionales, mejorar el apoyo a las pymes y las industrias culturales, y fomentar una mayor participación en la economía creativa digital.
- ii) Promoción del uso de la PI en los países en desarrollo para las industrias creativas de la era digital:³⁹ La ejecución continuó en 2025 de acuerdo con el calendario del proyecto. Se finalizó una herramienta adicional de fortalecimiento de capacidades, "La naturaleza jurídica de los videojuegos", que se publicará en 2026.⁴⁰ Las actividades de fortalecimiento de capacidades se ampliaron aún más en los países beneficiarios, con ocho talleres nacionales y actividades de formación impartidas en Chile, Indonesia, los Emiratos Árabes Unidos y Uruguay. Además, un webinar de mentoría regional para Chile y Uruguay se centró en consideraciones jurídicas y empresariales para la PI en videojuegos. Estas actividades fortalecieron las capacidades institucionales y profesionales en la economía creativa digital y avanzaron los objetivos de desarrollo del proyecto.
- iii) Minería de textos y datos en apoyo de la investigación y la innovación en universidades y otras instituciones orientadas a la investigación en África: El proyecto continuó su progreso en 2025 a través de talleres organizados conjuntamente con una universidad o institución de investigación seleccionada en cada uno de los tres países beneficiarios, Côte d'Ivoire, Egipto y Ghana. Estos talleres reunieron a representantes de universidades e instituciones de investigación, junto con partes interesadas clave, como creadores, editores y bibliotecarios, entre otros, para desarrollar proyectos piloto adaptados a la situación de cada institución. Estos proyectos piloto se están recopilando y presentando como estudios de caso. En la trigésima quinta sesión del CDIP se elaboró un informe que resumía el progreso del proyecto y se presentó.
- iv) Empoderamiento de los jóvenes músicos lusófonos en la era del *streaming*: Con ocasión del Día Mundial de la PI 2025, que celebró la música como una forma universal de creación, se organizó en Portugal un taller de inmersión inicial y sesiones de formación. Los músicos jóvenes participaron en sesiones prácticas sobre el negocio de la música y la comercialización de la PI, incluida la gestión colectiva, y recibieron mentoría de artistas, productores y representantes del sector con experiencia. También se preparó una guía práctica que recopila las preguntas clave y los debates de las sesiones.

³⁸ Este proyecto está centrado en el mercado audiovisual en América Latina. Los países beneficiarios son la Argentina, el Brasil, Costa Rica, el Ecuador, el Perú y Uruguay.

³⁹ Los países beneficiarios son Chile, Indonesia, los Emiratos Árabes Unidos y Uruguay.

⁴⁰ Todas las herramientas de fortalecimiento de capacidades desarrolladas están disponibles en la página web del proyecto en: [La PI para las industrias creativas en los países en desarrollo](#).

V. SECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y PLATAFORMAS

65. La labor del Sector de Infraestructura y Plataformas siguió centrándose en prestar servicios de PI adaptados y de alta calidad y en proporcionar conocimientos y datos para las Oficinas de PI, los profesionales de la PI, los investigadores y otros usuarios especializados en PI y ecosistemas de innovación. Durante el período examinado, el Sector siguió dirigiendo los esfuerzos de la Organización para fortalecer y promover sus bases mundiales de datos públicas, a saber, PATENTSCOPE, la Base Mundial de Datos sobre Marcas y la Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos, cuya cobertura siguió aumentando en 2025. Se han añadido dos nuevas colecciones nacionales a PATENTSCOPE y cuatro a la Base Mundial de Datos sobre Marcas. Además, se ha configurado una nueva pestaña en PATENTSCOPE para mostrar las declaraciones de patente esencial para cumplir con las normas técnicas obtenidas de tres organismos de normalización: el Instituto Europeo de Normas de Telecomunicación, el Instituto de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

66. En 2025, el Centro de aplicaciones tecnológicas avanzadas (ATAC) continuó realizando la investigación y el desarrollo sobre el aprendizaje automático para mejorar las funciones y los procesos en la Organización. Se han capacitado y desplegado nuevas versiones mejoradas de los modelos de lenguaje de WIPO Translate aprovechando los corpus de patentes acumulados en PATENTSCOPE. [WIPO Speech-To-Text](#) ahora es capaz de realizar transcripciones casi en tiempo real en ciertas reuniones seleccionadas de la OMPI. Se ha desarrollado y aplicado un sistema de traducción automática de subtítulos para los vídeos en el sitio web de la OMPI. Además, se lanzó una herramienta nueva y mejorada para la Clasificación Internacional de Patentes automática de resúmenes durante el año objeto del informe.

67. El [Diálogo de la OMPI sobre la PI y las tecnologías fronterizas](#) siguieron siendo un foro puntero sobre cuestiones de IA y PI. A fines de 2025, la iniciativa había reunido a una comunidad de más de 17 000 personas de más de 170 países. Las undécima y duodécima sesiones de las Conversaciones de la OMPI profundizaron aún más la participación a través de debates e intercambios abiertos sobre el papel de la IA en el fortalecimiento de capacidades y asuntos de desarrollo.

68. Durante el año objeto del informe, el Sector continuó avanzando dos proyectos de base popular dirigidos a apoyar el desarrollo global de IA y cerrar brechas digitales: i) potenciar la innovación en materia de IA en América Latina y el Caribe; y ii) La PI y la IA: Agricultura 4.0 en la ASEAN.

PROYECTOS INTEGRADOS DE LA AD

69. Proyecto de la AD sobre instituciones de PI eficaces: el proyecto se ha integrado a través del programa de soluciones operativas de la OMPI para las oficinas de PI, en consonancia con la recomendación 10 de la AD. El programa pretendía mejorar los sistemas empresariales y la infraestructura técnica de las oficinas nacionales y regionales de PI para ayudarlas a prestar servicios más rentables y de mayor calidad a las partes interesadas. En este contexto, se prestaron los siguientes servicios: i) consultoría técnica; ii) evaluación de las necesidades; iii) estudio y planificación de proyectos; iv) análisis de procesos de negocios; v) concepción y aplicación de soluciones adaptadas especialmente a los sistemas para la administración de derechos de PI para el intercambio de documentos de prioridad y de los resultados de la búsqueda y el examen; vi) creación de bases de datos de PI; vii) asistencia en la digitalización de archivos de PI y preparación de datos para la publicación en línea y el intercambio electrónico de datos; y viii) formación y transferencia de conocimientos para personal de instituciones de PI y apoyo a los sistemas proporcionados por la OMPI. La asistencia se ofreció teniendo en cuenta las normas técnicas de la OMPI sobre información y datos de PI, cuando sea procedente. A fines de 2025, 95 Oficinas de PI de países en desarrollo

de todas las regiones, incluidos 20 PMA, utilizaban activamente las soluciones operativas de la OMPI para la administración de derechos de PI. Además, 65 Oficinas de PI participaban en la plataforma de Acceso Centralizado a los Resultados de Búsqueda y el Examen (WIPO Case) o en el Servicio de Acceso Digital de la OMPI. Una de sus prioridades era mejorar el nivel de servicios de las Oficinas de PI, ayudándolas a incrementar los servicios que ofrecen por Internet para la presentación de solicitudes y difusión de información sobre la PI.⁴¹

PROYECTOS DE LA AD EN CURSO

70. El Sector ha estado a cargo de la ejecución del siguiente proyecto de la AD en curso:

Mejora de las capacidades de las Oficinas de PI nacionales en tiempos de crisis: Se llevó a cabo un proceso de consulta inclusiva, extendiéndose invitaciones a todos los Estados miembros de la OMPI. Como resultado, 22 Estados miembros y una oficina de PI regional expresaron interés en participar. Se elaboró una encuesta diagnóstica y se distribuyó a las oficinas participantes para recopilar información sobre los marcos jurídicos existentes, las medidas de preparación, los mecanismos de respuesta y las estrategias de recuperación. Los resultados informaron un análisis comparativo que identificó buenas prácticas, retos comunes y áreas para mayor apoyo, mientras se consideraban diferentes contextos nacionales. Además, se realizó una evaluación de la armonización con normas internacionalmente reconocidas, incluidas ISO 22301 e ISO 27001, así como directrices pertinentes de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR), para facilitar el intercambio de conocimientos y el aprendizaje entre pares. Sobre la base de la información recibida, las oficinas participantes se agruparon en categorías amplias que reflejan diferentes niveles de preparación institucional, con miras a adaptar actividades futuras y promover el fortalecimiento de capacidades y el intercambio específicos entre países interesados.

VI. SECTOR DE ALIANZAS Y DESAFÍOS MUNDIALES

71. El Sector de Alianzas y Desafíos Mundiales continuó liderando los esfuerzos de la OMPI para establecer y fomentar alianzas internacionales centradas en la repercusión que aborden los nuevos retos en materia de políticas que se plantean a escala mundial en las áreas de PI, innovación y creatividad. Durante el período objeto del informe, el Sector fortaleció la cooperación con gobiernos, organizaciones intergubernamentales (OIG), organizaciones no gubernamentales (ONG) y otras partes interesadas pertinentes sobre una variedad de cuestiones normativas y técnicas, mientras que continuaba facilitando y apoyando la labor normativa en las áreas de recursos genéticos (RR. GG.), conocimientos tradicionales (CC. TT.) y expresiones culturales tradicionales (ECT), en consonancia con el mandato de la Organización. Además, el Sector continuó facilitando el trabajo del Comité Asesor sobre Observancia (ACE).

INTERACCIÓN CON LAS NACIONES UNIDAS, OTRAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES Y PARTES INTERESADAS NO GUBERNAMENTALES

72. El Sector se mantuvo comprometido con el liderazgo del compromiso de la Organización con el sistema de las Naciones Unidas y OIG pertinentes. La Cooperación Trilateral sobre la salud pública, la PI y el comercio con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la OMC continuó proporcionando una plataforma para la coordinación regular, el intercambio de información y las actividades conjuntas sobre cuestiones en la intersección de la salud pública, la PI y el comercio, dentro del alcance de sus respectivos mandatos. Las tres organizaciones ofrecen experiencia coordinada para apoyar las necesidades de fortalecimiento de capacidades

⁴¹ Puede consultarse más información en: [Soluciones operativas para las Oficinas de PI](#).

a través de actividades de asistencia técnica conjunta, incluida la Plataforma de [Asistencia Técnica OMS-OMPI-OMC](#). En julio de 2025, la OMPI, junto con la OMS y la OMC, organizó el sexto webinar de cooperación trilateral OMS-OMPI-OMC sobre “La adquisición pública como poderoso mecanismo para hacer frente a los retos de la salud”. El webinar examinó el papel de las adquisiciones públicas, incluida la adquisición conjunta, en la promoción del acceso oportuno y equitativo a las tecnologías sanitarias. Los debates destacaron la importancia de la información de mercado transparente y confiable, las prácticas de adquisición eficaces y la capacidad de los proveedores, mientras también se consideraba la contratación como un mecanismo para apoyar la innovación, la transferencia de tecnología y la manufactura local. En noviembre de 2025, las tres organizaciones organizaron conjuntamente la segunda de una serie de sesiones de información sobre Cooperación Trilateral para diplomáticos de comercio, salud y PI con base en Ginebra sobre “[La IA y la salud digital: facilitar el desarrollo y el despliegue de la salud](#)”. La sesión examinó los retos y las oportunidades en la integración de la IA y la salud digital en la investigación, los ensayos clínicos, la prestación de atención y la gestión del sistema de salud para mejorar los resultados de salud pública. En diciembre de 2025, la Cooperación Trilateral celebró el duodécimo Simposio Técnico Conjunto sobre “[Resistencia a los antimicrobianos: abordar la brecha en la innovación, las desigualdades de acceso y los retos de suministro](#)”. El evento aprovechó los conocimientos expertos de las tres organizaciones para avanzar soluciones prácticas y coordinadas para preservar la eficacia antimicrobiana para futuras generaciones. Los participantes examinaron el panorama de la resistencia antimicrobiana en evolución y sus impactos en la salud y socioeconómicos, examinaron oportunidades para la acción a nivel mundial, regional y nacional, y profundizaron en el conocimiento de las brechas en la innovación y el acceso que afectan a los antimicrobianos.

73. Durante el año objeto del informe, la OMPI siguió colaborando estrechamente con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y la OMS para desarrollar la [Iniciativa Mundial de IA para la Salud de la UIT, la OMS y la OMPI](#), entre otras cosas, mediante la organización conjunta de la segunda reunión de la Iniciativa, celebrada en Singapur en marzo de 2025. La reunión resultó en el establecimiento de un Grupo de Trabajo de PI para identificar prioridades y aportes concretos para apoyar la gestión de PI en la facilitación de la innovación de salud y el acceso impulsados por la IA. Además, la OMPI, en colaboración con la OMS y la UIT, participó activamente y apoyó la [Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información \(CMSI\)+20 Evento de Alto Nivel del Foro 2025](#), celebrada en julio de 2025, y la [Cumbre Mundial “AI for Good”](#), también celebrada en julio de 2025, entre otras cosas, mediante la publicación conjunta de la nota técnica “[Mapeo de la aplicación de la inteligencia artificial en la medicina tradicional](#)”. La OMPI también continuó apoyando la coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas a través de su participación en el Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles (ENT), compartiendo el trabajo de la Organización para apoyar la innovación en salud al abordar la carga de ENT.

74. El Sector continuó participando en el seguimiento y contribución a procesos intergubernamentales sobre PI e innovación. En 2025, la OMPI continuó contribuyendo al trabajo del Órgano Intergubernamental de Negociación establecido para elaborar y negociar un instrumento internacional de la OMS sobre prevención de pandemias, preparación y respuesta, así como su posterior Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre el Sistema de Acceso a los Patógenos y Participación en los Beneficios. La OMPI también participó en reuniones regulares del Consejo de la OMC de Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (ADPIC), y apoyó eventos paralelos pertinentes y actividades de asistencia técnica relacionadas con la transferencia de tecnología y el apoyo a los PMA, dentro del alcance de su mandato. En paralelo, la Organización continuó la cooperación con el Centro de Comercio Internacional (ITC) para apoyar los ecosistemas de innovación que sustentan el comercio sostenible y el desarrollo, entre otras cosas, mediante la participación en la [Reunión Ministerial Mundial sobre PYMES](#) celebrada en Sudáfrica en julio de 2025. El Sector apoyó activamente el Foro de Gobernanza de Internet (IGF), celebrado en Noruega, en junio de 2025.

En este sentido, entre otras actividades, la OMPI organizó y fue anfitriona del duodécimo Foro Abierto titulado “[Game on: Exploring IP and Resolving Disputes in Esports](#)”.

75. En el año 2025, el Sector siguió colaborando con las ONG y las partes interesadas de la industria. Su trabajo en ese contexto incluyó la organización y realización del Diálogo anual OMPI-ONG entre partes interesadas, presidido por el Director General, en julio de 2025. La mesa redonda presencial reunió representantes de 68 ONG y organizaciones industriales de todo el mundo. Proporcionó una plataforma para intercambiar perspectivas sobre cuestiones clave relativas a la PI, reflejando la importancia que la OMPI otorga a las ONG como partes interesadas en el ecosistema mundial de PI y su compromiso con un planteamiento de múltiples partes interesadas. Durante todo el año objeto del informe, el Sector también fue anfitrión de ocho delegaciones de ONG y el sector privado en la sede de la OMPI para celebrar debates en profundidad sobre una amplia gama de cuestiones de PI, todas las cuales incluyeron temas pertinentes a la AD y proporcionaron actualizaciones sobre los esfuerzos de colaboración en su apoyo.

LA PI Y LA JUVENTUD

76. En 2025, la OMPI continuó desarrollando su Estrategia sobre [Propiedad Intelectual y Empoderamiento de los Jóvenes \(IP-YES!\)](#), un marco específico que orienta los esfuerzos de la Organización por implicar a los jóvenes. IP-YES! permaneció centrada en tres áreas de acción clave: i) Suscitar la pasión: acercar la PI a los jóvenes y promover la innovación y la creatividad impulsadas por ellos; ii) Fortalecer las capacidades: dotar a los jóvenes de la educación, la formación, los conocimientos y las aptitudes pertinentes en materia de PI; y iii) Llevar la teoría a la práctica: crear oportunidades interesantes que permitan a los jóvenes aplicar los conocimientos adquiridos en la vida real y prosperar en sus áreas de interés. En este contexto, los puntos destacados de la ejecución durante el año objeto del informe incluyeron el [Concurso de juicios simulados sobre propiedad intelectual](#) inaugural de la OMPI, que permitió a estudiantes universitarios menores de 35 años fortalecer su conocimiento de la legislación de PI, sus habilidades de defensa y sus redes profesionales globales, contribuyendo así al fortalecimiento de capacidades de futuros profesionales legales conscientes de la PI e impulsados por la innovación. Un total de 17 equipos universitarios de 15 países de todas las regiones participaron en las rondas de argumentación virtual e presenciales. La OMPI también organizó su primer maratón de creación de videojuegos sobre PI, “[Next Great IP Game Jam](#)”, celebrado en octubre de 2025, con la participación de jóvenes desarrolladores de juegos de edades 15 a 35 de más de 62 países en el diseño de juegos listos para franquicia mientras aprendían cómo los derechos de PI apoyan la creatividad y la comercialización. También se aprovecharon las alianzas existentes entre múltiples partes interesadas para garantizar un amplio alcance y la inclusión de jóvenes en África, Asia, los PMA, América Latina y otras regiones escasamente representadas, entre otras cosas, mediante la colaboración con el ITC, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

WIPO GREEN

77. En 2025, WIPO GREEN continuó sirviendo como una plataforma mundial orientada a soluciones que apoya la transferencia de tecnología y la innovación para abordar los retos ambientales. La base de datos WIPO GREEN, un catálogo mundial gratuito de tecnologías verdes y necesidades, ahora contiene más de 140 000 soluciones tecnológicas y necesidades y ha facilitado más de 1000 conexiones entre miembros de la red desde su creación. Al conectar proveedores y buscadores de tecnología, incluidas las partes interesadas de países en desarrollo, la plataforma aprovecha la PI para avanzar el desarrollo y contribuye al fortalecimiento de capacidades y la sensibilización al facilitar el acceso a información práctica y susceptible de búsqueda sobre tecnologías ambientalmente pertinentes.

78. Durante el año objeto del informe, la OMPI lanzó la cuarta edición del [Libro sobre tecnología ecológica: soluciones para hacer frente a los desastres climáticos](#), en la 30.^a Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en Brasil en noviembre de 2025. Desarrollada en cooperación con el Centro y Red de Tecnología del Clima (CRTC) y la Academia Egipcia de Investigación Científica y Tecnología (ASRT), la publicación destaca cómo la innovación, apoyada por sistemas de PI eficaces, está transformando la preparación para desastres, la respuesta y la recuperación. Además, con el apoyo de la Oficina Japonesa de Patentes (JPO), la OMPI lanzó el [Libro de Tecnología Ecológica Edición EXPO: Soluciones energéticas para el cambio climático en Asia y el Pacífico](#) en EXPO 2025 en Osaka (Japón). Presentando más de 200 tecnologías verdes innovadoras de todo el mundo, enfatiza soluciones energéticas prácticas y adaptables y se centra en abordar los retos globales de sostenibilidad, particularmente en la región de Asia y el Pacífico. El Libro de Tecnología Ecológica ha continuado atrayendo un fuerte interés global, registrando más de 1,8 millones de visitantes únicos y más de 120,000 descargas, principalmente desde países en desarrollo, ayudando así a fortalecer la sensibilización y la capacidad adaptativa.

79. Los [proyectos de aceleración de WIPO GREEN](#) continuaron siendo un mecanismo central para traducir la innovación en resultados prácticos a nivel regional y nacional. Estos proyectos se centran en una zona geográfica o un ámbito tecnológico concretos, donde los proveedores y quienes se interesan en las tecnologías establecen conexiones cruciales que pueden conducir a la utilización o la transferencia de tecnologías ecológicas, generando así conocimientos sobre el panorama de las tecnologías ecológicas y abriendo una puerta de acceso a la posibilidad de financiación, asesoramiento jurídico y redes comerciales locales e internacionales. En América Latina, WIPO GREEN continuó su Proyecto de Aceleración, desarrollado con oficinas de PI nacionales y socios gubernamentales en la Argentina, el Brasil, Chile y el Perú, y apoyado por Fondos Fiduciarios del Japón. El Proyecto avanzó su última etapa en 2025 con un mayor enfoque en el establecimiento de contactos, alcanzando en total 402 soluciones tecnológicas y 207 necesidades,⁴² y resultando en 26 intermediaciones exitosas y 31 conexiones establecidas durante el año objeto del informe. WIPO GREEN también continuó con los proyectos de aceleración en dos países: en Uruguay, donde promovió tecnologías climáticamente inteligentes para la reducción de emisiones en la producción ganadera; y en la India, donde el proyecto sobre la aceleración de la producción de alimentos neutra en carbono en Andhra Pradesh ayudó a identificar 40 soluciones tecnológicas y 36 necesidades ajustadas a las condiciones agrícolas locales. En la región de Asia y el Pacífico, se puso en marcha un nuevo Proyecto de Aceleración en la República Democrática Popular Lao, enfocándose en tres áreas: i) apoyar a los agricultores con soluciones agrícolas climáticamente inteligentes; ii) asistir a las empresas productoras de café en abordar los retos ambientales en la producción y la transformación; y iii) explorar oportunidades de comercialización para satisfacer la creciente demanda de los consumidores de productos sostenibles. A fines de 2025, se habían identificado 22 soluciones tecnológicas y 13 necesidades. Al mismo tiempo, el proyecto en curso en China continuó abordando las necesidades ambientales urbanas relacionadas con la energía, el agua, la contaminación y la gestión de residuos, identificando 69 necesidades prioritarias, obteniendo más de 103 soluciones de tecnología ecológica, y estableciendo cuatro intermediaciones y 16 conexiones.⁴³ En Indonesia, WIPO GREEN continuó su trabajo sobre la reducción de emisiones de metano de los efluentes de trujales de aceite de palma, incluido el lanzamiento en 2025 de una aplicación piloto de una solución identificada, respaldada por 26 soluciones tecnológicas y 19 necesidades cargadas en la [base de datos WIPO GREEN](#).

⁴² Esta información se cargó en la Colección de agricultura climáticamente inteligente en ALC disponible en: [Colección de agricultura climáticamente inteligente en ALC](#).

⁴³ El objetivo del proyecto es apoyar a China para que logre su objetivo de reducir las emisiones de carbono para el año 2030 y que alcance la neutralidad en las emisiones de carbono para el año 2060. Las necesidades ambientales mencionadas se pueden encontrar en la colección Ciudades de China en la base de datos WIPO GREEN, que está disponible en: [Colección Ciudades de China](#).

80. Complementando los esfuerzos del Sector, la iniciativa [IPO GREEN](#) continuó apoyando el fortalecimiento de capacidades y el aprendizaje entre pares entre oficinas de PI. A través de investigación y análisis, la iniciativa proporciona perspectivas sobre cómo las oficinas de PI pueden integrar consideraciones de sostenibilidad en sus políticas y servicios. A fines de 2025, la [serie de webinarios IPO Green](#) había celebrado 18 webinarios, siguiendo siendo una plataforma para que las Oficinas de PI de todo el mundo compartan experiencias y buenas prácticas en la aplicación de iniciativas relacionadas con la sostenibilidad.

81. Los efectos de WIPO GREEN se fortalecieron aún más a través de su creciente red de asociados que, en 2025, incluía a [más de 160 organizaciones](#) entre instituciones gubernamentales, OIG, instituciones académicas y empresas que van desde pequeñas compañías a corporaciones multinacionales. La ampliación en 2025 del Programa de Embajadores de WIPO GREEN mejoró el alcance y la colaboración al involucrar a líderes de sostenibilidad para promover tecnologías verdes y asociaciones a nivel mundial. Además, WIPO GREEN respaldó la puesta en marcha de una red de CATI de tecnología ecológica en Argelia, que busca acelerar el despliegue de innovaciones verdes locales y apoyar la transferencia de tecnología impulsada por la PI.⁴⁴ Finalmente, durante el año objeto del informe, WIPO GREEN publicó [Tecnologías de la moda sostenible: Entretejer la sostenibilidad con el estilo](#), un nuevo informe de tecnologías que destaca las repercusiones ambientales de la industria de la moda y las tecnologías verdes que están transformando su futuro en toda la cadena de suministro. Se han cargado más de 190 de las soluciones tecnológicas relacionadas con textiles sostenibles en la base de datos WIPO GREEN.⁴⁵

SALUD MUNDIAL

82. En 2025, la OMPI avanzó aún más en su trabajo en la intersección de PI, innovación y salud pública a través de la puesta en marcha y aplicación del [Centro de excelencia de la OMPI para la fabricación de productos médicos](#), una iniciativa de toda la OMPI destinada a fortalecer la capacidad regional para innovación médica y manufactura en países en desarrollo. El Centro de Excelencia promueve ecosistemas de innovación resilientes a través de estrategias de PI adaptadas, fortalecimiento de capacidades y apoyo de transferencia de tecnología, en colaboración con gobiernos, universidades, el sector privado y socios internacionales. Durante el año objeto del informe, las actividades globales y regionales de formación, en asociación con organizaciones internacionales y regionales pertinentes, alcanzaron a más de 700 partes interesadas de la manufactura médica de África, Asia y América Latina.⁴⁶

83. Además, el Sector apoyó la aplicación completa del [Programa de becas de la OMPI para la innovación en salud mundial](#) en la India y África Oriental. Este programa, iniciado en 2024, contribuye al desarrollo de políticas de PI y vías de comercialización para tecnologías médicas emergentes. Estas iniciativas han reforzado de forma colectiva el compromiso de la OMPI de fomentar ecosistemas de innovación en salud inclusivos, éticos y resilientes que equilibren los incentivos de innovación con el acceso equitativo a las tecnologías sanitarias.

FOMENTAR EL RESPETO POR LA PI

84. Durante el año objeto del informe, el Sector siguió dedicado a ayudar a los Estados miembros a establecer un entorno sostenible de respeto de la PI, teniendo debidamente en

⁴⁴ WIPO GREEN respalda la red de CATI destacando tecnologías argelinas en la base de datos WIPO GREEN de tecnologías y necesidades y, al involucrar a partes interesadas locales en su plataforma, facilita la transferencia de tecnología impulsada por la PI.

⁴⁵ Puede consultarse más información sobre la base de datos en: [Colección Textiles Sostenibles](#).

⁴⁶ Incluida la Red de Fabricantes de Vacunas de los Países en Desarrollo (DCVMN), la Federación Internacional de Asociaciones de Industriales Farmacéuticos (IFPMA), el Medicines Patent Pool (MPP), la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), el Grupo del Banco Mundial, el Instituto Nacional de Vacunas y la Regional Vaccine Manufacturing Collaborative.

cuenta los intereses sociales más amplios y las preocupaciones orientadas al desarrollo, de conformidad con la recomendación 45 de la AD. Nueve Estados miembros recibieron asistencia legislativa⁴⁷ en el proceso de modificación o adopción de los marcos jurídicos pertinentes sobre la observancia eficaz de la PI en consonancia con la Parte III del Acuerdo sobre los ADPIC, teniendo en cuenta los equilibrios y las flexibilidades que se incorporan en el mismo.

85. Sobre la base de una etapa piloto exitosa, en 2025, el Sector lanzó el [Programa IMPACT de fortalecimiento de capacidades](#) con siete Estados miembros. El Programa introdujo un planteamiento estructurado y orientado a resultados para lograr resultados de observancia de la PI para la policía, los inspectores de mercado, los oficiales de aduanas y los fiscales. Durante el año objeto del informe, dos Estados miembros completaron todas las etapas del Programa. La ejecución continuó en otros cinco Estados, con actividades que se extienden hasta 2026. Mientras tanto, el Sector mantuvo su apoyo más amplio a las autoridades encargadas del cumplimiento de la ley y la judicatura a través de 11 actividades nacionales, subregionales, regionales e internacionales en línea e híbridas, beneficiando a aproximadamente 32 Estados miembros.⁴⁸ Estos esfuerzos se complementaron por la personalización de materiales especializados de formación sobre el tema “La investigación y el enjuiciamiento de los delitos de PI” para dos Estados miembros, garantizando que los recursos de fortalecimiento de capacidades se ajusten estrechamente a las necesidades operativas y prácticas.

86. Además, el Sector siguió reforzando sus esfuerzos de divulgación y sensibilización. Una iniciativa clave es el proyecto Club de PI de la OMPI y ARIPO, que integra la educación en PI en la formación de habilidades prácticas para estudiantes de educación secundaria en Estados miembros de ARIPO. La edición 2025-2026, actualmente en curso, se expandió a cinco países⁴⁹ y se espera que alcance aproximadamente 600 estudiantes y 60 docentes en 30 escuelas.

CONOCIMIENTOS TRADICIONALES

87. Durante el año objeto del informe, el Sector continuó suministrando información neutral y basada en la demanda para ayudar a elaborar y aplicar políticas y legislación, a escala nacional y regional, relacionadas con los RR. GG., los CC. TT. y las ECT. Al mismo tiempo, el Sector fortaleció aún más su apoyo a los Pueblos Indígenas, las comunidades locales y los organismos gubernamentales pertinentes a través de iniciativas específicas de fortalecimiento de capacidades, sensibilización y desarrollo empresarial.

88. En este contexto, el [Programa de la OMPI de formación, mentoría y establecimiento de contactos en materia de PI para las empresarias de pueblos indígenas y comunidades locales](#) permaneció como una iniciativa clave para empoderar a las mujeres indígenas y empresarias comunitarias para hacer un uso eficaz de las herramientas de PI en apoyo de la innovación y la creatividad. En 2025, se iniciaron nuevos ciclos regionales de WEP, incluidos: i) WEP Pacific, beneficiando a 16 empresarias de Pueblos Indígenas y comunidades locales en ocho países insulares del Pacífico,⁵⁰ con apoyo del Gobierno de Australia y los fondos fiduciarios OMPI-Australia; y ii) WEP MexCARD, que involucra a 20 beneficiarios de siete países en Centroamérica y el Caribe.⁵¹ Además, las actividades iniciadas bajo un ciclo regional de WEP en América del Sur continuaron en 2025, y las empresas comunitarias de Bolivia, Colombia, el Ecuador y el Perú, con el apoyo del Fondo Fiduciario del Japón, han registrado marcas colectivas con éxito, fortaleciendo así su presencia en el mercado y consolidando aún más sus

⁴⁷ Cuatro Estados miembros de la región de Asia y el Pacífico, uno de la región de América Latina y el Caribe, tres de la región de África, y uno de un país en transición y desarrollado.

⁴⁸ Puede consultarse más información sobre estas actividades en: [Actividades de formación y sensibilización](#).

⁴⁹ Ghana, Liberia, Rwanda, la República Unida de Tanzania y Zambia.

⁵⁰ Fiji, Kiribati, Niue, Palau, Papua Nueva Guinea, Samoa, Islas Salomón, y Vanuatu.

⁵¹ Costa Rica, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

negocios comunitarios. Con el apoyo de Fondos Fiduciarios del Japón, se proporcionó asistencia continua a beneficiarios⁵² seleccionados de ediciones anteriores de WEP global, y se esperan que se seleccionen beneficiarios adicionales en etapas futuras.

89. El Sector también avanzó en su labor sobre [conocimientos médicos tradicionales](#). En 2025, se proporcionó apoyo a curanderos tradicionales y otras partes interesadas de Nigeria y Uganda, así como a profesionales de Kiribati, las Islas Marshall, Samoa y los Estados Federados de Micronesia para usar PI para el desarrollo de marcas, la comercialización y envasado de estos productos.

90. Siguiendo su adopción el 24 de mayo de 2024, el [Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados](#) continuó avanzando hacia su entrada en vigor. Durante el período objeto del informe, el Tratado recibió amplio apoyo, con la firma de 44 Estados miembros. A fines de 2025, Malawi y Uganda habían depositado sus instrumentos de ratificación. De acuerdo con sus disposiciones, el Tratado entrará en vigor tres meses después de que 15 partes que reúnan las condiciones hayan depositado sus instrumentos de ratificación o adhesión. La Secretaría continuó proporcionando información neutral y demandada, así como asesoramiento normativo y legislativo respecto al Tratado.

ÓRGANOS DE LA OMPI

91. El Sector siguió apoyando la labor de órganos de la OMPI, como el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) y el Comité Asesor sobre Observancia (ACE).

92. Durante el período objeto del informe, el CIG se reunió dos veces: en su quincuagésima sesión celebrada del 3 al 7 de marzo de 2025,⁵³ y en su quincuagésima primera sesión celebrada del 30 de mayo al 5 de junio de 2025.⁵⁴ Durante estos períodos de sesiones, el CIG desarrolló aún más versiones revisadas de los documentos "[La Protección de los Conocimientos Tradicionales: Proyecto de artículos](#)" y "[La protección de las expresiones culturales tradicionales: Proyecto de artículos](#)", que posteriormente se transmitieron a la Asamblea General de 2025. Estos artículos servirán como la base para la labor del CIG durante el bienio 2026-2027. Además, la Asamblea General de 2025 renovó el mandato del CIG para el próximo bienio, con el objetivo de finalizar un acuerdo sobre uno o más instrumentos jurídicos internacionales, sin prejuzgar la naturaleza de los resultados, relacionados con la PI para garantizar la protección equilibrada y eficaz de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales, mientras se continúan debates sobre cuestiones de PI relativas a los recursos genéticos y sus interconexiones con los CC TT. y ECT, sin realizar una labor normativa en RR. GG.

93. El decimoséptimo período de sesiones del ACE se celebró del 4 al 6 de febrero de 2025, en el marco de la recomendación 45 de la AD.⁵⁵ Dicha sesión de la ACE se centró en: i) el papel de la enseñanza de la PI para fomentar el respeto por la PI y su observancia eficaz; ii) salvaguardar las pymes, la innovación y el crecimiento económico; iii) herramientas tecnológicas en la lucha contra la piratería digital y la falsificación; iv) marcos nacionales y colaboraciones internacionales sobre la observancia de la PI; y v) construir un mecanismo sostenible de observancia de la PI a través del proyecto IMPACT para el fortalecimiento de

⁵² Camerún, Guatemala, México, Nepal, Panamá, Tanzania, Filipinas, Uganda y Zimbabwe.

⁵³ Todos los documentos de las sesiones son accesibles en:
https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=85308.

⁵⁴ Todos los documentos de las sesiones son accesibles en:
https://www.wipo.int/meetings/en/details.jsp?meeting_id=85309.

⁵⁵ El resumen de la Presidencia se encuentra disponible en:
www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=646851.

capacidades.⁵⁶ El programa constaba de treinta presentaciones de especialistas, dos debates en grupo y cuatro presentaciones de la Secretaría, así como dos debates más. Asistieron a la sesión un total de 245 participantes, en representación de 86 Estados miembros, un Estado no miembro (la Unión Europea) y 25 observadores.

PROYECTOS INTEGRADOS DE LA AD

94. [La PI y políticas en materia de competencia](#): La OMPI reforzó aún más su participación en la Red Internacional de Competencia, contribuyendo a las deliberaciones sobre cuestiones de competencia relacionadas con la PI y promocionando una perspectiva de la PI favorable a la competencia dentro en la comunidad de la política de competencia. También se incrementó la colaboración con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la UNCTAD. Durante el año objeto del informe, la OMPI participó en talleres específicos para las oficinas de PI y las autoridades nacionales de competencia, destinados a fomentar el diálogo, mejorar el entendimiento mutuo y colmar la brecha entre órganos. Además, la OMPI amplió su trabajo sobre “Propiedad Intelectual, Competencia y Sostenibilidad”, así como sobre “Competencia y Secretos Comerciales”. La Organización finalizó el primer borrador del conjunto de la guía práctica sobre competencia desleal. La Organización también desarrolló programas y presentaciones nacionales y prestó asesoramiento legislativo en materia de competencia, incluida la competencia desleal y la PI, para varios países.⁵⁷

PROYECTOS DE LA AD EN CURSO

95. El Sector ha estado a cargo de la ejecución de los siguientes proyectos en curso de la AD:

Elaboración de estrategias y herramientas para hacer frente a la piratería del derecho de autor en Internet en el mercado digital africano: este proyecto se está llevando a cabo en Ghana, Kenya, Nigeria y Sudáfrica. En 2025, se finalizó un estudio de análisis exhaustivo sobre el estado de la observancia de los derechos de PI y las repercusiones de la infracción del derecho de autor en línea en los cuatro países beneficiarios. Este estudio de análisis, finalizado a fines de 2025, incorporó información de especialistas nacionales en cada país beneficiario, así como de consultas con partes interesadas del sector público y privado. Proporciona la base analítica para posteriores aportes concretos del proyecto, incluida la recopilación de posibles mejoras a los marcos legales y reglamentarios en cada país beneficiario, y, en una fase posterior, el desarrollo de guías técnicas y materiales de formación.

VII. SECTOR DE PI Y ECOSISTEMAS DE INNOVACIÓN

96. El Sector de PI y Ecosistemas de Innovación continuó fortaleciendo los ecosistemas de innovación impulsados por PI a través de actividades impactantes, con un enfoque fuerte en investigadores, innovadores y pymes. El Sector amplió el acceso a herramientas prácticas de gestión y comercialización de la PI, programas de fortalecimiento de capacidades y diálogos regionales y nacionales, llegando a beneficiarios en una amplia gama de países y sectores. Estos esfuerzos fueron complementados por análisis económicos mejorados e iniciativas de datos, fortalecimiento de capacidades judiciales a través del [Instituto Judicial de la OMPI](#), acceso mejorado a información legal sobre PI a través de [WIPO Lex](#), y apoyo continuo para la estrategia nacional de PI, la transferencia de tecnología y los servicios de solución de controversias.

⁵⁶ Todos los documentos de las sesiones son accesibles en: www.wipo.int/meetings/en/details.jsp?meeting_id=84728.

⁵⁷ Brasil, China, Filipinas y Corea del Sur.

PI PARA EMPRESAS E INNOVADORES

97. En respuesta a la recomendación 4 de la AD, el trabajo en esta área continuó centrándose en las necesidades de las pymes e instituciones que apoyan la innovación, investigación e industrias creativas y culturales. En 2025, la OMPI lanzó [Oportunidades Empresariales y PI](#), una nueva herramienta de gestión de la PI en línea diseñada para ayudar a las empresas emergentes y las pymes a integrar consideraciones de PI en la toma de decisiones empresariales en cada fase de su crecimiento. Además, en el marco del programa de intermediarios eficaces de pymes, las dos guías "La clave de la propiedad intelectual: Guía para pequeños y medianos exportadores" y "En Buena Compañía: La gestión de los aspectos de propiedad intelectual de los contratos de franquicia", fueron adaptadas a los contextos legales, reglamentarios y procedimentales nacionales de diez Estados miembros.⁵⁸ En paralelo, el uso de la [herramienta de la OMPI de diagnóstico de PI](#) continuó expandiéndose, con el número total de usuarios superando los 100 000 desde su puesta en marcha en 2021. Para mejorar la accesibilidad, la herramienta fue traducida a idiomas adicionales no oficiales de las Naciones Unidas, incluidos Bahasa, Marathi y Telugu para la versión personalizada de la India, y fue adaptada además a los contextos legales y procedimentales y a los idiomas locales de Croacia, Eslovenia y Trinidad y Tabago.

98. El apoyo a las pymes en materia de fortalecimiento de capacidades se reforzó mediante la organización de seminarios de gestión de la PI, talleres ampliados de gestión de la PI y talleres de un día sobre PI para pymes, que en conjunto llegaron a un total de 1920 pymes de más de 70 países. Estos programas apoyaron a empresas que operan en una amplia gama de sectores, incluyendo los de tecnologías ecológicas, agrotecnología, alimentación y bebidas, artesanía, moda, comercio electrónico, franquicia, manufactura, tecnología sanitaria, biotecnología y tecnología médica, educación, agricultura, IA y negocios y agroalimentario.

99. A nivel regional, el segundo [Diálogo Regional de la OMPI sobre PI y pymes para Asia y el Pacífico](#) se celebró en Singapur, siguiendo la edición de América Latina y el Caribe celebrada anteriormente. Organizado en colaboración con la Oficina de PI de Singapur y apoyado por Fondos Fiduciarios del Japón, el Diálogo reunió a oficinas de PI, líderes empresariales y otras partes interesadas para fortalecer el acceso de las pymes a los servicios de apoyo en PI y promover la PI como herramienta práctica para el empoderamiento económico. Además, la OMPI lanzó el programa de centros empresariales de PI, pilotado en la India y China, para apoyar a los intermediarios de pymes a través de la transferencia de conocimientos especializados, herramientas personalizadas, diagnósticos y orientación de especialistas. Por último, para apoyar aún más las políticas basadas en pruebas empíricas y el diseño de servicios, la OMPI también desarrolló una metodología general para la realización de estudios sobre la utilización y la percepción de PI por parte de pymes intensivas en derechos de PI, que actualmente se está aplicando en Israel y se ha finalizado en Alemania y Singapur. Estos estudios serán importantes para el trabajo de las oficinas nacionales de PI, que deseen crear o fortalecer sus servicios de apoyo de PI para empresas proporcionando una imagen más concreta de la percepción y la utilización de las pymes del sistema de PI.

100. En consonancia con la recomendación 11 de la AD, el Programa de Asistencia a Inventores (PAI) continuó empoderando a los inventores y a las pequeñas empresas con pocos recursos para transformar sus ideas en activos. En 2025, el PAI funcionó en diez Estados miembros,⁵⁹ donde otros 42 beneficiarios recibieron apoyo gratuito de profesionales de patentes experimentados para llevar a cabo el proceso de obtención de patentes en sus propios países y determinadas jurisdicciones. Desde su creación, el programa ha prestado apoyo a 300 inventores y pymes, a los que se han concedido 74 patentes. Durante el año objeto del informe, el PAI celebró su décimo aniversario con la [Cumbre 2025 sobre las mejores prácticas en relación con el Programa de Asistencia a Inventores \(PAI\)](#), donde los beneficiarios

⁵⁸ Es decir, la Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, el Ecuador, México, Panamá, Paraguay, el Perú y Uruguay.

⁵⁹ Chile, Colombia, Ecuador, Filipinas, Kenya, Marruecos, Pakistán, Perú, Singapur y Sudáfrica.

del programa, voluntarios y coordinadores exploraron formas de amplificar los efectos del Programa.

101. En la asistencia en materia de patentamiento, el Programa de Redacción de Solicitudes de Patente continuó centrándose en el desarrollo de capacidades de redacción de patentes de los ejecutantes. En 2025, más de 337 personas de 99 países fueron capacitadas en los programas de redacción de solicitudes de patente de la OMPI. Se celebró la cuarta edición del Programa Internacional de Formación en Redacción de Solicitudes de Patente en el año objeto del informe, en colaboración con la Federación Internacional de Abogados de Propiedad Intelectual (FICPI). El programa de formación de ocho meses de duración tiene como objetivo desarrollar capacidades de redactores de solicitudes de patente emergentes, al tiempo que crea una comunidad de apoyo para ayudar a estos profesionales a crecer. La formación incluyó a 36 participantes de más de 28 países. Además, se celebraron talleres regionales para los Países Árabes, los países de América Latina y los Estados de Europa Central y el Báltico. También se organizaron talleres nacionales en la Argentina, Chile, Cuba e Israel.

102. La Organización prosiguió sus esfuerzos para fortalecer la comercialización de la PI y facilitar el acceso a financiamiento para innovadores y empresas. A través del programa [Scale Up Your IP](#), la OMPI colaboró con incubadoras de empresas universitarias y parques tecnológicos para ofrecer módulos de comercialización de la PI directamente a las empresas locales y empresas derivadas, facilitando que los innovadores integren estrategias de PI en planes de comercialización en una fase temprana. En 2025, más de 400 participantes fueron capacitados a través de actividades piloto, incluidos talleres⁶⁰ y un programa en línea con participación de más de 65 países.

103. En paralelo, la OMPI avanzó aún más en su trabajo sobre financiación mediante la PI y valoración de la PI para apoyar la toma de decisiones bien fundamentada y el acceso a capital. La tercera edición del Diálogo de la OMPI sobre financiación mediante la PI: El valor de los activos intangibles examinó el papel de la PI en la creación de valor y la financiación. Atrajo a casi 2300 participantes de más de 130 países y reunió a responsables de políticas, instituciones financieras, empresas y profesionales de la PI. Basándose en estos debates, la OMPI lanzó su primer [proyecto piloto de financiación mediante la PI](#) en Malasia en colaboración con Malaysian Industrial Development Finance Berhad (MIDF), mediante el cual probó evaluaciones y valoraciones de PI en escenarios de préstamos reales para desbloquear el financiamiento para empresas innovadoras. En el plano regional, la reunión de lanzamiento de la Fase II de la iniciativa regional de promoción del [Uso del Sistema de Propiedad Intelectual como Fuente de Financiamiento para Emprendedores y MIPYMES en Centroamérica y República Dominicana](#) inició oficialmente una nueva fase de colaboración entre la OMPI y los países de Centroamérica y la República Dominicana,⁶¹ destinada a profundizar la integración de la PI en los ecosistemas nacionales de financiación. Además, la OMPI continuó su serie de informes sobre el [Acceso a la financiación respaldada por la PI - Análisis por país](#), ampliando la cobertura en 2025 para incluir al Brasil. Complementando estos esfuerzos, se celebraron tres seminarios nacionales de formación sobre valoración de la PI en Indonesia, Eslovenia y Tailandia, introduciendo conceptos de valoración de la PI y mejores prácticas a más de 100 participantes.

104. El Sector siguió ayudando a los Estados miembros a crear y reforzar los [Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación \(CATI\)](#). A través del acceso a información sobre patentes, publicaciones científicas y técnicas, y servicios de asesoramiento sobre gestión y comercialización de la PI, los CATI desempeñan un papel clave para permitir que los investigadores, inventores y emprendedores desbloqueen su potencial innovador. En 2025, la red de CATI respondió a más de 2,25 millones de consultas en más de 90 países en todo el mundo, apoyando a los beneficiarios en la protección eficaz, gestión y creación de valor a partir

⁶⁰ Los talleres se celebraron en Sudáfrica, Sri Lanka y Tailandia.

⁶¹ Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

de la PI. Estos esfuerzos fueron reforzados a través de la provisión de la OMPI de formación a medida, recursos especializados y oportunidades de establecimiento de redes de contacto en los niveles nacional, regional e internacional. A fines de 2025, se habían establecido más de 1700 CATI en más de 90 países, incluyendo a más de 240 en 21 PMA. Además, la Red Regional de CATI de la ASEAN lanzó un grupo especial de trabajo de CATI de la ASEAN como un nuevo mecanismo de gobernanza dentro del marco del Grupo de Trabajo de la ASEAN sobre cooperación en materia de propiedad intelectual (AWGIPC). Durante el período del informe, la OMPI continuó apoyando a los CATI en el desarrollo de la gama y la calidad de sus servicios mediante formación a medida, recursos especializados y el establecimiento de redes de contacto a escala nacional, regional e internacional.

ECONOMÍA Y ANÁLISIS DE DATOS

105. En 2025, el Sector continuó preparando estudios de desarrollo sobre temas relacionados con la innovación, y proporcionando datos de PI de alta calidad para apoyar la toma de decisiones fundamentada. Durante el período cubierto por el informe, se trabajó en lo siguiente: i) la publicación de un nuevo [estudio de desarrollo sobre la brecha de género en los diseños industriales de los Estados de Europa Central y el Báltico](#); ii) mejoras técnicas adicionales en el [Diccionario mundial de nombres de hombres y mujeres](#) de la OMPI, incluidas mejoras en sus bibliotecas Python y Stata relacionadas; iii) apoyo técnico para la realización de una reunión de especialistas en investigación de género;⁶² y iv) la organización conjunta de dos sesiones especiales en la [20.ª Conferencia Anual de la Asociación de Política Europea de Propiedad Intelectual \(EPIP\)](#).

106. El Sector también siguió trabajando en el [Índice Mundial de Innovación](#), prestando una amplia asistencia técnica destinada a mejorar la disponibilidad de datos sobre innovación, evaluar los resultados de las economías en materia de innovación y ofrecer pautas para las políticas de innovación y PI. Aproximadamente el 80 % de los Estados miembros de la OMPI continuaron utilizando el Índice Mundial de Innovación para fortalecer ecosistemas de innovación. En 2025, más de 40 economías predominantemente de ingresos bajos y medios recibieron asesoramiento sobre cómo mejorar los parámetros de innovación y los resultados del ecosistema, incluidas diez en África, ocho en países árabes, nueve en Asia y el Pacífico, diez en América Latina y el Caribe, y ocho en economías en transición.

107. Además, el Sector avanzó en su labor para apoyar la formulación de políticas con base empírica sobre innovación y activos intangibles. A través de la asociación entre la OMPI y la Luiss Business School, se publicaron datos y análisis sobre inversión en intangibles como la investigación y el desarrollo, los programas informáticos, los datos, las marcas, el diseño y el capital organizativo. Estos esfuerzos se reflejan en el informe de la OMPI [Aspectos destacados de la inversión mundial en activos intangibles 2025 - Mejores datos para mejores políticas](#), que ya incluye al Brasil y la India, y en el que se está trabajando para ampliar la cobertura a otras economías en desarrollo. El Sector también realizó una nueva investigación que evalúa las repercusiones económicas de la [iniciativa Research4Life](#), sobre la participación de mujeres científicas en economías en desarrollo y PMA. La investigación demostró que el acceso digital mejorado al conocimiento previo apoya un mayor resultado científico, una mayor participación en investigación colaborativa y una mayor visibilidad de las mujeres científicas en las redes científicas globales.⁶³

INSTITUTO JUDICIAL DE LA OMPI

108. Durante el período de referencia, el Instituto Judicial de la OMPI continuó apoyando a las autoridades judiciales de países en desarrollo y PMA en el cumplimiento de su papel vital en la

⁶² La reunión se organizó conjuntamente con el Sector de Patentes y Tecnología (STP) de la OMPI.

⁶³ Puede consultarse más información sobre la investigación en: [Estudio de la OMPI sobre Research4Life](#)

resolución eficaz de controversias de PI. El intercambio de experiencias y buenas prácticas en resolución de causas relativas a la PI entre jueces de diferentes ámbitos legales, sociales y económicos fue facilitado a través de una variedad de actividades, entre las que se incluyen: i) el [Foro de Jueces de Propiedad Intelectual de la OMPI 2025](#), celebrado en formato híbrido y reuniendo a 524 jueces de 95 países y cinco tribunales regionales; ii) la [Clase Magistral sobre resolución de causas relativas a la PI](#), que promovió el intercambio entre homólogos sobre experiencias relacionadas con patentes y secretos comerciales y desarrollos jurisprudenciales entre 35 jueces experimentados en la PI de 23 jurisdicciones; y iii) una edición de la serie de webinarios para jueces, centrada en las pruebas digitales en casos de marcas. Casi el 85 % de los jueces que participaron en estas iniciativas provenían de países en desarrollo, economías en transición o PMA.

109. Además, en colaboración estrecha con las autoridades judiciales y otras autoridades pertinentes y en consonancia con las recomendaciones de la AD, se continuó brindando apoyo mediante el fortalecimiento de capacidades a medida para fortalecer los conocimientos en materia de PI y las capacidades pertinentes de los jueces. En respuesta a solicitudes de los Estados miembros, la OMPI apoyó programas de educación judicial en Argelia, Nigeria, Omán, Polonia, Sri Lanka, Filipinas y Viet Nam, y continuó proporcionando formación judicial regional para jueces de América Latina y la región del Báltico. En 2025, la OMPI también amplió la gama de recursos prácticos disponibles para las autoridades judiciales, incluido el lanzamiento de un nuevo título específico del país para Sri Lanka bajo la [serie de manuales de orientación en materia de PI](#), que incluye manuales prácticos sobre legislación de PI y procedimientos, así como la adición de un nuevo capítulo sobre España a [una Guía internacional para la gestión de casos de patentes para jueces](#), que también fue puesta a disposición en español.

110. Durante el período examinado, el Sector siguió mejorando la base de datos [WIPO Lex](#). Las colecciones de leyes, tratados y sentencias de WIPO Lex siguieron proporcionando la fuente más integral, fidedigna y confiable de información legal de PI disponible en Internet. En 2025, WIPO Lex procesó 1591 leyes de 60 jurisdicciones, llevando la base de datos a más de 20 000 leyes de 202 jurisdicciones y más de 200 tratados de PI, incluidos 28 tratados administrados por la OMPI. La colección de sentencias de WIPO Lex ahora abarca un total de 51 jurisdicciones.⁶⁴

CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE LA OMPI

111. El Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI siguió ofreciendo opciones de solución alternativa de controversias (ADR) rentables y rápidas, tales como la mediación, el arbitraje, el arbitraje acelerado y la decisión de especialistas para permitir a las partes privadas resolver sus litigios comerciales nacionales o transfronterizos relacionados con la PI. Durante el período examinado, el Centro permaneció involucrado en la solución de controversias con una amplia variedad de usuarios, como pymes, empresas emergentes, creadores e innovadores, muchos de los cuales provenían de países en desarrollo y PMA. Además, el Centro fortaleció la capacidad institucional y el acceso a servicios de solución alternativa de controversias a través del [programa de administración conjunta de la OMPI con Oficinas de PI y de Derecho de Autor](#), que apoya a las oficinas participantes en la prestación de servicios eficientes de solución alternativa de controversias. El Programa proporcionó formación para mediadores locales y herramientas técnicas, incluida la presentación electrónica de documentos, sistemas de seguimiento de casos y una plataforma de audiencias en línea, para apoyar la administración eficaz de controversias. Está apoyado por los Fondos Fiduciarios establecidos con el Ministerio de Cultura, Deporte y Turismo de la República de Corea e involucró la colaboración con más de 15 Oficinas de PI.

⁶⁴La Colección amplió además su cobertura para incluir Hong Kong, China, Israel, Nueva Zelanda, la Arabia Saudita y Sri Lanka.

112. El Centro también continuó avanzando en los servicios de solución de controversias en materia de nombres de dominio. En 2025, el Centro comenzó a prestar servicios para Haití y apoyó la actualización de marcos de solución de controversias de nombres de dominio, incluidas las condiciones de registro, los procesos administrativos, las políticas, las reglas y el Reglamento Adicional de la OMPI para Bolivia, Honduras, Marruecos y Filipinas. Además, el Centro colaboró con las autoridades pertinentes en múltiples regiones para promover la eficiencia y la armonización de mecanismos de solución de controversias de nombres de dominio en una amplia gama de países en desarrollo, economías en transición y PMA.⁶⁵

PROYECTOS INTEGRADOS DE LA AD

113. A continuación, se encuentran las partes destacadas del trabajo relacionado con los proyectos integrados de la AD:

- i) Acceso y respaldo para bases de datos especializadas: se promovió el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los CATI por medio de⁶⁶ conferencias regionales, y por medio de la [plataforma eTISC de intercambio de conocimientos](#), que tenía casi 1 600 miembros registrados a fines de 2025. La cifra de informes de la base de datos de patentes, dentro de la [plataforma WIPO INSPIRE](#), aumentó a 52, contribuyendo aún más al cumplimiento de las recomendaciones 19, 30 y 31 de la AD. A fines de 2025, el Directorio de los CATI incluía información de contacto e información sobre servicios proporcionados por 1734 CATI. El [sitio web de CATI](#), que proporciona acceso a información sobre varios recursos que apoyan el desarrollo de conocimiento y competencias, fue visitado por 93 832 usuarios únicos. La [plataforma de gestión de proyectos y rendimiento \(TPPM\)](#)⁶⁷ continuó implementándose en las redes de CATI en los Estados miembros de la OMPI. Además, los programas de la OMPI Acceso a la Investigación para el Desarrollo y la Innovación (ARDI) y Acceso a la Información Especializada sobre Patentes (ASPI) contribuyeron a lograr la recomendación 8 de la AD. En 2025, el ARDI proporcionó acceso gratuito o a bajo costo a más de 32 000 contenidos académicos y revisados por profesionales homólogos, incluidos publicaciones, libros y otros recursos revisados por homólogos. El programa siguió siendo miembro de la alianza Research4Life, junto con programas administrados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), cada uno de los cuales ofrecía contenido en sus respectivos campos especializados. Research4Life ofreció acceso a más de 253 000 recursos en los cinco programas de organismos asociados a la ONU a más de 12 000 instituciones registradas, que tenían acceso a cada uno de los programas de la Research4Life. El programa de ASPI continuó proporcionando acceso gratuito o de bajo costo a servicios de bases de datos comerciales sobre patentes con nueve proveedores líderes que ofrecían, cada uno, herramientas avanzadas y sofisticadas para buscar y analizar información técnica contenida en documentos de patentes. En 2025, había 115 instituciones que utilizaban activamente el ASPI.
- ii) Desarrollo de herramientas de acceso a la información sobre patentes: hasta la fecha, se han encargado más de 20 informes sobre la actividad de patentamiento en relación con las tecnologías, en particular, en las áreas de la salud, el cambio climático y el

⁶⁵ Incluyendo Anguila, Bahrein, Brasil, Côte d'Ivoire, Chile, Cabo Verde, China, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, Haití, República de Corea, Kuwait, Madagascar, Marruecos, Panamá, Filipinas, Estado Plurinacional de Bolivia, Rwanda, Arabia Saudita, Türkiye, Ucrania, Uruguay y Uganda.

⁶⁶ Comprenden redes de Estados miembros de la ARIPO, la ASEAN, la CATI-CARD (América Central y la República Dominicana), así como algunos países de la región árabe y algunos países de Asia (todos ellos con redes nacionales de CATI).

⁶⁷ Lanzado en 2022 para facilitar el monitoreo de los datos y el rendimiento de los CATI.

medio ambiente.⁶⁸ Además, el sitio web de la OMPI aloja un compendio que enumera más de 250 informes sobre la actividad de patentamiento de diversas tecnologías procedentes de otras organizaciones. Se formalizaron directrices metodológicas para la preparación de dichos informes en las Directrices de publicación de la OMPI para preparar informes sobre la actividad de patentamiento, el Manual de la OMPI sobre herramientas de código abierto para el análisis de patentes y el Manual sobre análisis de patentes. Además, el [Portal de Registros de Patentes](#) proporcionó información sobre los registros de patentes en línea, las gacetas y la información relacionada con el estado legal de más de 200 jurisdicciones y colecciones de información contenida en patentes.

- iii) Uso de la información en el dominio público en favor de desarrollo económico: Las guías prácticas sobre identificación⁶⁹ y utilización⁷⁰ de las invenciones que están en el dominio público, que han sido integradas en el trabajo de la Organización, fueron consultadas y descargadas 29 617 veces en 2025. Las guías fueron puestas a disposición en todos los idiomas oficiales de la ONU, y los programas de formación asociados se desplegaron en todo el mundo para los CATI, permitiéndoles desarrollar servicios relacionados con las búsquedas de libertad de acción y el desarrollo de nuevos productos o servicios basados en invenciones de dominio público. Las guías se complementaron con la guía práctica del uso de invenciones que están en el dominio público, que proporciona herramientas prácticas y materiales asociados de referencia y enseñanza para permitir a investigadores, inventores, empresarios y CATI perfeccionar nuevos conceptos de productos y servicios a partir de invenciones de dominio público y llevar estos conceptos al mercado.
- iv) Gestión de la propiedad intelectual y transferencia de tecnología: fomentar el uso eficaz de la PI en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición: En 2025, se publicaron dos guías sobre valoración de la PI para profesionales de transferencia de tecnología: i) [Fundamentos de valoración de la propiedad intelectual para profesionales de transferencia de tecnología](#); y ii) [La valoración de la propiedad intelectual en la biotecnología y los productos farmacéuticos](#). Además, se publicó el [Manual básico de transferencia de tecnología en el campo de la biotecnología](#). En 2025, también se impartió un programa de formación en PI para estudiantes de Tecnología Médica de países con economías en transición, fortaleciendo aún más la capacidad en transferencia de tecnología y gestión de la PI.
- v) PI y la transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones: 2025 marcó el lanzamiento del Marco de Capacidades Institucionales, diseñado para permitir que instituciones intensivas en investigación, como universidades y organizaciones de investigación pública, evalúen sus capacidades respecto a la productividad de la innovación. Mientras tanto, la base de datos de la OMPI sobre políticas de PI fue actualizada, ampliada y relanzada, proporcionando a los Estados miembros un recurso mejorado para sus instituciones. A fines de 2025, la base de datos incluía más de 1500 documentos de más de 700 instituciones en todo el mundo.
- vi) Mejora de capacidad de las instituciones de PI de ámbito nacional, subregional y regional y de los respectivos usuarios: En 2025, el equipo de estrategias nacionales de PI trabajó en estrecha colaboración y coordinación con el Departamento de Cooperación para el Desarrollo, a través de sus Divisiones Regionales, así como con otros Sectores de la OMPI, para proporcionar apoyo y asesoramiento mejorados a los Estados miembros sobre más de 20 estrategias. La [Metodología de la OMPI para la elaboración de estrategias nacionales de PI](#) creado al amparo de este proyecto de la

⁶⁸ Los informes de la OMPI sobre la actividad de patentamiento pueden consultarse en: Análisis de patentes

⁶⁹ La guía está disponible en: [Identificación de invenciones que están en el dominio público](#)

⁷⁰ La guía está disponible en: [Uso de invenciones que están en el dominio público](#)

AD, siguió ofreciendo un planteamiento flexible y fácilmente personalizable para apoyar el proceso de formulación de estrategias nacionales de PI.

- vii) La PI y la economía informal y el correspondiente volumen del libro titulado "[The Informal Economy in Developing Nations - Hidden Engine of Innovation?](#)" (La economía informal en los países en desarrollo: un motor oculto de crecimiento), publicado por Cambridge University Press, continuaron recibiendo una gran atención por parte de responsables políticos y académicos. El proyecto de la AD y el libro han sido citados en revistas académicas e informes de políticas y han informado el trabajo de organismos de desarrollo en toda África, América Latina y Asia. Concretamente, la investigación contribuyó al diálogo de políticas dentro de la Unión Africana, ayudando a dar forma a debates sobre innovación en economías con grandes sectores informales.⁷¹ El trabajo proporcionó una base para destacar la contribución de la innovación de base y el emprendimiento informal a objetivos de desarrollo más amplios y se reflejó en reuniones de políticas de innovación regionales organizadas conjuntamente con instituciones de la Unión Africana y oficinas nacionales de PI en 2025. Además, el proyecto ha contribuido a la aparición de una comunidad activa de investigación económica y social, particularmente en África, centrada en examinar aún más la innovación en la economía informal, sentando así una base para una labor continuada orientada a políticas en esta área.
- viii) Cooperación en materia de desarrollo y de instrucción y formación profesional en derechos de propiedad intelectual con instituciones de formación judicial de países en desarrollo y países menos adelantados: el proyecto se integró en un programa de [formación judicial continua](#), coordinado por el Instituto Judicial de la OMPI. En este contexto, en 2025, la OMPI fortaleció aún más la cooperación con Instituciones de formación judicial a través de la conclusión de un memorando de entendimiento con el Instituto de Educación Judicial de Sudáfrica (SAJEI), destinado a desarrollar actividades conjuntas para mejorar la capacidad judicial relacionada con PI en Sudáfrica, y la firma de un memorando de entendimiento con el Tribunal Supremo de Filipinas, a través de la Academia Judicial de Filipinas (PHILJA), para establecer un programa de formación judicial continua sobre PI.
- ix) Fortalecimiento del papel de las mujeres en la innovación y el emprendimiento: alentar a las mujeres de países en desarrollo a utilizar el sistema de propiedad intelectual: este proyecto se llevó a cabo con éxito en México, Uganda, Omán y el Pakistán en diciembre de 2022. Los resultados del proyecto incluída la información sobre el Programa de mentoría de la OMPI sobre propiedad intelectual para inventoras y un conjunto de historias de inventoras están disponibles en el [sitio web](#) del proyecto.
- x) Identificación y utilización de las invenciones que están en el dominio público: en su trigésima segunda sesión, el Comité pidió a la Secretaría que siguiera integrando sus resultados en la labor ordinaria de la Organización y que mantuviera informado al Comité. Por consiguiente, las guías prácticas sobre [Uso de invenciones que están en el dominio público: guía para inventores y emprendedores](#) (2020) se publicaron en todas las lenguas oficiales de las Naciones Unidas, y los programas de formación asociados se desplegaron en todo el mundo para los CATI, permitiéndoles desarrollar servicios relacionados con las búsquedas de libertad de acción y el desarrollo de nuevos productos o servicios basados en invenciones de dominio público. A fines de 2025, las guías prácticas habían sido consultadas y descargadas 29 617 veces.

⁷¹ Los hallazgos fueron referenciados en la Perspectiva de innovación de la Unión Africana y sirvieron como material para reuniones con Estados miembros de la Unión Africana, donde el sector informal desempeña un papel económico y social crucial.

PROYECTOS DE LA AD EN CURSO

114. El Sector ha estado a cargo de la ejecución de los siguientes proyectos en curso de la AD:

- i) Sistematización de datos estadísticos y la concepción y puesta en marcha de una metodología para la elaboración de estudios de incidencia del uso del sistema de PI: Los logros notables en 2025 incluyen la consolidación de datos de entrada requeridos de los cuatro países beneficiarios piloto y la revisión final de la metodología del proyecto. La ejecución del proyecto finalizó en 2025.
- ii) Colaboración en el ámbito de la PI y la innovación en sustento a la transferencia de tecnología y la introducción en el mercado de los productos de la investigación: El proyecto contribuye a las Recomendaciones 10, 23, 31 y 36 de la AD por: i) la identificación y la difusión de buenas prácticas y marcos políticos institucionales eficaces para la colaboración en materia de innovación; y ii) la preparación y el perfeccionamiento de orientaciones y programas de formación en la materia. Entró en su fase de aplicación en 2025.
- iii) Implantación de servicios de solución alternativa de controversias en las oficinas de derecho de autor: La ejecución del proyecto se inició en enero de 2025. Durante el período objeto del informe, la Argentina, El Salvador, Sri Lanka y Uganda fueron identificados como países beneficiarios, y se realizaron análisis legislativos e institucionales conjuntos para evaluar oportunidades de solución alternativa de controversias, establecer marcos de servicios e identificar necesidades de fortalecimiento de capacidades. Las actividades incluyeron reuniones de coordinación, apoyo para la redacción de reglas de solución alternativa de controversias y facilitación del acceso y adaptación de las herramientas de administración de casos en línea del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI. En paralelo, se inició una red de intercambio de prácticas para recopilar información sobre planteamientos existentes para la solución de controversias y se impartieron actividades de fortalecimiento de capacidades específicas, incluida la enseñanza a distancia y la formación presencial para mediadores y personal de las oficinas de derecho de autor, en colaboración con la Academia de la OMPI e instituciones asociadas.

VIII. SECTOR DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y GESTIÓN

115. El Sector de administración, finanzas y gestión continuó demostrando su compromiso con el apoyo a la entrega eficaz de resultados en toda la Organización. En 2025, el desarrollo fue aún más integrado como una prioridad transversal en todos los Pilares Estratégicos de la OMPI, de conformidad con el Programa de Trabajo y Presupuesto para 2024/2025, garantizando una armonización clara entre el trabajo de la Organización y los ODS de las Naciones Unidas. Durante el bienio, la OMPI amplió aún más la repercusión de sus iniciativas y proyectos de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades. En este contexto, la aplicación del Fondo de Reconstrucción de la OMPI apoyó 45 proyectos centrados en la repercusión en todas las regiones, beneficiando a más de 50 Estados miembros de la OMPI.

116. En este contexto, en 2025, el Sector apoyó los objetivos de la Organización a través de tres iniciativas complementarias diseñadas para generar conocimientos basados en pruebas empíricas y fortalecer la capacidad institucional en diferentes contextos de desarrollo. Primero, [WIPO Pulse 2025](#), la segunda edición de la Encuesta mundial sobre la percepción de la PI, fue lanzada con un alcance ampliado. Mejoró la representación regional en 74 países, garantizando que las perspectivas de todas las regiones del mundo fueran adecuadamente capturadas para informar conocimientos bien fundamentados sobre las percepciones de la PI. Además, el [Informe de prospectiva de la OMPI](#) fue publicado en junio de 2025, representando la primera exploración prospectiva de la Organización sobre el futuro de la innovación y la creatividad impulsadas por la PI. Basándose en los puntos de vista de líderes intelectuales de

gobiernos, empresas, instituciones académicas, ONG y OIG en todas las regiones, el informe destaca tendencias que dan forma a la evolución del sistema de PI, presenta escenarios para 2034 y esboza prioridades para la comunidad de PI. Finalmente, [WIPO Catalyst](#) continuó inventariando el viaje de evolución de las Oficinas de PI en todo el mundo, examinando las habilidades y capacidades institucionales requeridas para que las oficinas se conviertan en facilitadoras estratégicas de innovación. Al detectar diferentes trayectorias de desarrollo basadas en el tamaño de la oficina, el nivel de desarrollo y la ubicación geográfica, WIPO Catalyst permite estrategias a medida de fortalecimiento de capacidades.

PROYECTOS INTEGRADOS DE LA AD

117. Mejora del marco de la OMPI de gestión por resultados: el proyecto condujo a debates sobre la asistencia técnica de la OMPI en el marco del CDIP, que finalmente resultaron en la adopción de la denominada Propuesta española, también referida como la Propuesta de seis puntos sobre asistencia técnica, en la decimoctava sesión del Comité. Bajo esa propuesta, se solicitó a la Secretaría que realizara una serie de acciones, que posteriormente fueron aplicadas e informadas al Comité en su vigésima cuarta sesión. En dicha sesión, el Comité decidió que los futuros debates relacionados con la asistencia técnica de la OMPI continuarían en el marco del apartado del punto del orden del día titulado “Asistencia técnica de la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo”. En la vigesimonovena sesión, en este apartado del punto del orden del día, el Comité aprobó una versión revisada del [documento sobre webinarios futuros](#), o sobre asistencia técnica con inicio en 2024. En consecuencia, la Secretaría organizó dos [webinarios](#) en 2025, que destacaron la importancia de la planificación estratégica y un monitoreo y una evaluación sólidos para garantizar la concepción, la aplicación y el impacto sostenidos eficaces de las iniciativas de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades: i) Maximizar el impacto: Planificación estratégica de la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades; celebrado el 3 de abril de 2025 y ii) Cuantificación del impacto: estrategias de seguimiento y evaluación de la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades, celebrado el 2 de septiembre de 2025. Además, el Comité acogió con agrado la inclusión de dos [nuevos temas para futuros seminarios en línea](#): i) Asistencia técnica innovadora: Nuevas tecnologías y planteamientos para necesidades de desarrollo en evolución; y ii) Sostenibilidad de resultados en programas de asistencia técnica.

118. Finalmente, siguiendo los debates sobre el [Examen externo independiente de la asistencia técnica que presta la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo](#), el Comité, en su trigésima tercera sesión, decidió continuar su consideración del examen y solicitó a la Secretaría que informara sobre el estado de las recomendaciones y los requisitos para su aplicación. La Secretaría posteriormente preparó el [documento solicitado](#), basándose en aportaciones de los Sectores de la OMPI pertinentes. En su trigésima cuarta sesión, el Comité examinó la Revisión Independiente Externa y la Respuesta de la Secretaría y acordó continuar los debates en su siguiente sesión, invitando a los Estados miembros a presentar propuestas sobre las recomendaciones de Categoría B y Categoría C. En consecuencia, la Secretaría recopiló [las aportaciones recibidas de los Estados miembros](#), que fueron consideradas por el Comité en su trigésima quinta sesión. Tras las deliberaciones, el Comité solicitó a la Secretaría que continuara su trabajo en esta área.

IX. OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL

119. La Oficina del Director General continuó proporcionando dirección estratégica y coordinación en toda la Organización, asegurando coherencia, rendición de cuentas y capacidad de respuesta a las prioridades de los Estados miembros. En 2025, se hizo especial hincapié en fortalecer las comunicaciones estratégicas para demostrar el impacto tangible de la PI en el crecimiento económico y la innovación, entre otras cosas, mediante la ampliación adicional de la plataforma *IP for Impact* sobre la incidencia de la PI. Los esfuerzos para

fomentar una cultura corporativa dinámica fueron avanzados aún más a través del Programa de Jóvenes Especialistas, que entró en su quinto año. La gobernanza y la supervisión fueron reforzadas a través de revisiones específicas para mejorar el monitoreo, la coordinación y la eficacia en las áreas clave de trabajo. También se reforzaron la norma ética y la rendición de cuentas, entre otras cosas, mediante medidas en línea con la recomendación 6 de la AD. El compromiso regular y estructurado con los Estados miembros siguió siendo una prioridad para promover la transparencia, el diálogo y la alineación con las necesidades en evolución.

NOTICIAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

120. Durante 2025, la estrategia de comunicación de la OMPI se centró en demostrar la función crítica de la PI en el impulso del crecimiento económico e innovación en todo el mundo. Un planteamiento integral de narración de historias, que presentaba narrativas auténticas de innovadores y creadores en diferentes mercados globales, fundamentó la forma en que los sistemas de PI eficaces generan beneficios económicos y sociales tangibles. Desde que se puso en marcha en 2024, la plataforma [IP for Impact](#) sobre la incidencia de la PI ha dado vida al trabajo de la Organización ante el gran público, presentando los resultados de una selección de proyectos de la OMPI mediante historias accesibles y convincentes. Se produjeron más de 240 videos,⁷² de los cuales aproximadamente la mitad presentaban a personas de países en desarrollo que utilizan la PI para transformar vidas y comunidades. Todas las comunicaciones fueron diseñadas estratégicamente para ilustrar el papel instrumental de la PI en fomentar ecosistemas de innovación y diversificación económica, utilizando contenido basado en pruebas empíricas y centrado en el ser humano. Este planteamiento produjo resultados mensurables: La presencia de la OMPI en redes sociales logró un crecimiento de dos dígitos, superando los 600 000 seguidores globales, que es un indicador significativo de la expansión del reconocimiento internacional de la utilidad de la PI en el avance de la capacidad de innovación y el desarrollo de industrias culturales.

ÉTICA E INTEGRIDAD

121. En 2025, la Oficina de Ética Profesional de la OMPI continuó apoyando al director general en la concepción, el desarrollo y la aplicación de la estrategia ética de la OMPI para mejorar la integridad, asegurar el cumplimiento de las disposiciones en materia de ética profesional y promover el comportamiento ético en las actividades de la Organización. La Oficina de Ética Profesional también contribuyó a la aplicación de la recomendación 6 de la AD, que se sitúa directamente bajo su mandato y requiere que los miembros del personal y los consultores se adhieran al Código de Ética Profesional y eviten conflictos de interés. Para fortalecer estas obligaciones, la Oficina de Ética Profesional se asoció con Divisiones pertinentes dentro de la Organización para redactar nuevas disposiciones que informen más claramente a los miembros del personal y a los consultores, al incorporarse a la OMPI, de su deber de desempeñar sus funciones de conformidad con las normas de conducta aplicables a los funcionarios públicos internacionales y los principios incorporados en el Código de Ética Profesional de la OMPI, y de divulgar cualquier conflicto de interés. La Oficina de Ética Profesional apoyó además la aplicación de otras recomendaciones de la AD promocionando la neutralidad, la rendición de cuentas, la transparencia y la participación amplia a través de actividades de asesoramiento y sensibilización destinadas a fomentar una cultura organizativa de ética profesional. En 2025, la Oficina de Ética Profesional respondió a 248 solicitudes de asesoramiento en materia de ética, a través de reuniones presenciales y virtuales o por escrito.

SUPERVISIÓN INTERNA

122. En 2025, las actividades de supervisión interna continuaron brindando apoyo a la Organización para la consecución de sus objetivos, mediante el fortalecimiento de la rendición

⁷² 65 videos de formato largo y 172 cortometrajes.

de cuentas, el cumplimiento, el uso óptimo de los recursos, la administración, el control interno y la buena gobernanza. Durante el año objeto del informe, la División de Supervisión Interna (DSI) realizó varias revisiones específicas. En abril de 2025, un examen de evaluación previa de la División para América Latina y el Caribe evaluó el contexto económico y de PI regional, la utilización del presupuesto, las actividades realizadas y la armonización con las necesidades de los Estados miembros, así como la aplicabilidad de las recomendaciones de evaluaciones independientes externas. Si bien se determinó que una evaluación completa no era necesaria en esta fase, se alentó a la División para América Latina y el Caribe a mejorar aún más las prácticas de monitoreo y evaluación, fortalecer estrategias de comunicación y disseminación estructuradas, e involucrarse de manera proactiva con empresas y emprendedores para apoyar el aumento de solicitudes de PI en la región. En mayo de 2025, la DSI también revisó las operaciones de la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo, examinando su mandato, marco de gobernanza y el estado de aplicación de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo; concluyó que no se requería una evaluación completa, a la luz de los mecanismos de supervisión existentes y las próximas revisiones en todo el sistema. Además, una revisión de proceso del Compromiso de la Juventud de la OMPI confirmó que las prácticas de gobernanza, gestión de riesgos y control estaban adecuadamente diseñadas y operaban eficazmente, mientras que recomendaba el establecimiento de un archivo centralizado para mejorar la coordinación, la trazabilidad y la presentación de informes de proyectos relacionados con la juventud en toda la Organización.

PROGRAMA DE JÓVENES ESPECIALISTAS

123. El Programa de Jóvenes Especialistas (PJE) de la OMPI, lanzado en 2022, tenía como objetivo forjar a la próxima generación de líderes globales en materia de PI para que ayuden a crear ecosistemas de creatividad en todo el mundo. Este programa está organizado por la OMPI y diseñado para proporcionar a los jóvenes con gran potencial, en particular, de países en desarrollo, PMA y países con economías en transición, exposición a los aspectos técnicos y las políticas de la PI. Cada participante es emparejado con un mentor y se beneficia de oportunidades de establecimiento de redes de contacto con altos directivos de la OMPI. Tras la exitosa graduación de tres cohortes en 2024, 2025 y 2026, el programa ha entrado en su quinto año. La convocatoria de candidaturas para la cuarta cohorte, lanzada en julio de 2025, atrajo 7 471 solicitudes. El 1 de febrero de 2026, la cohorte recién seleccionada, que representa una amplia gama de países, comenzó sus tareas. Durante el año objeto del informe, el programa PJE evolucionó hacia un modelo de supervisión compartida (50/50) a lo largo de la asignación de dos años, lo que reforzó la continuidad, las sinergias intersectoriales y el aprendizaje colaborativo. La OMPI espera que los jóvenes especialistas aporten nuevas perspectivas y experiencias diferentes a la Organización, al tiempo que defienden sus valores fundamentales y su pasión por promover un sistema internacional de PI equilibrado y eficaz.

CONCLUSIÓN

124. A lo largo del año, la OMPI se mantuvo comprometida con el cumplimiento de su mandato de conformidad con el Plan Estratégico a Mediano Plazo (PEMP) para 2022-2026 y la orientación de los Estados miembros, mientras aseguraba la integración plena de la AD en todos los Sectores de la Organización. La Organización continuará avanzando en su misión de fomentar la innovación y la creatividad para un futuro mejor apoyando a los Estados miembros en el uso eficaz de la propiedad intelectual y contribuyendo al crecimiento impulsado por la innovación, la prosperidad y el desarrollo más amplio en todo el mundo. Al hacerlo, y con el apoyo de los Estados miembros, busca promover un entorno donde la propiedad intelectual apoye la creación de empleo, la inversión y el progreso sostenible, mientras beneficia a innovadores y creadores en todas partes.

[Siguen los Anexos]

VÍNCULOS ENTRE LAS 45 RECOMENDACIONES DE LA AD Y LOS RESULTADOS PREVISTOS DE LA OMPI PARA 2022-26

Recomendación 1*⁷³	Vínculo a los resultados previstos⁷⁴
<p>La asistencia técnica de la OMPI deberá, entre otras cosas, estar orientada a potenciar el desarrollo y obedecer a una demanda, ser transparente y tener en cuenta las prioridades y necesidades especiales de los países en desarrollo, especialmente las de los PMA, así como los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros; además, las actividades deberán incluir su calendario de ejecución. A este respecto, el diseño, los mecanismos de ejecución y los procesos de evaluación de los programas de asistencia técnica deberán estar adaptados a cada país.</p>	<p>2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces.</p> <p>2.4 Interacción y lazos de colaboración eficaces con la ONU, las OIG y las ONG para apoyar los objetivos mundiales a los que puede contribuir la PI.</p> <p>4.1 Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.</p> <p>4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros.</p> <p>4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros.</p> <p>4.5 Mejora de la infraestructura de PI en las oficinas de PI.</p>
Recomendación 2	Vínculo a los resultados previstos
<p>Proporcionar asistencia adicional a la OMPI en lo que concierne a la financiación por donantes y crear en la OMPI fondos en fideicomiso u otro tipo de fondos de contribución voluntaria específicos para los PMA, sin dejar de priorizar la financiación de actividades en África mediante recursos presupuestarios y extrapresupuestarios para promover, entre otras cosas, la</p>	<p>4.1 Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.</p>

⁷³ La Asamblea General de 2007 determinó que las recomendaciones señaladas con un asterisco (*) eran de aplicación inmediata.

⁷⁴ Los resultados previstos se articulan en el Plan Estratégico a Mediano Plazo (PEMP) de la OMPI para 2022-2026, disponible en: www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=541373

<p>explotación de la propiedad intelectual en esos países desde el punto de vista jurídico, comercial, cultural y económico.</p>	
<p>Recomendación 3*</p>	<p>Vínculo a los resultados previstos</p>
<p>Aumentar la asignación de recursos humanos y financieros a los programas de asistencia técnica de la OMPI con el fin de fomentar, entre otras cosas, una cultura de PI orientada a impulsar el desarrollo, haciendo hincapié en la introducción de la PI en los diferentes niveles de enseñanza y en una mayor sensibilización del público acerca de la PI</p>	<p>1.1 Una comunicación y una implicación más sólidas en todo el mundo para aumentar la sensibilización y el conocimiento sobre la forma en que la PI puede mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes.</p> <p>4.1 Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.</p> <p>4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros.</p>
<p>Recomendación 4*</p>	<p>Vínculo a los resultados previstos</p>
<p>Destacar, en particular, las necesidades de las pymes y las instituciones de investigación científica, así como las industrias culturales, y asistir a los Estados miembros, cuando éstos lo soliciten, en el establecimiento de estrategias nacionales adecuadas en el campo de la PI.</p>	<p>2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces.</p> <p>4.1 Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.</p> <p>4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros.</p> <p>4.4 Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI.</p>

Recomendación 5	Vínculo a los resultados previstos
<p>La OMPI publicará en su sitio Web la información general sobre todas las actividades de asistencia técnica y, a petición de los Estados miembros, proporcionará los detalles de determinadas actividades, con el consentimiento de los Estados miembros y los beneficiarios interesados para los cuales se haya llevado a cabo la actividad en cuestión.</p>	<p>3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual.</p> <p>4.1 Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.</p>
Recomendación 6*	Vínculo a los resultados previstos
<p>El personal y los consultores de la OMPI encargados de la asistencia técnica seguirán siendo neutrales y responsables, prestando particular atención al Código Deontológico en vigor y evitando eventuales conflictos de interés. La OMPI elaborará una lista de los consultores encargados de la asistencia técnica al servicio de la OMPI, lista que será ampliamente difundida entre sus Estados miembros.</p>	<p>4.1 Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.</p> <p>5.1 Empoderamiento de la Secretaría gracias a una cultura institucional dinámica y dotada de la formación y los recursos necesarios para trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora.</p>
Recomendación 7*	Vínculo a los resultados previstos
<p>Promover medidas que ayuden a los países a luchar contra las prácticas contrarias a la libre competencia relacionadas con la PI, mediante la cooperación técnica con los países en desarrollo que la soliciten, en especial los PMA, para que comprendan mejor la interconexión de los derechos de propiedad intelectual con las políticas en materia de competencia.</p>	<p>2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces.</p>
Recomendación 8	Vínculo a los resultados previstos
<p>Solicitar a la OMPI que celebre acuerdos con instituciones de investigación y empresas privadas, con miras a facilitar el acceso de las oficinas nacionales de los países en desarrollo, especialmente los PMA, y sus organizaciones regionales y</p>	<p>3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales.</p>

<p>subregionales de PI, a las bases de datos especializadas para realizar búsquedas en materia de patentes.</p>	<p>4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros.</p> <p>4.4 Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI.</p>
<p>Recomendación 9</p>	<p>Vínculo a los resultados previstos</p>
<p>Solicitar a la OMPI que cree, en coordinación con los Estados miembros, una base de datos destinada a responder con los recursos disponibles a las necesidades específicas de desarrollo relacionadas con la PI, ampliando el alcance de sus programas de asistencia técnica, con el fin de colmar la brecha digital.</p>	<p>3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales.</p> <p>4.1 Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.</p> <p>4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros.</p>
<p>Recomendación 10</p>	<p>Vínculo a los resultados previstos</p>
<p>Ayudar a los Estados miembros a fomentar y mejorar la capacidad de las instituciones nacionales de PI mediante el desarrollo de la infraestructura y de otros servicios, para que dichas instituciones sean más eficaces y lograr un equilibrio adecuado entre la protección de la PI y el interés público. Este tipo de asistencia técnica debe beneficiar también a las organizaciones regionales y subregionales de PI.</p>	<p>3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales.</p> <p>4.1 Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.</p> <p>4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros.</p>

<p>Recomendación 11*</p>	<p>Vínculo a los resultados previstos</p>
<p>Ayudar a los Estados miembros a fortalecer la capacidad nacional para la protección de las creaciones, las innovaciones y las invenciones, y fomentar el desarrollo de la infraestructura científica y tecnológica de los países, cuando sea necesario, con arreglo al mandato de la OMPI.</p>	<p>4.1 Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.</p> <p>4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros.</p> <p>4.4 Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI.</p>
<p>Recomendación 12*</p>	<p>Vínculo a los resultados previstos</p>
<p>Facilitar la incorporación de las cuestiones de desarrollo a las actividades y los debates de asistencia técnica y de otra índole que lleva a cabo la OMPI, con arreglo a su mandato.</p>	<p>4.1 Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.</p>
<p>Recomendación 13*</p>	<p>Vínculo a los resultados previstos</p>
<p>La asistencia legislativa de la OMPI deberá, entre otras cosas, estar orientada a potenciar el desarrollo y obedecer a una demanda, y tener en cuenta las prioridades y necesidades específicas de los países en desarrollo, especialmente las de los PMA, así como los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros; además, las actividades deberán incluir los calendarios de su ejecución.</p>	<p>2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces.</p> <p>4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros.</p>

Recomendación 14*	Vínculo a los resultados previstos
<p>En el marco del acuerdo entre la OMPI y la OMC, la OMPI ofrecerá asesoramiento a los países en desarrollo y a los PMA sobre la aplicación y el ejercicio de los derechos y las obligaciones; asimismo, informará sobre las flexibilidades que se recogen en el Acuerdo sobre los ADPIC, así como sobre su utilización.</p>	<p>2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces.</p> <p>4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros.</p>
Recomendación 15*	Vínculo a los resultados previstos
<p>Las actividades normativas deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ser inclusivas y estar orientadas hacia los miembros; - tener en cuenta los distintos niveles de desarrollo; - tomar en consideración el equilibrio entre los costos y los beneficios; - ser un proceso participativo que tenga en cuenta los intereses y las prioridades de todos los Estados miembros y el punto de vista de otras partes interesadas, por ejemplo, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales acreditadas; y - estar en consonancia con el principio de neutralidad de la Secretaría de la OMPI. 	<p>2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces.</p> <p>2.2 La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la propiedad intelectual, la innovación y la creatividad.</p>
Recomendación 16*	Vínculo a los resultados previstos
<p>considerar la preservación del dominio público en los procesos normativos de la OMPI y profundizar en el análisis de las consecuencias y los beneficios de un dominio público abundante y accesible.</p>	<p>3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual.</p> <p>4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros.</p>

Recomendación 17*	Vínculo a los resultados previstos
<p>En sus actividades, entre las que figuran las actividades normativas, la OMPI deberá tener en cuenta las flexibilidades establecidas en los acuerdos de PI internacionales, especialmente aquellas que afectan a los países en desarrollo y PMA.</p>	<p>2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces.</p> <p>4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros.</p>
Recomendación 18*	Vínculo a los resultados previstos
<p>Instar al Comité Intergubernamental a agilizar el proceso sobre la protección de recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore, sin perjuicio de ningún posible resultado, como pueda ser la elaboración de un instrumento o instrumentos de dimensión internacional.</p>	<p>2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces.</p>
Recomendación 19*	Vínculo a los resultados previstos
<p>En el marco del mandato de la OMPI, emprender los debates sobre cómo facilitar aún más a los países en desarrollo y los PMA el acceso a la información y la tecnología, a fin de fomentar la creatividad y la innovación y fortalecer tales actividades en curso en la OMPI.</p>	<p>1.1 Una comunicación y una implicación más sólidas en todo el mundo para aumentar la sensibilización y el conocimiento sobre la forma en que la PI puede mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes.</p> <p>3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales.</p> <p>4.1 Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.</p> <p>4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros.</p>

Recomendación 20	Vínculo a los resultados previstos
<p>Fomentar las actividades normativas en materia de PI que contribuyen a mantener un sólido dominio público en los Estados miembros de la OMPI, contemplando la posibilidad de elaborar directrices que podrían ayudar a los Estados miembros interesados a determinar los contenidos que han pasado a ser de dominio público en sus respectivas jurisdicciones.</p>	<p>3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual.</p> <p>4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros.</p>
Recomendación 21*	Vínculo a los resultados previstos
<p>Antes de iniciar nuevas actividades normativas, la OMPI deberá celebrar consultas informales, abiertas y equilibradas, cuando proceda, mediante un proceso impulsado por los miembros en el que se fomente la participación de expertos de los Estados miembros, especialmente de los países en desarrollo y PMA.</p>	<p>2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces.</p> <p>2.2 La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la propiedad intelectual, la innovación y la creatividad.</p>
Recomendación 22	Vínculo a los resultados previstos
<p>Las actividades normativas de la OMPI deberán contribuir a los objetivos de desarrollo aprobados en el sistema de las Naciones Unidas, sin olvidar los que figuran en la Declaración del Milenio.</p> <p>Conforme a lo dispuesto por los Estados miembros, la Secretaría de la OMPI deberá abordar en los documentos de trabajo de las actividades normativas, cuando proceda, y sin perjuicio de los resultados de las reflexiones de los Estados miembros, cuestiones como:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) la salvaguardia de la aplicación nacional de normas sobre propiedad intelectual; b) la relación entre la PI y la competencia; c) la transferencia de tecnología en materia de PI; d) las posibles flexibilidades, excepciones y limitaciones de los Estados miembros y; e) la posibilidad de establecer nuevas disposiciones especiales para los países en desarrollo y los PMA. 	<p>3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual.</p> <p>3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales.</p> <p>4.1 Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.</p>

Recomendación 23	Vínculo a los resultados previstos
<p>Estudiar cómo fomentar más adecuadamente las prácticas de concesión de licencias de PI en pro de la competencia, especialmente con miras a impulsar la creatividad, la innovación y la transferencia y la difusión de tecnología en los países interesados, en particular los países en desarrollo y los PMA.</p>	<p>3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales.</p> <p>4.1 Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.</p>
Recomendación 24	Vínculo a los resultados previstos
<p>Solicitar a la OMPI que, dentro de su mandato, amplíe el alcance de sus actividades destinadas a colmar la brecha digital, de conformidad con los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), y teniendo en cuenta la importancia del Fondo de Solidaridad Digital.</p>	<p>3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales.</p> <p>4.1 Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.</p>
Recomendación 25	Vínculo a los resultados previstos
<p>Estudiar qué políticas e iniciativas relacionadas con la PI son necesarias para fomentar la transferencia y difusión de tecnología en pro de los países en desarrollo, y adoptar las medidas adecuadas para que los países en desarrollo puedan comprender plenamente las distintas disposiciones relativas a las flexibilidades previstas en los acuerdos internacionales y beneficiarse de las mismas, según corresponda.</p>	<p>2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces.</p> <p>3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales.</p> <p>4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros.</p>

Recomendación 26	Vínculo a los resultados previstos
<p>Alentar a los Estados miembros, especialmente a los países desarrollados, a que insten a sus instituciones científicas y de investigación a fomentar la cooperación y el intercambio con las instituciones de investigación y desarrollo de los países en desarrollo, en especial los PMA.</p>	<p>2.2 La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la propiedad intelectual, la innovación y la creatividad.</p> <p>4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros.</p>
Recomendación 27	Vínculo a los resultados previstos
<p>Determinar los aspectos de las TIC relacionados con la PI que favorecen el crecimiento y el desarrollo: Crear un foro, en el marco de un órgano pertinente de la OMPI, para debatir la importancia de los aspectos de las TIC relacionados con la PI y su papel en el desarrollo económico y cultural, haciendo hincapié concretamente en ayudar a los Estados miembros a definir estrategias prácticas relacionadas con la PI para utilizar las TIC en pro del desarrollo económico, social y cultural.</p>	<p>2.2 La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la propiedad intelectual, la innovación y la creatividad.</p> <p>3.2 Mejora de la productividad y de la calidad de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI.</p> <p>4.1 Integración de las recomendaciones de la AD en la labor de la OMPI.</p> <p>4.5 Mejora de la infraestructura de PI en las oficinas de PI.</p>
Recomendación 28	Vínculo a los resultados previstos
<p>Estudiar las políticas y medidas de apoyo a la PI que podrían adoptar los Estados miembros, en especial los países desarrollados, para fomentar la transferencia y difusión de tecnología a los países en desarrollo.</p>	<p>2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces.</p> <p>3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales.</p> <p>4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros.</p>

Recomendación 29	Vínculo a los resultados previstos
<p>Incorporar al mandato de un órgano adecuado de la OMPI debates sobre transferencia de tecnología en materia de PI.</p>	<p>2.2 La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la propiedad intelectual, la innovación y la creatividad.</p> <p>3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales.</p> <p>4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros.</p>
Recomendación 30	Vínculo a los resultados previstos
<p>La OMPI debe colaborar con otras organizaciones intergubernamentales para proporcionar asesoramiento a los países en desarrollo que lo soliciten, sin olvidar a los PMA, sobre cómo acceder y aplicar la información de PI sobre tecnología, especialmente en ámbitos que revistan especial interés para los países que lo solicitaron.</p>	<p>2.4 Interacción y lazos de colaboración eficaces con la ONU, las OIG y las ONG para apoyar los objetivos mundiales a los que puede contribuir la PI.</p> <p>3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual.</p> <p>3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales.</p> <p>4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros.</p>
Recomendación 31	Vínculo a los resultados previstos
<p>Emprender las iniciativas adoptadas por los Estados miembros que contribuyen a la transferencia de tecnología a los países en desarrollo, tales como solicitar a la OMPI que proporcione mejor acceso a la información publicada sobre patentes.</p>	<p>3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual.</p>

	<p>3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales.</p> <p>4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros.</p>
<p>Recomendación 32</p>	<p>Vínculo a los resultados previstos</p>
<p>Contar con la posibilidad de intercambiar, en el seno de la OMPI, las experiencias e información, en los ámbitos nacional y regional, sobre la relación existente entre los derechos de PI y las políticas de competencia.</p>	<p>2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces.</p> <p>2.2 La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la propiedad intelectual, la innovación y la creatividad.</p> <p>2.4 Interacción y lazos de colaboración eficaces con la ONU, las OIG y las ONG para apoyar los objetivos mundiales a los que puede contribuir la PI.</p>
<p>Recomendación 33</p>	<p>Vínculo a los resultados previstos</p>
<p>Solicitar a la OMPI que cree un mecanismo eficaz de examen y evaluación anuales con respecto a todas sus actividades orientadas a potenciar el desarrollo, entre ellas, las relacionadas con la asistencia técnica, estableciendo a tal efecto indicadores y parámetros específicos, según corresponda.</p>	<p>4.1 Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.</p> <p>5.3 Gestión financiera sólida y prudente y gobernanza y supervisión institucionales eficaces.</p>

Recomendación 34	Vínculo a los resultados previstos
<p>Con miras a asistir a los Estados miembros en la creación de programas nacionales esenciales, solicitar a la OMPI que efectúe un estudio de los obstáculos que se interponen a la protección de la PI en la economía informal, contemplando los costos y beneficios tangibles de la protección de la PI, en particular en lo que se refiere a la creación de empleo.</p>	<p>3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual.</p> <p>4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros.</p> <p>4.4 Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI.</p>
Recomendación 35*	Vínculo a los resultados previstos
<p>Solicitar a la OMPI que emprenda, a petición de los Estados miembros, nuevos estudios destinados a evaluar las consecuencias económicas, sociales y culturales de la utilización de sistemas de PI en dichos Estados.</p>	<p>3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual.</p> <p>3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales.</p> <p>4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros.</p>
Recomendación 36	Vínculo a los resultados previstos
<p>Intercambiar experiencias sobre proyectos de colaboración abierta, como el Proyecto del Genoma Humano, y sobre modelos de PI.</p>	<p>3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual.</p> <p>3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales.</p>

Recomendación 37*	Vínculo a los resultados previstos
<p>La OMPI podrá efectuar estudios, a petición de los interesados y conforme a lo dispuesto por los Estados miembros, sobre la protección de la propiedad intelectual, a fin de determinar las posibles relaciones y la mutua incidencia entre la PI y el desarrollo.</p>	<p>3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual.</p> <p>3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales.</p> <p>4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros.</p>
Recomendación 38	Vínculo a los resultados previstos
<p>Fortalecer la capacidad de la OMPI para efectuar evaluaciones objetivas de la repercusión de las actividades de la Organización en el desarrollo.</p>	<p>4.1 Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.</p>
Recomendación 39	Vínculo a los resultados previstos
<p>Solicitar a la OMPI que, en el marco de su competencia y misión de base y en colaboración con las organizaciones internacionales pertinentes, asista a los países en desarrollo, especialmente a los países africanos, mediante estudios sobre la fuga de cerebros y que formule recomendaciones en consecuencia.</p>	<p>4.1 Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.</p>
Recomendación 40	Vínculo a los resultados previstos
<p>Solicitar a la OMPI que intensifique su cooperación en cuestiones relacionadas con la PI y, según la orientación de los Estados miembros, con los organismos de las Naciones Unidas, en particular, la UNCTAD, el PNUMA, la OMS, la ONUDI, la UNESCO y otras organizaciones internacionales pertinentes, en especial la OMC, a fin de fortalecer la coordinación para que los programas de desarrollo sean lo más eficaces posible.</p>	<p>1.1 Una comunicación y una implicación más sólidas en todo el mundo para aumentar la sensibilización y el conocimiento sobre la forma en que la PI puede mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes.</p> <p>2.4 Interacción y lazos de colaboración eficaces con la ONU, las OIG y las ONG para apoyar los objetivos mundiales a los que puede contribuir la PI.</p>

Recomendación 41	Vínculo a los resultados previstos
<p>Emprender una revisión de las actividades de asistencia técnica en curso en la OMPI en la esfera de la cooperación y el desarrollo.</p>	<p>4.1 Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.</p> <p>4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros.</p>
Recomendación 42*	Vínculo a los resultados previstos
<p>Incrementar las medidas destinadas a garantizar una amplia participación de la sociedad civil en general en las actividades de la OMPI, de conformidad con sus criterios relativos a la admisión y acreditación de ONG, manteniendo el examen de esta cuestión.</p>	<p>2.4 Interacción y lazos de colaboración eficaces con la ONU, las OIG y las ONG para apoyar los objetivos mundiales a los que puede contribuir la PI.</p>
Recomendación 43	Vínculo a los resultados previstos
<p>Examinar el modo de mejorar la función de la OMPI a la hora de encontrar socios para financiar y ejecutar los proyectos de asistencia en materia de PI de un modo transparente e impulsado por los miembros, y sin perjuicio de las actividades en curso de la OMPI.</p>	<p>3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales.</p>
Recomendación 44*	Vínculo a los resultados previstos
<p>De acuerdo con el carácter de la OMPI de organización del sistema de las Naciones Unidas atenta a las necesidades de sus Miembros, la Oficina Internacional organizará, a petición de los Estados miembros, reuniones formales e informales o consultas sobre actividades normativas de la OMPI. Estas se celebrarán principalmente en Ginebra de un modo abierto y transparente para todos los miembros. Cuando dichas reuniones tengan lugar fuera de Ginebra, se informará a los Estados miembros por vías oficiales y con la suficiente antelación, y se les consultará sobre el proyecto del orden del día y el programa.</p>	<p>2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces.</p> <p>2.2 La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la propiedad intelectual, la innovación y la creatividad.</p>

Recomendación 45	Vínculo a los resultados previstos
<p>Considerar la observancia de los derechos de propiedad intelectual desde el punto de vista de los intereses generales de la sociedad y de los objetivos orientados a impulsar el desarrollo, dado que “la protección y la observancia de los derechos de propiedad intelectual deberá contribuir al fomento de la innovación tecnológica y a la transferencia y difusión de la tecnología, en beneficio recíproco de los productores y de los usuarios de conocimientos tecnológicos y de modo que favorezcan el bienestar socioeconómico y el equilibrio de derechos y obligaciones”, conforme a lo señalado en el Artículo 7 del Acuerdo sobre los ADPIC.</p>	<p>2.3 Diálogo y cooperación internacionales para fomentar el respeto por la PI.</p> <p>4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros.</p> <p>4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros.</p>

[Sigue el Anexo II]

LISTA DE PROYECTOS DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO EN 2025

Proyectos concluidos y evaluados de la Agenda para el Desarrollo (44)	
1.	Conferencia sobre la movilización de recursos para el desarrollo
2.	Base de datos de asistencia técnica en materia de PI (IP-TAD)
3.	Acceso a bases de datos especializadas y ayuda - Fase I
4.	Base de Datos de Vinculación para Atender las Necesidades de Desarrollo en materia de PI (IP-DMD)
5.	Creación de academias nacionales de PI
6.	Proyecto de Instituciones de PI eficaces
7.	Estructura de apoyo a la innovación y la transferencia de tecnología para las instituciones nacionales de PI
8.	Mejora de la capacidad de las instituciones de PI de ámbito nacional, subregional y regional y de los respectivos usuarios
9.	La propiedad intelectual y el dominio público
10.	PI y políticas en materia de competencia
11.	La PI, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), la brecha digital y el acceso a los conocimientos
12.	Proyecto de creación de instrumentos de acceso a la información sobre patentes
13.	Mejora del marco de la OMPI de gestión por resultados para respaldar la supervisión y evaluación de las actividades de desarrollo
14.	Fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo
15.	La propiedad intelectual y el desarrollo de marcas de productos para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los PMA
16.	Patentes y dominio público
17.	La propiedad intelectual y la fuga de cerebros
18.	La propiedad intelectual y la economía informal
19.	Acceso a bases de datos especializadas y ayuda - Fase II
20.	Creación de academias nacionales de PI - Fase II
21.	Propiedad intelectual y desarrollo socioeconómico
22.	Creación de instrumentos de acceso a la información contenida en patentes – Fase II
23.	Fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales de PI públicas y privadas para administrar, supervisar y fomentar el funcionamiento de las industrias creativas, además de mejorar el rendimiento e intensificar la red de organismos de gestión colectiva del derecho de autor
24.	PI y la transferencia de tecnología: Desafíos comunes y búsqueda de soluciones
25.	Proyectos de colaboración abierta y los modelos de PI
26.	Fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África
27.	Intensificación de la Cooperación Sur-Sur en materia de PI y desarrollo entre los países en desarrollo y los PMA

28.	Propiedad intelectual y la gestión de diseños para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA)
29.	Fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo – Fase II
30.	Propiedad intelectual y desarrollo socioeconómico – Fase II
31.	Fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África – Fase II
32.	Cooperación en materia de desarrollo y de instrucción y formación profesional en derechos de propiedad intelectual con instituciones de formación judicial de países en desarrollo y países menos adelantados
33.	Propiedad intelectual, turismo y cultura: apoyo a los objetivos de desarrollo y promoción del patrimonio cultural de Egipto y otros países en desarrollo
34.	El uso de la información en el dominio público en favor del desarrollo económico
35.	Gestión de la propiedad intelectual y transferencia de tecnología: fomentar el uso eficaz de la propiedad intelectual en los países en desarrollo, países menos adelantados y países con economías en transición
36.	Mejora del uso de la PI para aplicaciones móviles en el sector del software
37.	Herramientas para la elaboración de propuestas de proyectos de la Agenda para el Desarrollo
38.	El fortalecimiento del papel de las mujeres en la innovación y el emprendimiento: alentar a las mujeres de países en desarrollo a utilizar el sistema de propiedad intelectual
39.	Propiedad intelectual y turismo gastronómico en el Perú y otros países en desarrollo: fomento del desarrollo del turismo gastronómico a través de la PI
40.	Derechos de autor y distribución de contenido en el entorno digital
41.	Identificación y uso de invenciones en el dominio público
42.	Registro de marcas colectivas de emprendimientos locales como eje transversal de desarrollo económico
43.	Mejora del uso de la PI para aplicaciones móviles en el sector del software - Fase II
44.	Desarrollo del sector de la música y de los nuevos modelos económicos de la música en Burkina Faso y en los demás países de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMOA)
Proyectos de la Agenda para el Desarrollo en curso de ejecución en diciembre de 2025 (18)	
1.	Promoción del uso de la propiedad intelectual en países en desarrollo en industrias creativas en la era digital
2.	Sistematización de datos estadísticos y el diseño y puesta en marcha de una metodología para la elaboración de estudios de incidencia sobre la utilización del sistema de propiedad intelectual
3.	Empoderamiento de las pequeñas empresas mediante la PI: desarrollo de estrategias de apoyo a las indicaciones geográficas y las marcas colectivas en el período posterior al registro
4.	Reducción de los accidentes laborales y las enfermedades profesionales mediante la innovación y la propiedad intelectual
5.	Propiedad intelectual y turismo gastronómico en el Perú y otros países en desarrollo: fomento del desarrollo del turismo gastronómico a través de la IP – fase II

6.	Colaboración en el ámbito de la PI y la innovación en sustento a la transferencia de tecnología y la introducción en el mercado de los productos de la investigación
7.	Minería de textos y datos en apoyo de la investigación y la innovación en universidades y otras instituciones orientadas a la investigación en África
8.	Fortalecer la posición de la juventud (edad escolar) e innovar para un futuro mejor
9.	Elaboración de estrategias y herramientas para hacer frente a la piratería del derecho de autor en Internet en el mercado digital africano
10.	Derecho de autor y distribución de contenidos en el entorno digital – Fase II
11.	PI y aprovechamiento del potencial de las indicaciones geográficas no agrícolas para el empoderamiento de las comunidades locales y la preservación o la recuperación de las artes y tradiciones locales
12.	Mejora de las capacidades de las Oficinas de PI nacionales en tiempos de crisis
13.	Mejora de las capacidades de enseñanza de la PI de las instituciones académicas artísticas y creativas para fomentar la creatividad
14.	Apoyo y consolidación del papel de las marcas colectivas como herramienta de impulso económico, cultural y social a través de un enfoque integrado del desarrollo
15.	Implantación de servicios de solución alternativa de controversias en las oficinas de derecho de autor
16.	Creación de un centro de recursos y perspectivas sobre estrategias nacionales de propiedad intelectual en la OMPI
17.	Empoderamiento de los jóvenes músicos lusófonos en la era del <i>streaming</i>
18.	Reconocer la labor de los examinadores de propiedad intelectual (PI)
Proyectos de la Agenda para el Desarrollo aprobados en 2025 (2)	
1.	Promoción del desarrollo del turismo de festivales a través de la propiedad intelectual
2.	Fortalecimiento del desarrollo del deporte mediante la propiedad intelectual (PI) en los países africanos

[Fin del Anexo II y del documento]